



**XIX SESIÓN ORDINARIA**  
**11 de septiembre de 2024**  
**Diario de Sesión N° 21**



## AUTORIDADES

### PRESIDENTE

**LEYES, Ramón Alberto**

### VICEPRESIDENTE PRIMERA

**MANCILLA, María Gabriela**

### VICEPRESIDENTE SEGUNDO

**FARÍAS, Humberto Ariel**

### SECRETARIO LEGISLATIVO

**Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor**

### PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**GIL, José Cristian**

### SECRETARIA ADMINISTRATIVA

**Lic. GALETTO, María José**

### PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**VALDÉZ PEDERNEIRA, Daniel Eduardo**

## DIPUTADOS

**AGUILAR**, Lino Walter; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **BELTRAN**, Joaquín Raúl; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CABAÑA**, Rodrigo Emmanuel; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHIATTI**, Mauro Antonio; **CONIGLIO**, Marta Liliana; **DACUÑA**, Carlos Sergio; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Claudia Daniela; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **FUNES**, Regina Zulema; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Marina Betiana; **GATICA**, Marcos Matías; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GLELLEL**, Ana Doly; **GONZÁLEZ FERRO**, Edgardo Nicolás; **GOSTELI**, María del Carmen; **GURRUCHAGA**, Christian Ariel; **LEYES**, Ramón Alberto; **LÓPEZ**, Aída Beatriz; **LOREDO**, Maia Macarena; **MACIAS**, Oscar César; **MANCILLA**, María Gabriela; **MIRABILE OCHOA**, Enzo Wilfredo; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **MUÑOZ**, Graciela Edith; **PÁEZ LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PALACIOS**, Florencia Anabel; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **RICCA**, Ivana Daniela; **SERRA**, Miriam Alicia; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda.



**En la ciudad de San Luis, a once días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con ocho minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:**

**1****APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL**

**Sr. Presidente Leyes:** Buenos días, señores diputados. Con la presencia de treinta y nueve señores diputados en el recinto de sesiones, y existiendo el quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

E invito al diputado González Ferro Nicolás, representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

**2****ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes en esta sesión.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Se encuentran presentes: Diputada Albornoz, diputado Berardo, diputado Cabaña, diputado Dacuña, diputada Delarco, diputada Funes, diputado Gatica, diputada Gosteli, diputada López, diputado Miráble Ochoa, diputado Páez Logioia, diputada Patafio, diputada Pinelli, diputada Sosa Araujo, diputada Perano, diputada Gallardo, diputada Causi, diputado Beltrán, diputado Leyes, diputada Serra, diputado Altamiranda, diputada Blumencweig, diputada Coniglio, diputada Dassa, diputado Farías, diputada Garro, diputado González Ferro, diputado Gurruchaga, diputado Macías, diputado Muñoz, diputada Palacios, diputada Petrino, diputada Ricca, diputado Giménez, diputada Spinuzza, diputada Díaz, diputada Loredo, diputado Macías, diputado Pereira.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, secretario.

**3****ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados ingresados para la presente sesión del día 11 de septiembre del 2024.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

**SUMARIO****CAMARA DE DIPUTADOS****19 SESIÓN ORDINARIA - 23 REUNIÓN - 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024****ASUNTOS ENTRADOS****I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a:** Rendir homenaje a la

localidad de La Carolina el celebrarse el próximo 16 de septiembre 232 años de su Fundación.  
PRO 387/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**II- COMUNICACIONES OFICIALES**

*a) De la Cámara de Senadores*

1.-

**Nota N° 302-2024 (27-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-2024 y Declaraciones N° 14 y 15-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 27 de agosto de 2024. EXD 8270955/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

2.-

**Nota N° 311-2024 (03-09-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 03 de septiembre de 2024. EXD 9061034/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

3.-

**Nota N° 321-2024 (03-09-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-2024, dadas en Sesión de fecha 03 de septiembre de 2024. EXD 9040472/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

*b) De otras instituciones*

1.-

**Nota N° 121/24 (29-08-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 431-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 4° trimestre 2019 (Periodo 11/12/19 al 31/12/19). EXD 8290294/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

2.-

**Nota N° 125/24 (02-09-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 420-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 1° trimestre 2020. EXD 9020833/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

3.-

**Nota N° 127/24 (02-09-2024) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual adjunta Acuerdo N° 414-TC-2024, referido a: Inicio de Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de La Punilla, 1° trimestre 2019. EXD 9020946/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

4.-

**Nota N° 119/24 (29-08-24) del Honorable Tribunal de Cuentas, mediante la cual remite Acuerdo N° 430-TC-2024, caratulado Inicio Juicio de Responsabilidad, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro, 2° Trimestre 2021. EXD 8290219/24**

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO**

**c) Ordenanzas Municipales**

1.-

**Nota S/N° (28-08-24) de la Dirección de Asuntos Municipales**, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Código de faltas, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. EXD 7290306/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

2.-

**Nota S/N° (06-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales**, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Aceptación de donación realizada por una empresa al Municipio, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 7290640/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.-

**Nota S/N° (06-09-24) de la Dirección de Asuntos Municipales**, mediante la cual adjunta Proyecto de Ordenanza, referida a: Aceptación de donación realizada por un particular al Municipio, correspondiente a la municipalidad de Fraga. EXD 7290961/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

**III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

**Nota S/N° (04-09-2024) de las Asambleas Socioambientales de la provincia de San Luis referida a:** Solicitan reunión con las Comisiones de la Cámara de Diputados para exponer nuestras investigaciones en materia ambiental, social, económica, de salud, infraestructura y otras que contemplen la posible adhesión de la provincia de San Luis al Régimen de Incentivo a las grandes Inversiones (RIGI). EXD 9040729/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2.-

**Nota S/N° (28-08-2024) de la Fundación Sol de Noche referida a:** Solicitan apoyo económico de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis para finalizar el proyecto audiovisual “Sara”, cortometraje basado en la obra teatral “Sara, una Historia”. EXD 8290607/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS**

3.-

**Nota S/N° (09-09-2024) de la Organización Yo Amo a mis Sierras, referida a:** Carta Abierta a Legisladores de la provincia de San Luis, mediante la cual expresa preocupación

ante la posible adhesión de la provincia de San Luis al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI). EXD 9100246/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

1.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, a dar continuidad al Pedido de Informe a los organismos que correspondan sobre el costo de ingreso de la provincia de San Luis al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 401/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Instar a la Comisión de Asuntos Constitucionales a dar despacho al proyecto de ley sobre derogación de la Ley N° V-1124-2024 "Autorización de la venta del inmueble propiedad del Estado Provincial, sito en calle Azcuénaga 1083/1087 Ciudad Autónoma de Buenos Aires". PRO 403/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Gabriela Mancilla, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el homenaje al Maestro Rubén Gregorio González, que se realizará el día 16 de septiembre en la Escuela N° 159 Provincia de Jujuy, de la localidad de Carpintería. PRO 388/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

**Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el 21 de septiembre el "Día de la Sanidad". PRO 389/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

3.-

**Con fundamentos del señor Diputado autor Sergio Dacuña, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Declárese de Interés de la Cámara de Diputados el "Día del Profesor", en honor a José Manuel Estrada, fallecido el 17 de septiembre de 1894. PRO 390/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

4.-

**Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Declárese de Interés de la Cámara de Diputados, la celebración del "Día del Estudiante", a realizarse el 21 de septiembre. PRO 391/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

5.-

**Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia, integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Declárese de Interés de la Cámara de Diputados la celebración del "Día del Estudiante", a realizarse el 21 de septiembre en El Trapiche. PRO 392/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

6.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la 77° Edición de la Exposición Rural Agroganadera, Comercial e Industrial de San Luis y la 21° Exposición de Granja. PRO 393/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

7.-

**Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía a que dé debido tratamiento al expediente PRY 121/23 Proyecto de

Ley referida a: "Coparticipación Municipal. Régimen". PRO 394/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

8.-

**Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Expresar suma preocupación por los recientes suicidios de agentes de la Policía de San Luis. PRO 395/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA**

9.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 704-SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13 del Decreto N° 150-SGG2023, ambos decretos ratificados por el Artículo 1° de la Ley N° V-1118-2024 Reestructuraciones Presupuestarias. PRO 396/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

10.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San LuisUCR, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la Fiesta Patronal de Concarán, en honor a "Nuestra Señora de los Dolores", el día 15 de septiembre. PRO 397/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

11.-

**Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Pinelli, Marina Garro y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Que vería con agrado que se cumpla con la decisión de los socios de la Cooperativa de Agua de Naschel, en donde se traspasa al Municipio el servicio de agua potable. PRO 399/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DEL TRAMAMIENTO SOBRE TABLAS**

12.-

**Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Expresar preocupación por la falta de tratamiento en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía del proyecto de Ley "Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica". PRO

400/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

13.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca, integrante del interbloque Cambia San Luis UCR, referido a:** Rechazar las calidades jurídicas, morales y de género de los candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, para integrar la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina. PRO 402/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

14.-

**Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Claudia Pinelli, Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Expresar el más enérgico repudio al veto del Poder Ejecutivo Nacional de la Ley de Movilidad Jubilatoria, por considerarlo un acto que vulnera los derechos adquiridos de los jubilados y pensionados argentinos. PRO 404/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

15.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Expresar preocupación por la situación de inseguridad y contaminación de los basurales a cielo abierto que afecta al barrio Lucas Rodríguez, entre otros, instando al gobierno de la provincia de San Luis a través de sus Ministerios a implementar medidas inmediatas y efectivas para abordar esta problemática. PRO 405/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

16.-

**Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Expresar la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la observancia del principio de legalidad en la actuación de los órganos estatales en el cumplimiento del Artículo 106 de nuestra Constitución Provincial, en relación a la excepción de

incompatibilidades en el ejercicio de la docencia, garantizando una mayor protección de los derechos individuales. PRO 406/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

17.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, la firma del Decreto de la Adenda para la construcción de 152 viviendas, en la ciudad de Villa Mercedes. PRO 407/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL**

18.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Miriam Serra y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a:** Manifiestar beneplácito por la reanudación de la entrega de los Títulos a los Egresados del Programa de Inclusión Educativa (PIE) por parte del Gobernador Claudio Poggi. PRO 408/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISION DE EDUCACION CIENCIA Y TECNICA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

19.-

**Con fundamentos de los señores Diputados autores Marina Garro, Joaquín Beltrán, Claudia Pinelli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 135° aniversario de la fundación de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco. PRO 409/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

20.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Claudia Díaz y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados los logros alcanzados por la Escuela de Taekwondo ITF y a su instructor Mayor Pedro Iturra VI Dan, en la “Copa América 2024”. PRO 410/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

21.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Marina Garro, Claudia Pinelli, Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el 271° aniversario de la fundación de la localidad de Renca. PRO 411/24

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

22.-

**Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Gloria Petrino, Fernanda Spinuzza, Claudia Pinelli, integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Instar al gobierno Provincial a realizar la compra de las vacunas contra el Dengue de manera urgente para la protección de nuestros ciudadanos. PRO 412/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

23.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y Luciana María Perano, integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a:** Declarar de interés legislativo y cultural la III vigilia denominada “Guardia bajo las Estrellas, buscando la cruz del sur”. PRO

413/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE TURISMO Y LAS CULTURAS Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

### III- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

**Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a:** Solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio del

Ministerio que corresponda informe sobre la falta de cumplimiento del Artículo 2° del Decreto N° 704-SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13 del Decreto N° 150-SGG-2023, ambos decretos ratificados por el Artículo 1° de la Ley N° V-1118-2024 - Reestructuraciones Presupuestarias. PRO 398/24

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN**

### IV- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

**De las comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a:** “Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489 “Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”. **Miembros Informantes por la Mayoría diputada Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales; Miembro Informante por la Minoría Diputada Fernanda Spinuzza y Diputado Federico Berardo.**

**DESPACHO N° 33/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA**

**DESPACHO N° 33/24– BIS MINORÍA – AL ORDEN DEL DIA**

2.-

De la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 6050243/24, Proyecto de Ley, referido a: Modificación de los Artículos 7 y 57 de la Ley N° IV-0910-2014 “Ley de Honorarios de Abogados, Procuradores y Auxiliares de Justicia de la Provincia”. **Miembro Informante diputado Carlos Pereira.**

**DESPACHO N° 34/24– UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

3.-

De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8271148/24, Proyecto de Ley, referido a: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial año 2025”. **Miembro Informante diputada María Eugenia Gallardo.**

**DESPACHO N° 35/24– MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA****VIII- ORDEN DEL DÍA**

*a) -Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión y sesiones subsiguientes*

1.-

**EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489**

“Creación del Programa Cédula Escolar Nacional”. **Despacho N° 33/24 (Mayoría - Minoría)**

*b) Diferido de la Sesión anterior*

1.-

**DESPACHO N° 29/2024 – UNANIMIDAD**

**De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 120/23 y PRY 35/24, Proyectos de Ley referido a: Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674 “Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer”. **Miembros Informantes Diputados Carlos Pereira y Verónica Causi.****

*c) De la Sesión de la fecha*

1.-

**DESPACHO N° 28/24– MAYORÍA**

**De la Comisión de Legislación General en el PRO 337/24, Proyecto de Declaración convertido en Proyecto de Solicitud de Informe, referido a:** Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre irregularidades en el marco de la subasta organizada por el Gobierno Provincial. **Miembro Informante Diputada Marisa Patafio.**

2.-

**DESPACHO N° 31/2024 – MAYORÍA**

**De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el PRO 347/24, Proyecto de Declaración, referido a:** Declara de Interés de la Cámara de Diputados el impulso al Crecimiento y el Plan de Expansión de la Industria VIMET SRL”. **Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.**

3.-

**DESPACHO N°32/24-MAYOR**

**De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el PRO348/24, Proyecto de Declaración referido a:** Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la actividad de Bagley Latinoamérica S.A. en la provincia de San Luis y la impronta de acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi, para su crecimiento y expansión. **Miembro informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.**

**Sr. Páez Logioia:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, diputado Páez Logioia tiene la palabra.

**Sr. Logioia:** Bueno, buenos días a todos; quería solicitar la ampliación de Giro el N° 3 de Peticiones y Asuntos Particulares; la nota ingresada de la organización “Yo Amo a mis Sierras”. Tiene destino a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Finanzas; y, solicito la ampliación a la Comisión de Medio Ambiente, a la Comisión de Minería y a la Comisión de Turismo, por favor.

**Sr. Presidente Leyes:** Romano III, Punto 3) diputado, por favor, nos puede decir a que Comisión quiere que se amplíe.

**Sr. Páez Logioia:** A la Comisión de Medio Ambiente, a la Comisión de Minería y a la Comisión de Turismo.

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Me solicita la palabra la diputada Eugenia Gallardo. Tiene la palabra.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias presidente. Solamente para consultarle al diputado cuál sería el motivo para que pase a estas tres Comisiones, considero que se trata de un proyecto que ya estaba previsto en la Comisión de Finanzas y Asuntos Constitucionales convocar a las comisiones a conocer cuál es su postura, con lo cual considero que no hace más que enlentecer y perjudicar, digamos, porque no son temas propios de la Comisión.

**Sr. Presidente Leyes:** Sí, diputado ¿Es una moción lo suyo, de la ampliación?

**Sr. Páez Logioia:** No, no, lo solicito porque corresponde por el texto de la norma, directamente involucrado lo que refiere a Minería, lo que refiere a Medio Ambiente y lo que refiere Turismo... **(Interrupciones de la Diputada Sosa Araujo)**

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada Silvia Sosa Araujo ¿Me estaba pidiendo la palabra?

**Sra. Sosa Araujo:** Hay que mirar bien las comisiones, conforme lo que determina el reglamento, donde hay que dirigirse, que un poco el pedido de informe y la declaración, la resolución, la declaración, que yo presento, que debe ir a legislación general, porque es el cumplimiento de una ley. Por eso estamos...

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, hubo parlamentaria y no se hicieron los pedidos en ese momento, al no acordar lo voy a tener que poner a votación de la ampliación de giro. Ponemos a consideración la moción, entonces, de la Ampliación de Giro hecha por el diputado Páez Logioia. Les ruego que así lo expresen, por favor. Así será, diputado.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.

LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con veintitrés votos por la negativa y dieciséis por la afirmativa, ha sido Rechazada la Solicitud del diputado Páez Logioia.**

Ahora vamos a poner a consideración el sumario y los asuntos que fueron acordados. También les ruego que así lo expresen.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ: Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.

LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y ocho votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido Aprobado el Sumario del día de la fecha.**

Con el destino que allí se indica; la preferencia con o sin Despacho de Comisión del Punto N° VI-1); y de los Proyectos de Declaración acordados en Reunión de Labor Parlamentaria.

**4**

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-11**

**Sr. Presidente Leyes:** Ahora corresponde tratar el Punto N° V-11), Proyecto Declaración, PRO 99, que vería con agrado que se cumplan con la decisión de los Socios de la Cooperativa de Agua de Naschel, en donde se traspasa al Municipio el Servicio de Agua Potable.

Tiene la palabra la presidente de bloque, diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Marina Betiana Garro.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Garro.

**Sra. Garro:** Buenos días a todos, compañeros. Sí, un poco es comentar el sentido de urgencia por lo cual lo solicité sobre tablas; es una cuestión atinente a la Salud Pública y voy a ser breve en esto comentando en grandes rasgos la situación que estamos atravesando en la localidad, y por qué me pareció imperioso traerlo a la cámara, y buscar el acompañamiento.

En principio es contarle que el agua potable desde hace más de cuarenta años lo tiene al servicio una cooperativa, y que en este tiempo se ha ido desarrollando y se ha ido notando un deterioro en el servicio, en la infraestructura, perjudicando gravemente la salud de nuestra población, con mayor profundidad obviamente en épocas estivales, tal como se vio reflejado el verano pasado 2023/2024, registrándose, según el Hospital de Naschel, un incremento de hasta un 400% en los casos de gastroenteritis, que la preocupación por el deficitario servicio alcanzó niveles

de manifestación masiva, lo que llevó a que se convoque todos los usuarios del servicio, solicitando una asamblea extraordinaria donde en esa manifestación quedó expresa la necesidad de traspasar el servicio hacia el municipio, motivo por el cual se hizo presente la gente de Personería Jurídica de la Provincia, dándole la legalidad a la asamblea y a la decisión tomada.

Asimismo, se estuvo en tratativas con la gente de San Luis Agua, quien también acompañó esta decisión, dando autorización al municipio para que comience a realizar los trabajos de movimiento de suelo, terreno, en lo que es la toma de agua del Río Conlara, y de este modo es que los vecinos están en este mismo momento pidiendo y solicitando se lleve adelante la decisión que fue tomada, y totalmente avalada por Personería Jurídica de la Provincia de San Luis.

Comentar que al día de hoy el servicio que nosotros estamos manteniendo nos está afectando de un modo muy trascendental, los cortes programados, nosotros a las siete de la tarde nos cortan el agua hasta el día siguiente, hay gente que no posee tanques de agua, con lo cual eso preocupa mucho más también la cuestión de salud, por eso me pareció importante y explicarles también el sentido que no es meramente municipal, esto es una cuestión de Salud Pública, no queremos que llegue el verano y vuelva a pasar lo mismo del año pasado. Y la manifestación no ha sido clara, y nosotros como también representantes del pueblo creó que nos teníamos que hacer eco de esto y acompañarlos, y creo que era propicio hoy... **(Hablan varios señores diputados)**

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, silencio, por favor, señores diputados, está hablando la diputada Garro.

**Sra. Garro:** Y me parecía propicio también pedir el acompañamiento porque claramente estas cuestiones afectan a la Salud Pública de toda la gente, de los niños.

Nosotros tenemos un parque industrial en el cual no solamente se ve afectada la comunidad que habita en la localidad, sino todos los transeúntes, toda la gente que viene de distintas localidades a ejercer su actividad laboral.

Así es que veo con agrado que se haga propicio el traspaso; también que el Gobierno de la Provincia acompañe con las medidas necesarias para la mejora de la infraestructura de esa obra, que durante mucho tiempo ha necesitado ir haciéndoles mejoras, porque hemos crecido en cuestiones poblacionales de manera... **(Hablan varios señores diputados)**

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, señores diputados, silencio, está hablando la diputada Garro.

Continúe diputada.

**Sra. Garro:** De manera trascendental, y esto ha hecho que obviamente que las obras del agua potable hayan quedado totalmente deficientes.

Así es que era solamente eso, agradecerles el acompañamiento, me parece que es una cuestión de Salud Pública, y propicio podamos hacer, hacerle llegar nuestro acompañamiento a todos los vecinos de la localidad. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada.

Se pone a consideración, entonces la Habilitación del Tratamiento sobre Tablas.

Diputados, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y ocho votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido Aprobada la Solicitud.**

## 5

### PUNTO N° V-11

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Marina Garro.

**Sra. Garro:** Ante todo, agradecerles, agradecerles el sentido común cuando se trata de temas que afectan a no solamente a una sola localidad, sino a toda la gente aledaña, y temas tan sensibles como es la Salud Pública, creo que nos aboca a todos llevar este tipo de soluciones, no saben cuán importante a veces es este tipo de manifestaciones para que podamos entre todos, entre todos los poderes, darle una solución, una respuesta, a un vecino que hoy, por ejemplo, no tiene acceso a una cuestión tan vital como lo es el agua.

No tengo mucho más para acotar en ese sentido, creo que ha sido muy expreso, y que ha sido muy sensible esta situación para toda la gente de nuestra localidad, hoy estamos atravesando una situación muy, muy complicada todos los vecinos, los usuarios, el municipio ha estado trabajando de manera coordinada, junto con el gobierno, junto con las industrias, que también se han puesto a disposición, de hecho ya el municipio ha adquirido tanques de agua para la gente que no tiene un tanque de agua y que hoy, en los cortes programados, no puede a la noche tener agua, limpieza de los tanques; yo lo comento como un párrafo aparte, yo sé que por ahí no corresponde, pero está bueno saber, ser agradecido con eso, como también, agradezco a todos los compañeros de esta cámara el acompañamiento, porque creo que ésta es la forma, llegar al consenso a través de la manifestación con sentido común y el trabajo social, acercándonos realmente a los vecinos, que son a los que les tenemos que dar respuesta todos los días. Muchísimas gracias, chicos.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Corresponde la palabra a los presidentes de bloque. Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

## 6

### MOCIÓN

#### Cuarto Intermedio

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias presidente. Le pido un cuarto intermedio para lograr un acuerdo respecto de la decisión del bloque respecto de este tema.

**Sr. Presidente Leyes:** Sírvanse expresarlo a mano alzada si corresponde el Cuarto Intermedio ¿De cuánto tiempo? ¿Diez minutos?

Así se hace

**Sra. Gallardo:** Menos, cinco minutos.

**Sr. Presidente Leyes:** Cinco minutos.

Ha sido aprobado.

## 7

### CUARTO INTERMEDIO

Se pasa a cuarto intermedio

## 7

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Se reanuda la sesión.

**Sr. Presidente Leyes:** Señores diputados, les solicito que ocupen las bancas, por favor señores diputados, por favor ¿Pueden ocupar sus bancas?

Señores diputados, habiendo finalizado el cuarto intermedio, reanudamos la sesión del día de la fecha.

Continúa en el uso de la palabra, diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchísimas gracias señor presidente. Disculpe por el tiempo ocupado.

Se trata de un tema muy sensible a la convivencia y a la salud, sobre todo de la comunidad de Naschel, es un tema de jurisdicción propiamente municipal y por eso, es que decidimos realizar una declaración modificando el texto, estableciendo que en el:

Art. 1°.- Vería con agrado que la Municipalidad de Naschel, el Concejo Deliberante y los socios de la Cooperativa de Agua, agoten las instancias de diálogo para resolver la problemática traída a este cuerpo.

Art. 2°.- Téngase presente que este cuerpo no tiene competencia para expedirse sobre el asunto traído al Recinto.

Art. 3°.- De Forma.

Éste sería el texto que ponemos a consideración del cuerpo.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada...

**Sra. Gallardo:** Pido si se puede someter a votación, considerando el tiempo...

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde darle la palabra a los presidentes de bloque.

Tiene la palabra, diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias señor presidente. Sí, la verdad que, bueno, agradecemos, la verdad que es algo muy sensible, el agua en todas las poblaciones es una problemática a resolver, y agradecemos que hayan tenido en cuenta esta declaración para apoyarla, gracias.

**Sra. Sosa Araujo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Me está solicitando el uso de la palabra la diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente. Simplemente para decir que esto es un proyecto de declaración, lo que se decida en esto, o sea no es vinculante, es cierto lo que dice la diputada Gallardo, no tenemos ningún tipo de, vuelvo a decir, de vinculación en cuanto a lo que se resuelva, y considero que si la diputada manifestó que se cumpla esa decisión, es solamente una simple manifestación de un proyecto traído por la diputada que representa esa localidad, y sobre todo reconociendo todo el tema de salud que implica esto, es simplemente una declaración, entonces, no creo que sea necesaria cualquier otra modificación porque, vuelvo a decir, no es vinculante. Muchas gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

**Sr. Pereira:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Pereira.

**Sr. Pereira:** Señor presidente, bueno, estimados colegas, el tiempo en que nos tomamos el cuarto intermedio la idea es que nosotros fijemos una modalidad de trabajo en la cual evitemos la municipalización de los temas que son objeto de tratamiento por este cuerpo.

Sí es cierto que hay una cuestión de Salud Pública que hace a las competencias que son privativas de la legislatura, pero también acá hay una cuestión que involucra a una sociedad, a una cooperativa, las cooperativas tienen una naturaleza que son definidas como sociedades de derecho privado no mercantil, es decir no persiguen fines de lucro, con lo cual no sería la mejor decisión legislativa que nosotros

realicemos expresiones como cuerpo vinculadas a esta materia, de los privados y en materias estrictamente de competencia municipal.

Tengamos presente que la Constitución de 1987 de San Luis fue una de las constituciones pioneras en afianzar la autonomía municipal, y el marco de competencias y facultades que tienen los cuerpos deliberativos de los municipios, esto es los Concejos Deliberantes y los Departamentos Ejecutivos; sí, nosotros, a nivel político, empatizando con todo el contenido de la alocución de la diputada Garro, y que entiendo que hacen suyo también los diputados del Departamento Chacabuco, Gatica, Cabaña y Coniglio, en esa lógica es que nos parece criterioso darle una dinámica legislativa, a través de modificar el tenor de la declaración, en los términos propuestos por la diputada Gallardo.

También tengamos presente que a nivel de Salud Pública ha habido declaraciones sobre el brote de casos de gastroenteritis producidos en los últimos tiempos, así que naturalmente es una cuestión sensible, no le podemos dar la espalda al tenor y al contenido de lo que ha expuesto la diputada Garro, pero sí es cierto que lo hacemos con esos reparos, porque hoy es éste tema, y mañana probablemente sea la cuestión del agua en Papagayos, en Merlo, etc.; entonces, tengamos presente que nuestro diseño e ingeniería institucional y constitucional, tenemos departamentos que velan prioritariamente por estas cuestiones.

Por eso es que nosotros nos hemos decidido expresarnos entiendo que, de forma unánime, a que se agoten las vías de dialogo...

**Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicita una interrupción la diputada Gloria Petrino.

**Sr. Pereira:** Sí, con todo gusto.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias presidente. Sería oportuno desde ya, si la diputada autora del proyecto está de acuerdo con la moción, no hay problema, pero sí me parece necesario, ya que el diputado Pereira hace mención de que si hubiera problemas de agua en otra localidad, recordemos y traigamos este recinto que es competencia de la provincia los Recursos Naturales, que es competencia de la provincia garantizar y resguardar los Recursos Naturales, y cuando hablamos de Recursos Naturales hablamos del agua; así que es posible que la problemática del agua permanentemente la estemos tratando en este recinto, porque es nuestra competencia.

Entiendo, sí, que las cuestiones jurisdicciones municipales y de las problemáticas que le compete a la autonomía municipal no sería el ámbito, pero el ejemplo no fue feliz, el del agua no fue feliz, porque el agua sí es desde aquí donde debemos protegerla y valorarla, y por supuesto garantizarla. Nada más, gracias diputado, muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Continúe, diputado Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Hay una cuestión de estadios y que es en realidad complementaria, y que determina que una política pública involucra al municipio a la provincia, incluso a la nación. La provincia tiene un departamento de recursos hídricos, pero en este caso la provisión y el suministro, y de hecho acá nos privilegian que integran este honorable cuerpo distintos intendentes que tienen experiencia en la materia, de

hecho, la propia diputada Petrino ha sido intendenta de la localidad de Merlo, el diputado "Paco" Macías de Quines, el amigo Marcelo Páez Logioia de El Trapiche, etc, pero sabemos que la provisión y el suministro es competencia del ejido municipal, tanto es así que se establecen gravámenes, o impuestos sobre ese servicio que lo recauda el municipio y que listar las obras necesarias, ante la provincia y/o la nación, también es responsabilidad de los departamentos ejecutivos municipales; dicho esto y hay una cuestión más que debemos señalar, acá también nosotros políticamente y extraoficialmente vamos a hacer gestiones, es lo que nos ha comprometido nuestra presidente de bloque también al respecto, con el Ministerio de Gobierno en concreto con la dependencia de personas jurídicas, porque acá hay un conflicto que tiene que ver con una cooperativa de municipio y los vecinos es decir con los socios. Así que, bueno, esa intervención más allá de los alcances de la declaración que vamos a aprobar ahora la vamos a realizar, a los efectos de que se llegue a un acuerdo amigable y provechoso para la salud de la comunidad de Naschel y del Departamento Chacabuco. Eso es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señor diputado.

Corresponde darle la palabra para que cierre la diputada Marina Garro.

**Sra. Garro:** Bien, sí, un pequeño comentario con respecto a la cuestión de la cooperativa, si bien no aplica; pero, este punto, digamos, en donde hemos tratado de llegar todas las partes a un acuerdo entre la cooperativa es algo que manifiesta uno de los artículos que proponen y créanme que hemos estado instando tanto la cooperativa, como al Municipio, Concejo Deliberante y hemos agotado todas las instancias en principio; y, hemos llegado, hemos podido hablar como usuario, ¿no? también a una asamblea extraordinaria donde los socios se han manifestado en una decisión de pasar el servicio al municipio y acompañado por la gente de personería jurídica quienes han hecho de veedores y han avalado dicha asamblea, tengo toda la documentación también para poner a disposición; todas las gestiones hoy para nosotros son importantísimas quien quiera sumar en ese sentido lo agradezco, necesitamos una pronta resolución y llevar el servicio de agua potable a cada vecino, como realmente lo merece porque también pagan un servicio y también comentarlo de que hoy por hoy la cooperativa de agua no ha estado pagando durante mucho tiempo el canon de agua, el municipio tuvo que enfrentar ese costo llegando a un acuerdo con la provincia, tienen una cuestión con..., no puntualizar, porque el detalle no lo sé con el AFIP con lo cual no pueden recaudar una cuenta oficial están recaudando a través de cuentas particulares de los empleados, cuando van a hacer el cobro del servicio, digo, para que tomen dimensión, digamos, de la gravedad en la que están sumergidos hoy y la verdad la deficiencia de este servicio y sumándole la cuestión de salud, que es en realidad lo que nos aboca a todos nosotros hoy que es la cantidad de casos de "gastroenteritis" que han impactado en toda la comunidad. Así que, era acotar eso entiendo todas las cuestiones de técnica legislativa y les agradezco también la voluntad para darle la forma para que pueda salir este acompañamiento, que es simplemente un ver con agrado que se pueda hacer el traspaso de manera cómo lo venimos haciendo siempre con todos los usuarios de manera pacífica por las vías legales correspondientes. Así que muchísimas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señora diputada.

Entonces, corresponde poner a consideración de los señores diputados, este Proyecto de Declaración con las modificaciones propuestas; les solicito que lo expresen con su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matias:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 39 votos por la afirmativa de los señores diputados; ha sido aprobado el Proyecto de Declaración.**

Y, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

## 9

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-12

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a poner en consideración el tratamiento de V, Proyecto de Declaración Punto 12; expresar preocupación por la falta de tratamiento en la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía del Proyecto de Ley Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica.

Tiene la palabra la diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Spinuzza.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, señor presidente, gracias a la presidente de bloque y buenos días al cuerpo; bueno, una semana más en la que estamos pidiendo el tratamiento de la creación de un sistema tarifario para la Provincia de San Luis, la situación económica cada vez es peor y realmente se hace imposible, como lo venimos diciendo, afrontar para todos los usuarios del servicio eléctrico las facturas abultadas que llegan en cada hogar de la provincia; como lo hemos comentado en varias oportunidades esta ley crea un subsidio del 20% a los usuarios de ingresos bajos.

Por otro lado, y algo no menor, es la tarifa diferencial para aquellas zonas que no poseen gas natural, o que también utilizan la energía eléctrica para el bombeo de agua con, por supuesto, una cláusula adaptabilidad estacional para los periodos donde este consumo se aumenta justamente por las estaciones. Pero, acá hay un tercer punto que trata esta ley, que nos parece urgente, frente a los anuncio que ha hecho el Gobierno Nacional en el día de ayer y ante de ayer, que anticipan el verano crudo que se viene para la Argentina con cortes masivos debido a la falta de inversiones en infraestructura; y, este proyecto de ley además de generar un alivio al bolsillo de los ciudadanos de la provincia, también crea un incentivo entendiendo que es importante reducir el consumo. Entonces el incentivo que la ley prevé es un descuento del 10, al 30% en la tarifa para aquellos usuarios que reduzcan su consumo un 10% en el mismo mes del año anterior; esto sería algo muy oportuno también para cuidar el recurso energético de la provincia y evitar en el verano que lo que ya anticipo el Gobierno Nacional para el país no suceda también en la Provincia de San Luis, más cuando incluso en ese momento este cuerpo va a estar de receso y no vamos a poder seguir insistiendo con las soluciones que hay que darle del Estado Provincial a esta problemática y particularmente negando el tratamiento nos está empujando a esto, que San Luis también tenga su verano crudo producto de consumos excesivos y ante la falta de incentivo de bajar los consumo y, también preocupa porque en el día de ayer la Comisión de Finanzas dio el despacho del presupuesto y, esta ley debería estar incluida en los gastos para que el año que viene, si supuestamente ellos manifiestan, que este año no podrían hacerse cargo económicamente, deberían haberlo incluido, para al menos, para el año que viene si generar la Ley de Sistema de Tarifas, para sí generar alivio al subsidio, y es algo que no han tenido en cuenta. Presidente, consideramos urgente generar un alivio al

pueblo de San Luis, consideramos urgente también cambiar las prácticas del consumo eléctrico y esta ley viene a resolver esos problemas, y sin embargo seguimos con un oficialismo que se niega darle el tratamiento en la Comisión y solo al tema, sino incluso a planificar una tarifa de subsidio para el año próximo para el pueblo de San Luis, cosa que nos preocupa y no debería ser así. Gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada.

Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas; diputados sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia:

Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 16 votos por la afirmativa y 22 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Legislación General.

## 10

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-16

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde darle tratamiento al punto V Proyecto de Declaración Punto 16) expresar la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo la observancia del principio de legalidad en la actuación de los órganos estatales, en el cumplimiento del Artículo N° 106 de nuestra Constitución Provincial en relación a la excepción de incompatibilidades en el ejercicio de la docencia, garantizando una mayor protección de los derechos individuales.

Tiene la palabra la Presidente de bloque Unidad Justicialista, Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Gloria Petrino.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias señor presidente, señores diputados; en verdad sí es muy importante y muy oportuno que hoy reflexionemos sobre la observancia de los principios de legalidad en las actuaciones de los órganos estatales, en lo que refiere expresamente el Artículo N°106 de nuestra Constitución Provincial, que refiere a las excepciones de las incompatibilidades en el ejercicio de la docencia; garantizando, sin duda, de este modo una mayor protección de los derechos individuales de cada ciudadano de la provincia.

Señor presidente, la educación es uno de los pilares más importantes que tenemos como sociedad, es uno de los ejes fundamentales que debemos tener para proyectar los cambios y el progreso en toda la provincia, y se necesita sin dudas que se atienda lo normado en la constitución, sin forzar, sin presionar, la letra de la constitución, porque es en la misma constitución, la misma constitución, la que entiende la importancia de la educación como un pilar fundamental. Y ¿Por qué me refiero a esto? Porque la legalidad en las actuaciones administrativas debe generar Seguridad Jurídica, y sobre todo proteger a los ciudadanos de cualquier avasallamiento, de cualquier discriminación, de cualquier subjetividad, es el deber, así debe ser.

El respeto a la constitución, a la Constitución Provincial y a la Constitución Nacional, o sea la Supremacía Constitucional, y a la Jerarquía de las Normas, debe primar en cada uno de los actos administrativos de cada uno de los Poderes del Estado, porque de no mediar estos principios de primacía sin duda caemos, no solamente en una contradicción de las normas, sino la verdad que nos metemos en una realidad jurídica muy compleja.

Por eso es importante, señor presidente, recalcar la necesidad de interpretar la Constitución Provincial con férrea convicción, y con sentido estricto, con sentido estricto para que de esa manera protejamos los derechos de cada uno de los

ciudadanos, ninguna norma y menos la Constitución Provincial, puede cargarse de subjetividades o forzarla alguna interpretación que modifique su espíritu.

Es muy claro el Artículo N°106 de la Constitución Provincial cuando habla de las "Incompatibilidades", la docencia es absolutamente compatible con los diferentes roles que se puedan ocupar en el Estado, absolutamente compatible con todos los roles que se ejercen en el Estado, no podemos forzar la letra de la constitución, no debemos forzar la letra y el espíritu de la Constitución Provincial; no parece lógico...

**Sra. Gallardo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, solicita una interrupción la diputada Gallardo.

**Sra. Petrino:** No, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Petrino:** No parece lógico que a esta altura de la democracia, que a esta altura de la democracia, estemos hoy aquí pidiendo algo tan primario, como es el cumplimiento de la constitución, como es no forzar, torcer la letra de la constitución, que estemos hoy aquí, donde tenemos, poniendo en valor lo que significa la docencia, y por qué el espíritu de la constitución de darle la compatibilidad con cualquier cargo que se ocupe, sea electivo o no, porque es muy importante la educación, y más cuando ha sido y cuando se cumplen todos los pasos de concursos, cuando se cumplen todos los pasos requeridos para garantizar la jerarquía en la educación; si tenemos la educación por un lado, la necesidad y la convicción de que es el progreso, el camino, y es la vía para el progreso de nuestra provincia, y para la convivencia pacífica de nuestra provincia, y como generadores de oportunidades para nuestra provincia; y tenemos la Constitución Provincial señor presidente, que nos dice que la docencia es compatible, que no hay incompatibilidad para los cargos, tanto electivos, como no, para ejercer la docencia, no podemos a esta altura, después de tantos años de ejercicio de la democracia, estar trayendo aquí a este recinto la necesidad de que haya que explicar lo que dice un artículo de la constitución...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, perdón se le agotó el tiempo.

**Sra. Petrino:** Era eso, señor presidente.

Pido a los señores diputados que debatamos el tema. Gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias.

Vamos a poner a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas. Les pido a los señores diputados sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.

DÍAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACÍAS, Oscar César:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con quince votos por la afirmativa, y veintiún votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

## 11

### RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-18

**Sr. Presidente Leyes:** Pasamos a considerar la solicitud del tratamiento sobre tablas del Punto N° V-18), Proyecto Declaración, Pro 408, manifestar beneplácito por la reanudación de la entrega de los Títulos de los Egresados del Programa de Inclusión Educativa, PIE, por parte del Gobernador Claudio Poggi.

Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Gallardo, para que fundamente las razones.

**Sra. Gallardo:** Sí, le cedo la palabra a la diputada Miriam Serra.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Miriam Serra.

**Sra. Serra:** Gracias diputada Gallardo. Voy a mencionar los fundamentos por el proyecto de beneplácito por la reanudación de la entrega de los títulos a los Egresados del Plan de Inclusión Educativa por parte del gobernador Claudio Poggi.

El gobernador retomó la entrega de los títulos a Egresados del PIE, el plan discontinuado por el exgobernador Alberto Rodríguez Saá, que los egresados

esperaron y nunca habían tenido una respuesta para tener el título que les permitía dar un salto en su progreso; miles de sanluiseños de finalidad educativa recibirán sus certificados tras años de espera. El gobernador pidió perdón en nombre del Estado, porque el gobierno anterior suspendió el otorgamiento de los títulos a unas tres mil setecientas personas, que ahora lo recibirán.

Finalmente, y tras año de espera, ciento catorce egresados de Villa Mercedes recibieron los merecidos diplomas en el acto que se desarrolló en el Teatro de la Universidad Provincial de Oficio, donde la emotividad y la alegría vencieron a un largo laxo de frustraciones.

Luego de diciembre del 2015, el exgobernador Alberto Rodríguez Saá cajoneó y desarticuló prácticamente todas las iniciativas de su antecesor, una de ellas fue el PIE, perjudicando a miles de egresados. El Programa consistía en que los puntanos pudieran finalizar sus estudios escolares primarios o secundarios, e incluso contaban con validez del Consejo Federal de Educación de la Nación; desde el año 2015 al 2019 hubo treinta y cinco mil sanluiseños que cursaron el PIE.

El gobernador dijo que tenía sentimientos encontrados, por un lado la alegría de ver a los egresados recibir el título y por otro, la bronca, la angustia y la tristeza, por cómo pudieron ser tan perversos quienes me antecedieron en el gobierno actual por no haberles entregado el analítico, es una perversidad, una crueldad que no tiene nombre, sostuvo frente a todos y contó cómo recibió la noticia de que quedaban miles de certificados sin entregar; me dijeron, el Ministro de Educación y el Rector de la ULP, hemos encontrado cajas con los analíticos de miles de personas que han terminado el Plan PIE, ésta es la miseria humana, pero que lo hayan retenido y archivado sus certificados, sus analíticos, sus títulos, que eran lo que le permitía incorporar en un currículum y continuar un estudio terciario o universitario fue perverso.

Seguidamente el gobernador pidió disculpas: "Pido perdón en nombre del Estado Provincial"; también se comprometió a entregar los tres mil setecientos títulos de manera personal; comparó esta situación con la entrega de viviendas, también frenadas por el exgobernador Alberto Rodríguez Saá, pudimos hacer doce mil quinientas casas en los cuatro años, me quedaron mil y un poco más para entregar, lo dejamos en el presupuesto del próximo año para que el gobierno que entrara lo hiciera, pero los desconoció, usó la plata para otra cosa y no hizo las viviendas, entonces, ahora estamos convocando a esas mil y pico de familias para cumplirles, nunca más va a pasar eso...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, fundamente el porqué de la urgencia del proyecto.

**Sra. Serra:** Está bien.

Cada persona recibió el analítico que tanto aguardó. Uno de los testimonios fue el de Eva Suárez, de setenta años: "Estoy orgullosa, es un logro, una satisfacción, estoy súper contenta, se puede hacer lo que uno se propone, yo era de una familia pobre y no podía estudiar, esta oportunidad me vino bárbaro, ahora tengo la secundaria completa, no lo puedo creer, mis hijos están contentos", uno de los testimonios; otro de los testimonios fue el de Elena Fraga, de sesenta y un años: "Pasaron muchos años para que nos entregaran el título, pero por fin llegó, es la satisfacción de un esfuerzo que se hizo".

El impacto de esta interrupción afectó negativamente a miles de personas que durante años esperaron la entrega de sus títulos, los cuales representaban un paso crucial para mejorar sus oportunidades...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, se le ha agotado el tiempo.

**Sra. Serra:** Bueno.

La falta de respuesta...

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde poner a consideración, porque ya se le agotó el tiempo.

**Sra. Serra:** Está bien.

**Sr. Presidente Leyes:** Entonces, vamos a poner a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sirvan expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Afirmativo.
GATICA, Marcos Matías:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y siete votos por la afirmativa, ha sido Aprobado el Tratamiento Sobre Tablas.**

## 12

### PUNTO N° V-18

**Sr. Presidente Leyes:** Por lo tanto corresponde darle la palabra a la miembro informante, diputada, a la autor del proyecto diputada Serra.

Tiene la palabra.

**Sra. Serra:** La reanudación de la entrega de los títulos por parte del Gobernador Claudio Poggi, no solo soluciona una deuda histórica con los Egresados del Plan Inclusión Educativa, sino que también refleja el compromiso del Estado con la educación inclusiva y el respeto hacia los derechos de los ciudadanos. El gesto del gobernador, al pedir disculpas públicas en nombre del Estado por la suspensión de la entrega de títulos, demuestra una actitud de reparación y sensibilidad ante las necesidades de la población.

Hoy quiero hacer más las palabras del Gobernador Claudio Poggi, quien remarcó la perversidad del gobierno anterior, un gobierno que decidió jugar con las esperanzas y los sueños de miles de sanluseños, ese acto de injusticia y abandono no fue un simple olvido administrativo señor presidente, fue un acto deliberado, una verdadera perversidad, porque no se puede entender de otra manera la decisión de negar a tantos sanluseños el fruto de su esfuerzo, años de espera, de silencio, mientras los Egresados del PIE veían sus sueños truncados por la irresponsabilidad del gobierno anterior.

El Gobernador Claudio Poggi corrige esta perversidad, reconociendo el esfuerzo de miles de ciudadanos que durante años fueron ignorados; hoy celebremos que finalmente esa página oscura de nuestra historia se cierra y que se abre una nueva etapa de justicia, dignidad y progreso, hoy celebremos este acto de justicia, pero no olvidemos la perversidad que lo hizo necesario, sigamos trabajando por una provincia donde el progreso sea para todos, sin exclusiones, ni injusticia.

Les pido a los colegas diputados que me acompañen en este proyecto de beneplácito. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias señora diputada Serra.

Tienen la palabra los presidentes de bloque.

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias señor presidente. Realmente parece mentira contar esta situación, esta medida deliberada tomada por el anterior gobernador, el perjuicio que ocasionó a quienes terminaron, a quienes cumplieron un sueño, a quienes vieron la oportunidad de terminar su secundaria, terminar su primaria y hasta de alfabetizarse.

Tuve la oportunidad de trabajar en la puesta en marcha del Plan de Inclusión Educativa, primero fue el Plan 2030, luego fue el PIE, realmente la transformación de vidas fue sustancial en esa época, y creo que esta voracidad, esta perversidad, que hemos vivido y que hemos padecido los sanluiseños causaron víctimas, víctimas que fueron vecinos de la Provincia de San Luis, que con mucho esfuerzo vieron terminado sus estudios primarios, secundarios, su alfabetización y no pudieron tener acceso a ese título; realmente, como decía la diputada Miriam Serra, podemos recomponer la historia, pero esos ocho años que transcurrieron sin que los ciudadanos de San Luis, que hicieron el esfuerzo, tengan sus títulos ya nadie se los puede devolver.

Creo que se está haciendo un acto de justicia, pero el tiempo que transcurrió tiene un costo altísimo en la vida de cada uno de los sanluiseños. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias señora diputada Eugenia Gallardo.

**Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Muchas gracias presidente. Primero, festejo que habiliten tablas, la verdad que la prioridad de este gobierno es ver si entrega o no certificados detrás de una mentira, que ya vamos a poner de manifiesto; pero hay temas más importantes que le interesa a la sociedad, como uno de los recién planteados, el tema de la tarifa, pero festejo, festejo que podamos realmente abrir los debates y contar la verdad a la gente.

Porque todos sabemos que el Plan 2030 fue absorbido por el Plan PIE, y terminó siendo un solo plan, el Plan PIE, que en su momento, cuando se designó la funcionaria a cargo, que ni siquiera tenía el secundario, le habilitaron una mesa para que rinda dieciocho materias y automáticamente le dieran el título de que tanto hablan, de los títulos que otorgan. Todos sabemos que todos los que egresan, como dijo la diputada, tienen una Validación Nacional, o sea que era un título realmente secundario que requiere que la nación envíe los certificados correspondientes.

Olvidaron mencionar que cuando hablaron de este tema, y salieron a pedir disculpas, que vuelvo a decir piden disculpas por no entregar un certificado, pero no piden disculpas por los atropellos en seguridad, que lo hemos visto en distintos medios, y por distintos motivos, una de las declaraciones que escuchamos es más de cinco mil personas que han pausado su progreso...

**Sra. Gallardo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, la diputada Gallardo le solicita una interrupción.

**Sra. Sosa Araujo:** No, no, enseguida, estoy leyendo.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias.

Más de cinco mil personas que han pausado sus progresos, sus sueños, su posibilidad de seguir estudiando, dice el ministro, se ve que dice el gobernador, siente bronca por la demora y la satisfacción que rápidamente la Universidad de La Punta ha establecido un mecanismo para que se entregue la documentación, una habilitación

de sistema para que los egresados puedan consultar. Ese sistema fue implementado por Alicia Bañuelos, y fue utilizado en el 2018, y es el mismo sistema que hizo Alicia Bañuelos para que vayan a retirar los certificados quienes faltaban retirar los certificados.

Estos planes de certificados podemos dividir el Plan PIE y el Plan 2030, los egresados de las Escuelas Públicas Digitales, y los egresados de las escuelas de adultos, y los egresados de las Escuelas Públicas Digitales Rurales. Acá tengo todos los datos de cada uno, año por año, quiénes han egresado, cuántos han egresado y cuántos certificados se han entregados, todos sabemos que cuando hay actos y demás hay gente que va y hay gente que no va, por eso Alicia Bañuelos habilitó en el 2018 ese sistema para que puedan retirar los certificados.

Mire del Plan PIE egresaron trece mil ciento noventa y nueve, de los cuales cuatro mil trescientos treinta no retiraron, o sea, el 67% sí retiró su certificado, de las Escuelas Públicas Digitales de adultos egresaron 4.157; y de las rurales setecientos setenta y uno; del total de todos los egresados, bueno, de las escuelas digitales de adultos de los cuatro mil ciento cincuenta y siete, el 74% retiró su certificado y de las escuelas públicas digitales rurales el 87% retiró su certificado. Entonces, no se han cajoneado los certificados, acá escuchamos las manifestaciones de personas mayores de 70 años, por supuesto que tener un analítico, en ese momento, a lo mejor no lo creyó importante; pero, aquellos que realmente querían seguir trabajando fueron a retirar sus certificados y se les entregó el certificado...

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada Gallardo

**Sra. Sosa Araujo:** No, ahora ya término, dígame a la diputada Gallardo.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra.

**Sra. Sosa Araujo:** Entonces hablemos claro cada vez que hablamos de este tipo de manifestaciones; quienes no retiraron tuvieron la posibilidad de retirarlo, se habilitaron todos los mecanismos para que lo puedan retirar. Entonces, no le mintamos más a la sociedad, pidámosle disculpas por las cosas que realmente tenemos que pedir disculpas..., el diputado Berardo me pide una interrupción.

**Sr. Presidente Leyes:** El diputado Berardo le pide una interrupción.

**Sra. Sosa Araujo:** Sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Muchas gracias; bueno, buenas tardes a todos; muy breve, creo que ha sido más que elocuente la diputada Sosa Araujo, con respecto a lo que realmente pasó con respecto a la entrega de los certificados; pero, si yo no puedo dejar pasar, sobre todo cuando en los discursos del oficialismo se habla de: pedido de disculpas, de que pareciera mentira inclusive de "perversidad"; me gustaría saber cómo definirían entonces ellos el hecho de que hayan arrancado una hoja, en las cartillas que tenían los alumnos de "Pie" con temáticas vinculadas a la salud reproductiva y al uso de los preservativos eso fue parte de esta gestión del Plan Pie, que están alabando y no se hacen cargo de esas perversidades a las que hicieron uso. Gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado.

Continúe diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Sí, quiero decirle a la miembro informante, que pongo a disposición toda la documentación que considere necesaria, para acreditar cada una de las cosas

que le estoy diciendo; y que ojalá la gente realmente se acerque para retirar aquel título a quienes faltan; pero, vuelvo a decir, el porcentaje fue altísimo de retiro de estos títulos secundarios para los cuales la gente se capacito. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sosa Araujo.

¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Ningún presidente de bloque? Bueno, si ningún presidente va a hacer uso de la palabra. Habilitamos la lista de oradores, está pidiendo la palabra el diputado Pereira.

Tiene la palabra, diputado Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias señor presidente; bueno, la verdad que la diputada Serra ha sido muy elocuente y ha parafraseado, ha citado muy bien los términos con los cuales el gobernador se expresó al tiempo de otorgar estos certificados analíticos. Mi inquietud tiene que ver con advertir como es que un legislador tiene acceso a una base de datos, que en principio podría contener, responder a un contenido sensible tutelado por la Ley de Datos Personales, la Ley de Hábeas Datas en que marco, bajo que soporte la legisladora preopinante ha procurado esos datos, o si lo ha hecho a través de una instancia legítima, como puede ser el acceso a la información pública. Lo planteo, dado que ella lo ha puesto a disposición esta nómina y ver si ha tenido el consentimiento de los titulares de esos datos que son los propios estudiantes, no a los fines de establecer un dialogo lo cual no está vedado; por eso, yo me dirijo a usted, pero si fuese posible obtener una respuesta de la diputada preopinante sería muy esclarecedor para el cuerpo y para la tranquilidad de la comunidad educativa.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Muchas gracias presidente; vuelvo a decir que todos conocen la gestión de Alicia Bañuelos, muchas veces acá hemos visto que se apropian de un montón de programas, que quieren hacerlo propio como es el de la maqueta, el de la "alarma ciudadana" son todos programas implementado por la gestión de Alicia Bañuelo y que están todos en informe de gestión presentados ante Escribanía de Gobierno. Así que si tiene alguna duda el diputado, que recurra a los informes de gestión de la Universidad de La Punta, donde está acreditado cada uno de estos datos que yo estoy diciendo en este recinto, icon total seriedad! Porque es fácil hablar y decir porque, en un momento, si escuchamos a la diputada Serra hablo simplemente de tres mil; o sea, que se basan solamente en opiniones, cuando yo le puedo decir que los analíticos reales sin retirar son: cinco mil quinientos veintiuno. Así que, espero haber satisfecho la consulta del diputado. Muchas gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Sosa Araujo.

Continúa diputado Carlos Pereira en el uso de la palabra.

**Sr. Pereira:** La verdad que no me satisface para nada porque, a ver, más allá que, en este caso, es la diputada Sosa Araujo la que trae la cuestión al recinto; pero, a ver, ¿Cuál es la dinámica que ella ha empleado, para procurar de una exministro no usando el mecanismo de acceso a la información pública, todo este material de dato que constituye un dato, potencialmente sensible, dado que hace a datos del nivel educativo de los titulares de esos propios datos sin el consentimiento?; es decir, o se usó una dinámica informal, es decir yo puedo apelar a un exfuncionario para que me provea la información, lo cual también incrimina la conducta administrativa mínima

de la exministra; entonces, a esto es lo que yo le estoy requiriendo a la diputada Sosa Araujo, ¿cómo se ilustra ella respecto a esta nómina de datos?, no hablo del rigor si son falsos, o no son falsos ¿cómo es que llegan a sus manos estos datos? ¿Y si esto tiene el consentimiento?, ¿qué base uso?, y en qué carácter la exministra, ¿salvo que sean datos que son alojados en una plataforma de acceso público?; pero, no es lo que ella está indicando. Entonces, me parece que es una conducta que es preocupante y que nos pone..., casi en el límite del incumplimiento de la Ley de Datos Personales. Nada más, me gustaría que me responda.

**Sr. Presidente Leyes:** Nosotros, yo..., no podemos brindar el diálogo entre los diputados. Corresponde mandar a votación porque abrí la lista de...

**Sra. Pinelli:** ¿Puedo contestar como presidente?

**Sr. Presidente Leyes:** Como presidente, sí. Tiene la palabra diputada.

**Sra. Pinelli:** Bien, le cedo la palabra a la diputada Spinuzza.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias señor presidente; mire la diputada Sosa Araujo, se ha manifestado a estadísticas, estadísticas que por lo que mencionan está en informe de gestión; creo, que el diputado Pereira confunde los alcances y las obligaciones, la Ley de Datos Personales, que en un ratito...

**Sr. Presidente Leyes:** Le solicitan una interrupción, diputada Causi.

**Sra. Spinuzza:** No, señor presidente; cuando termine de oralizar que hagan uso; pero la Ley de Datos Personales, que en un ratito vamos a profundizar en el siguiente tema, habla de cuando los datos personales refieren a la persona o le permiten identificar a las personas; es decir, son nominales. La diputada Sosa Araujo ha hecho una mención a las estadísticas...

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción, la diputada Causi.

**Sra. Spinuzza:** Ya término, ahí pide la palabra y habla. Presidente, como le decía los datos que la diputada Sosa Araujo ha mencionado, responden a estadísticas que han estado en pedidos de informes, que no es una violación a la información personal sino que son estadísticas producidas por el mismo Ejecutivo. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, continúa en el uso diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** ¿Quién estaba pidiendo la palabra?

**Sr. Presidente Leyes:** La diputada Causi y la diputada Mancilla. Tiene la palabra, diputada Causi.

**Sra. Causi:** Gracias señor presidente, gracias diputada Pinelli; primero aclarar que la diputada Sosa Araujo dijo claramente: que ella tenía nombre y apellido de cada uno de los egresados, las edades, falto que diga, tiene número de documento y todo los demás datos. Ayer justamente, hablábamos sobre el tema de la protección de datos personales, en Comisión, y la verdad que hay una gran diferencia entre un abuso, en el mal uso de los datos personales que es cuando una persona tiene esa clave para ingresar porque estaba permitido y se la vende, da o presta a un tercero, o cuando se hackea y se obtienen esos datos personales.

Yo creo, me parece que hubo como un exceso, cómo explicarlo, un exceso de parte de la diputada Sosa Araujo en su afirmación, la verdad a través de las notas periodísticas, que es a lo que uno tiene acceso, yo tengo acceso, cualquier ciudadano tiene acceso ¿Las notas qué dicen? Que son, un segundo, señor presidente, le pido

permiso para leer, cinco mil quinientos veintiuno, perdón, y en el Plan PIE, que tuvo treinta y cinco mil nueve sanluiseños, seis mil novecientos sesenta y uno de Nivel Primario, veintiocho mil cuarenta y ocho Nivel Secundario, esos son algunos de los datos que son de orden público, los demás deberían ser de protección de la Universidad de La Punta, no que se les dé a un diputado para que haga política, o que se mal utilice para que se haga propaganda política, como se usó en su momento, como se usó en su momento, pasa que se hizo una costumbre en el gobierno anterior esto, y se hizo... **(Interrupciones)**... Tengo la palabra, señor presidente... se hizo un mal uso de esto, como cuando fue el tema de la vacunación del Dengue, que a través del COVID, perdón, que a través de eso se hizo propaganda política.

Entonces, señor presidente...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, usted está con una interrupción, tiene que hablar la presidente, tiene que retomar la palabra.

**Sra. Causi:** Bueno, no le gustó lo que dije. Gracias de todos modos, diputada Pinelli, muchísimas gracias y gracias presidente.

**Sra. Pinelli:** Bueno, la verdad que se fue del tema, no es que no me gustó, sino que no estamos hablando de eso.

Así que nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Corresponde si algún otro señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Gallardo, presidente de bloque.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Verónica Causi así puede terminar su alocución.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Verónica Causi.

**Sra. Causi:** Gracias diputada Gallardo, gracias señor presidente. Simplemente aclarar que creo que se hizo costumbre durante el gobierno anterior un mal uso de la información donde un grupo de amigos tenía acceso a esa información, entonces, hoy día se sigue manejando de esa manera, y descaradamente en este recinto se dijo que se tiene la información precisa de cuántos fueron, nombre y apellido, dirección, cuándo se recibió, o sea es una falta grave ¿O sea realmente creen que no es una falta grave? ¿Qué es un abuso?... **(Interrupciones de la diputada Sosa Araujo)**... No dialogue, señora presidenta, me extraña usted que fue presidenta de esta cámara que no sepa que no debe dialogar...

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, no dialoguen, y usted diríjase a presidencia, diputada.

**Sra. Causi:** Sí, señor presidente, discúlpeme, fue una infracción mía.

Por otro lado, estamos acostumbrados en esta provincia, y yo siempre digo agradezcamos que éste es un pueblo manso, que es un pueblo bueno, que aprendió a soportar.

Retrasar a una persona durante ocho años en darle su título, y no implementar ninguna política, porque si realmente han quedado ahí archivados en La Punta esos títulos ¿El gobierno anterior no pudo realizar ninguna política para poder hacer que la gente tenga acceso a su título, y que se pueda seguir desarrollando en la universidad? ¿O que pueda tener una mejor calidad de vida? ¿Sabe lo que pasa? Que

lo que nunca se aguantaron, nunca, señor presidente, es que mientras ustedes le daban palas, ustedes, perdón, señor presidente, mientras el gobierno anterior les daba palas, le daban pico, y los mandaban al medio de la ruta a pasar frío a personas mayores, a jóvenes, hubo un gobernador que les propuso que vayan a estudiar, que puedan mejorar su calidad de vida, eso es lo que no se aguantaron.

Entonces, por eso no se entregó el título, por eso nunca se implementó ninguna política para que esa gente pueda acceder a su título, que se lo había ganado válidamente. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra, diputada.

**Sra. Gallardo:** Gracias señor presidente. Le cedo la palabra al diputado Pereira.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputado Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias diputada Gallardo.

**Sra. Petrino:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le está pidiendo una interrupción la diputada Gloria Petrino.

**Sr. Pereira:** Primero tengo que hacer una intervención.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe.

**Sr. Pereira:** No, lamento ser del rigor profesional y político de la diputada Sosa Araujo, pero no podemos nosotros consentir lo que ha pasado, de que ella dé cuenta de que titulariza y dispone el nombre, la edad, los domicilios, de una parte de la Comunidad Escolar.

Yo recuerdo cuando...

**Sra. Sosa Araujo:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le está pidiendo una interrupción la diputada Sosa Araujo.

**Sr. Pereira:** Luego, porque necesito... **(Manifestaciones de los señores diputados)**

**Sr. Presidente Leyes:** Pero, perdón, perdón, diputado ¿Me escucha un momento? Ha sido aludida, por eso me está pidiendo el uso de la palabra.

**Sr. Pereira:** No se la puedo dar hasta que no concluya los conceptos, pero luego sí se la doy, si me permite la diputada.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe con la palabra.

**Sr. Pereira:** Porque, mire, esto es así, esto habla también, a ver, de la vulnerabilidad, de la precariedad y de la informalidad, con lo cual se manejan los datos en la Provincia de San Luis, o se han ido manejando durante estos últimos años.

Yo recuerdo que, por ejemplo, cuando es acceso a información estadística, cuando fui Director de ANSES, uno podía requerirle a la Dirección Ejecutiva si es un componente estadístico, a ver cuántos beneficiarios hay del Plan Garrafa Social, pero no disponía yo con nombre, apellido y domicilio de esos beneficiarios, o quiénes eran los titulares de pensiones no contributivas, las llamadas pensiones graciables, pero nunca pude disponer en mi poder de esa información porque es ilegítimo, contraviene la Ley de Datos Personales; a su vez recuerdo en ese periodo como Director de ANSES que fueron sumariados empleados que habían accedido, a través de su logueo, a consultar el recibo sueldo de la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de kirchner, fueron sumariados y entiendo que incluso despedidos; recuerdo también que hubo un operador de San Luis que quiso, a instancia de un pedido de un tercero, hacer un relevamiento de cuántos jubilados tenían acceso a la

reparación histórica, eso en la jerga de informática se llama hacer ráfaga, entonces, ahí no más se dispararon alertas, y fueron direccionadas contra ese operador que fue sumariado y se sustanció un proceso en Recursos Humanos muy grave.

Entonces, cuando a veces decimos que el Estado Nacional es un colador, que no sirve, que es vulnerable, yo hablo de que hay ámbitos del Estado, como AFIP, ANSES, que tienen unos estándares informáticos de suma calidad, y puedo dar cuenta de eso porque he tenido experiencia en el organismo; entonces, es más, yo mismo como director no podía tener acceso a un dato si no era requerido a instancia de una persona que iba con una prestación turnada, que me requería información sobre un beneficio previsional, o etcétera.

Entonces, digo, pensemos en este caso con qué informalidad procura, en este caso una legisladora, podría decir otro legislador, una información sensible de la comunidad educativa, me parece que es para prender las alarmas, y naturalmente que no me satisfacen las respuestas que da, es como que si yo hoy a los exempleados de ANSES, hablo de la repartición que dirigí, les pidiese datos y yo diese hoy sí porque yo conozco acá todas las mamás de la Asignación Universal que le falta el certificado de vacunación que no se le dio en la época de Alberto Rodríguez Saá, no sé, no puedo disponer yo de eso, no corresponde, no debemos. Entonces, digamos, tenemos que ser ejemplares también nosotros, y tenemos el recurso de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Entonces, me parece que podría haber sido una buena vía para que en todo caso la legisladora, quien sí alude, y le cedo la palabra, podría haber obtenido esos datos, si correspondieran, si correspondiesen, y tuviera el consentimiento de los titulares de estos datos. Era eso la interrupción que yo le solicité a la presidenta de bloque.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputado.

Continúa la diputada Eugenia Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente. La verdad...

**Sr. Presidente Leyes:** Perdón, ha sido aludida y le tengo que dar el uso de la palabra.

**Sra. Gallardo:** Que hable.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene el uso de la palabra.

**Sra. Sosa Araujo:** Gracias presidente. Bueno se ve que en este recinto escuchan lo que quieren, porque siempre tenemos un grupo de asesores externos que a medida que uno va hablando le van pasando datos y que van dictando.

En ningún momento dije que tenía nombre, apellido, dirección, teléfono, ni nada, dije que tenía números estadísticos que están publicados, acá hay números, y que los puse a disposición, si ustedes tienen otro dato, cuando entra un tema al sumario, que éste es un tema que ya sabíamos, por la forma en que se manifestó el gobernador, de bronca y demás, era un tema importante para saber de qué estábamos hablando, porque uno se preocupa dice ¿Realmente se cajonearon títulos? ¿Qué pasó con este tema? Entonces, uno investiga, estudia, va a la información, donde puede leer la información, no la inventa, está todo, todo esto está guardado en, vuelvo a decir, en todos los registros los informes de gestión que ha presentado el Ejecutivo, son públicos, si ustedes no lo saben leer, no lo saben estudiar, no saben preguntar, no es problema personal, que yo me preocupe por estudiar un tema que ustedes tiran en agenda...

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada, usted ya tuvo la responsabilidad de responder, ya tuvo la posibilidad.

**Sra. Sosa Araujo:** Sí, respondo que en ningún momento dije nombre, dirección, teléfono y demás, son datos estadísticos, si se manejan con datos estadísticos, que escuchen. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso de la palabra, diputada.

**Sra. Gallardo:** Bueno, muchas gracias. Es evidente que quienes precedieron este gobierno vieron en la educación una amenaza, una amenaza a su poder.

Es lamentable saber que se hizo uso de los datos personales, es lamentable saber que teniendo esa información no hayan convocado a quienes tenían sus títulos, y que hoy el gobernador los convoca y van, es decir que los querían, los necesitaban, los requerían, es lamentable escuchar cómo se dirige respecto a quienes hicieron...

**(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Pide interrupción la diputada...

**Sra. Gallardo:** No, no se la doy.

**Sr. Presidente Leyes:** Continúe en el uso.

**Sra. Gallardo:** Es lamentable escuchar cómo se dirigen a quienes hicieron el esfuerzo de terminar sus estudios Primarios y Secundarios, es lamentable escuchar cómo se dirigen respecto de aquellos que habiendo terminado se tomaron, tuvieron la actitud perversa de esconder esos certificados, es evidente que esto fue así; al primer llamado del Gobernador Claudio Poggi, a la primera convocatoria, todos acudieron a recibir estos certificados.

**Sra. Díaz:** ¿Me permite una interrupción?

**Sra. Gallardo:** Creo que deja en descubierto la actitud perversa del gobierno anterior, señor presidente.

Le doy la interrupción a la diputada Claudia Díaz.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Claudia Díaz.

**Sra. Díaz:** Bueno, muchas gracias a la diputada Gallardo, gracias señor presidente. Escuchaba a la diputada preopinante del bloque opositor hace un ratito cuando instaba a la gente a retirar los títulos después de ocho años, y por otro lado dice que la gente lo podía retirar en 2018, después de tres años de gestión de Alberto Rodríguez Saá, recordemos que Claudio Poggi finalizó su mandato anterior en el 2015.

Como dato frío podría decir que se encontró documentación importante abandonada en un aula de la Universidad de La Punta, un total de cinco mil quinientos veintiún analíticos físicos, esta documentación fue retenida indebidamente por el gobernador anterior y con una decisión política vergonzosa; lo que no podemos olvidar, y que ya en esta parte influye lo emocional, es que esos cinco mil quinientos veintiún títulos corresponden a personas que lo lograron por mérito propio, que tienen sentimientos, y que vieron truncados de alguna manera esos sueños de crecimiento personal por no tener el título y no poder presentarlo, por ejemplo, para seguir estudiando en la universidad; esto fue producto de malas decisiones de quienes en ese momento debían bregar por la educación, y el acceso a la educación, por ser un Derecho Constitucional, son cinco mil quinientas veintiuna personas que por mérito propio lograron terminar sus estudios.

Traigo a colación porque estamos hablando de educación, hoy es el Día del Maestro, aprovecho para saludarlos, la Ley de la Beca al Mérito que tratamos en la sesión anterior, y que dieciséis diputados de la oposición votaron en contra, digo dieciséis porque de los diecisiete faltó uno, no es porque tuviese una opinión distinta al respecto ¿Qué pasó en esa sesión? Bueno, le hicieron creer a la gente, o intentaron, porque la gente es inteligente en esto, que el reconocimiento al mérito era una mala palabra, que es macabro, textual, muy discriminatorio, competitivo, injusto y hasta incluso utilizaron la palabra bestial; ahora, me gustaría saber qué calificativos pondría la oposición, cuál sería adecuada por la actitud del Gobierno de Alberto Rodríguez Saá por desmerecer a la educación, reteniendo durante ocho años títulos que les pertenecían a las personas que habían estudiado y que habían hecho el esfuerzo, que tomaron de rehén, esas cinco mil quinientas veintiuna personas se vieron postergadas en su crecimiento personal, y manipularon también el progreso de los sanluisenses, me gustaría también la opinión de ellos porque parece que en esto no hay asidero, nadie quiere opinar al respecto, y dan vuelta como siempre todos los temas que traemos al recinto. Nada más señor presidente, gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada.

Continúa en el uso de la palabra, diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias. Me parece que ya todos los diputados del bloque hemos podido explayarnos, y le pido, presidente, si puede someter a votación el proyecto.

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde cerrar la diputada, para dar las conclusiones finales, diputada Miriam Serra.

**Sra. Serra:** Voy a repetir algo que dije recién porque este acto de injusticia y abandono, porque es como que no le dan la importancia realmente del daño que han ocasionado, y vuelvo a repetir, perversidad, este acto de injusticia, de abandono, no fue un simple olvido administrativos, fue un acto deliberado, una verdadera perversidad, repito, perversidad, porque no se puede entender de otra manera la decisión de negar a tantos sanluisenses el fruto de sus esfuerzos, años de espera señor presidente, de silencio, mientras los egresados del Plan de Inclusión Educativa veían sus sueños truncados por la irresponsabilidad del gobierno anterior. Nada más señor presidente, y solicito que se someta a votación.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Miriam Serra.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración, referido a manifestar Beneplácito por la Reanudación de la entrega de los títulos de los egresados del programa de Inclusión Educativa, PIE, por parte del Gobernador Claudio Poggi. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.

DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Marina Betiana:	Negativo.
GATICA, Marcos Matías:	Negativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PALACIOS, Florencia Anabel:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con diecinueve votos por la afirmativa y 15 votos por la negativa, Aprobado el presente Proyecto de Declaración.**

Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones Oficiales.

### 13

#### DESPACHO N° 033/24

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde señores diputados, dar el tratamiento al Punto N° VIII, Orden del Día, moción de preferencia con Despacho de Comisión para la sesión de la fecha y sesiones subsiguientes, Proyecto de Ley, referido a la Adhesión a la Ley Nacional N° 27.489, creación del programa Cédula Escolar Nacional.

Tiene la palabra la señora miembro informante por la mayoría, Claudia Dassa.

**Sra. Dassa:** Buenas tardes señor presidente, buenas tardes a todos los presentes. Antes de comenzar quiero saludar a todos los Maestros, los Maestros presentes en el recinto, si hay alguno acá, y a todos los Maestros de la provincia en su día.

Bueno, la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, trabajó la Adhesión a la Ley, el Proyecto de Ley, que es la Adhesión a la Ley N° 27.489, que es una Ley Nacional de la Cédula Escolar Nacional. Este Proyecto dice Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 27.489, que

crea el programa Cédula Escolar Nacional;...la autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Educación de la Provincia de San Luis o el organismo, que un futuro lo reemplace; y autorizar a la Autoridad de Aplicación realizar los convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como otras reparticiones de la Administración Pública Provincial o Nacional, a los fines de la concreción y desarrollo de lo dispuesto en la presente ley. Quiero como primer..., leer algunas cuestiones que considero que son muy importantes con respecto a esta ley, cual es el objetivo de este programa que es una ley que fue creada en el 2018 y, surge como una necesidad de recabar datos, tener datos nominales sobre la población escolar de la República Argentina; dice, por ejemplo, en su Artículo N° 3 "identificar la población en edad de escolaridad obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo."

En el Inc. c dice: Conformar equipos interdisciplinarios jurisdiccionales, con participación de los municipios y las organizaciones sociales para la atención y el seguimiento de las niñas, niños y adolescentes a quien va dirigido el programa. Promover a través de equipos interdisciplinarios jurisdiccionales las acciones pertinentes para la inclusión y permanencia de la población mencionada en el Inc. a) en pos de prevenir la deserción escolar. Promover a través de los equipos interdisciplinarios las acciones pertinentes para completar los controles sanitarios y/o el plan de vacunación obligatoria. Capacitar a los equipos interdisciplinarios para desarrollar estrategias de intervención con la participación de la familia y la comunidad respetando los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. El equipo interdisciplinario Nacional arbitrara los medios para identificar la población en edad escolar obligatoria, que se encuentren fuera del sistema educativo ya sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, considerando para ello la información obtenida a través del Sistema Integral de Información Digital Educativa", que este sistema fue creado en el año 2012 ante la necesidad de recabar datos de la población escolar.

"El Sistema de Identificación Nacional Tributario Social, el relevamiento que deberá requerir a los equipos interdisciplinarios jurisdiccionales. Los responsables del SEM garantizaran la veracidad y actualidad de los gastos registrados, debiendo asimismo arbitrar los mecanismos y recaudos que permitan resguardar y preservar el derecho a la autodeterminación informativa la confidencialidad de la información registrada y el uso de esta solo para los fines perseguidos por esta ley, tomando las medidas apropiadas para garantizar que la niña, niño y/o adolescente se vean protegidos contra la forma de discriminación, conforme a lo que establece la Ley N°26061 Protección Integral de los Derechos Niños, Niñas y Adolescentes y la protección de los datos personales..."

Este es un artículo importante que es el Artículo 6, que es un artículo que, bueno, que en nuestra Comisión ha sido debatido, discutido y que llevo incluso a la presentación de un proyecto por minoría.

Después en el Capítulo II, habla del Sistema Integral de Información Digital que es el SInIDE, el Sistema de Información Digital, es donde se registran los datos de los alumnos con respecto a su rendimiento académico con respecto a su asistencia, con

respecto a cuestiones que tienen que ver con su trayectoria escolar, por ejemplo, es importante con el fin de cumplir los objetivos del programa creado por esta ley; dice: "...respecto a la escolaridad registran reiteradas inasistencias, no se hayan inscriptos para rendir materias adeudadas, no se hayan inscripto para cursar el año lectivo correspondiente y todo otro indicador de riesgo de deserción que considere pertinente el Consejo Federal de Educación". Este es un comentario personal, esta ley que se sanciona en el 2018, donde ya se veía con preocupación un alto índice de deserción escolar y esto se promueve esta aplicación con mayor énfasis luego de la pandemia, donde allí sí hubo un altísimo índice de deserción escolar.

Con respecto a la salud, dice: "que no hayan completado los controles sanitarios y/o el plan de vacunación obligatorio". Con respecto a los controles sanitarios, es importante destacar que las escuelas antes de que estuviese esta ley, solicitaban a los tutores que tuviesen los alumnos un certificado de aptitud física, por ejemplo, para realizar educación física que es imprescindible por cuestiones de seguridad de los establecimientos educativos.

Después habla de la necesidad..., "...en los casos mencionados en el Artículo 10, que tiene que ver con incorporar sistema de alerta para aquellos alumnos que no estén asistiendo a los establecimientos, el SInIDE proporcionara los equipos interdisciplinarios jurisdiccionales, información nominal precisa sobre la trayectoria escolar de los alumnos su asistencia diaria, su movilidad entre los distintos establecimientos niveles, sectores de gestión y ámbitos. Los planes educativos que cursa y sus respectivas cajas curriculares calificaciones, condición de inclusión en programas educativos y sociales, el acceso y utilización de tics, datos de salud relevante para el desarrollo escolar y vacunación. Y otro dato que establezca el Consejo Federal de Educación" con respecto a la importancia de estos datos, tiene que ver con la necesidad de contar datos precisos y rápidos, de acceso rápido para alumnos que se trasladan de un establecimiento a otro, ya sea dentro de una misma provincia o fuera de la provincia, incluso se está trabajando en el tema del "Analítico Digital", para que los alumnos que terminen sus estudios ya sea en los primarios o secundarios puedan tener acceso a él, aunque se vayan del país. Es importante destacar, que los datos nominales ayudan a la gestión en el tema de educación; y bueno, por eso considero que la provincia debe estar sumada a todas las restantes provincias en este Programa de la Cedula Escolar Nacional. Nada más señor presidente; después sigo en el cierre.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Dassa.

Diputado Carlos Pereira, ¿va a hacer uso de la palabra, como miembro informante por la mayoría?

**Sr. Pereira:** Sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra entonces.

**Sr. Pereira:** Bueno, ha sido por demás ilustrativa, hemos trabajado el tema conjuntamente con la Comisión de Educación sus miembros, la Comisión de Asuntos Constitucionales y sus respectivos miembros; hemos tenido un intercambio muy enriquecedor, desde luego interpelado por la dinámica que tiene hoy la digitalización de la información y el almacenamiento y conformación de base de datos necesarias para la formulación de políticas públicas; y en este caso concreto, de un programa

que es el de la Cedula Escolar Nacional. Yo, quería volver a destacar algunas cuestiones que hacen al propósito de este programa, que lo señalo, desde luego la diputada Dassa; pero, a ver, el fin de la Cedula Escolar, por eso no tenemos un interés relevante en darle sanción a esta iniciativa del Poder Ejecutivo, que viene con media sanción a este recinto, tiene que ver con esto identificar a la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo porque nunca ingresó o porque salió del sistema, identificar a la población en edad escolar que está en riesgo de dejar el sistema educativo, identificar a la población en edad escolar que no completó los Controles Sanitarios o el Plan de Vacunación Obligatoria, y desde luego, bueno, la formación de equipos Interdisciplinarios, sobre eso ilustró la diputada Dassa.

Yo recuerdo que durante la campaña del año 2021 había una preocupación de toda la Comunidad Educativa Escolar, de los docentes y de los actores políticos, tanto del oficialismo pero también fundamentalmente de la oposición, de que no teníamos pandemia de por medio, datos fehacientes que nos permitan calibrar, o información estadística sobre la cantidad de alumnos que desertaron por distintas causas, en algunos casos generados por la imposibilidad de tener la nutrición necesaria para asistir a los establecimientos, en otros casos por vulnerabilidad social de los progenitores o pérdidas de empleo fruto en muchos casos, del confinamiento excesivo que llevó a la pérdida de numerosos empleos en blancos, y fruto también de la imposibilidad de desarrollar trabajos que eran precarizados o como se le dice en el ámbito de los estudios sociales, changas.

Entonces, todo esto fue precipitando una deserción escolar, de la cual no tenemos conocimiento todavía fehaciente de cuál fue esa población educativa que desertó, que dejó las aulas; esta Cédula Escolar, articulada con nación, nos va a permitir evitar la deserción, pero incluso actuar preventivamente, ver cuando hay un riesgo, porque permite alertar sobre el incipiente ausentismo que tiene el menor escolarizado, y nos va a permitir trabajar como Estado, con el abordaje social respecto de sus progenitores; a veces la deserción también se producen por casos de abusos intrafamiliares, en toda la dimensión que tiene esta palabra.

Bueno, eso quería señalar, nos ha parecido, interactuando con las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia, que el plexo tutelar que tiene la propia Ley Nacional de Cédula Escolar es más que suficiente porque apela a la Convención de los Derechos de Niños, a la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, a la Ley de Hábeas Data, y a todo ese acervo jurisprudencial cada vez más amplio relativo a la tutela del dato, hacer una interpretación armónica de todo este plexo normativo de cara a que esto funcione adecuadamente y que la cédula escolar no genere ningún tipo de contrariedad respecto de la información que requiere el Estado, que exige procesar para poder orientar este tipo de programas y políticas públicas tan decisivos.

Así que en ese sentido, como miembro informante, dar cuenta sobre lo que dijo la diputada Dassa, de cuáles son los objetivos que se persiguen, que las experiencias en las otras jurisdicciones con las cuales hemos consultado han sido sumamente positivas, con indicadores que naturalmente vamos a esperar informes del Consejo Federal de Educación, pero son muy auspiciosos en el sentido de la implementación efectiva de la Cedula Escolar.

Así que eso es de lo que puedo dar cuenta como miembro informante de esta normativa que estamos tratando.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado Pereira.

Tiene la palabra la miembro informante por la minoría, diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias señor presidente. Mire, lo primero corregir este proyecto no viene todavía con media sanción del Senado, como lo manifestó el diputado que me antecedió en la palabra, este proyecto ha ingresado por la Cámara de Diputados; y por eso nos permitimos también hacer un despacho en minoría, entendiendo que era oportuno considerar algunas cuestiones, siendo que además Cédula Escolar fue un proyecto que ya había estado en la legislatura, que lo había presentado el exdiputado Hissa, y que considerábamos necesario combatir la deserción, pero ya advertíamos algunas situaciones que merecían completar con artículos que den más seguridad a la adhesión de la provincia.

Cuando nosotros vemos el despacho de la mayoría, en el de la minoría también vamos a ver el mismo artículo, el Artículo 3, y permítame leer presidente, es lo que en realidad nos termina generando esta necesidad de presentar un despacho en minoría, y permítame leer, el Artículo 3 de la adhesión, algo que no existe en las adhesiones de las otras provincias a la Ley Nacional, dice: "Autorizar a la Autoridad de Aplicación a realizar los Convenios necesarios para coordinar sus funciones con otros ministerios, así como con otras reparticiones de la Administración Pública Provincial o Nacional, a los fines de con creación y desarrollo lo dispuesto en la presente ley". Esto no está claro cuál va a ser el alcance de estas autorizaciones, y por eso este espacio político considero oportuno incluir las cláusulas de lo que se conoce consentimiento informado.

Bien dijeron los diputados que me antecieron en la palabra, el primer avance que esta Ley Nacional recoge es la creación del SInIDE en el año 2012, y luego sancionan la Ley de Cédula Escolar en el 2019, donde unifican el SInIDE en la implementación de la Cédula Escolar; pero después vino la pandemia señor presidente y, tal como lo dijo también el diputado Pereira, los plexos normativos a nivel Nacional han generado un sinfín de experiencias que les están pidiendo a todos los organismos públicos, y también algunos del sector privado, que tenemos que tener más cuidado con la generación de bases de datos.

Y en este sentido, la Argentina ratificó el año pasado, el Convenio 108+, algo específico de Protección en Datos Personales, más teniendo en cuenta que incluso la Ley de Cédula Escolar, si bien hace mención a la Ley Nacional de Protección de Datos, no deja de ser una ley del año 2000, y para ubicarnos en tiempo podemos recordar que facebook como red social masiva se creó en el 2009, por ende es una Ley, la de Datos Personales, que si bien generó un gran precedente en la Argentina, en los tiempos que corren, y en los cambios tecnológicos que se han dado, no están alcanzando para dar la protección necesaria.

Por eso es que la Argentina ratifica el año pasado el 108+, un Convenio Multilateral Vinculante, pero además el Congreso también tiene en discusión proyectos muy consensuados en la actualización de la Ley de Datos Personales, uno es el de la diputada Nacional Karina Banfi, otro es el mismo proporcionado por la agencia, que

justamente esto que hoy estamos pretendiendo acompañar lo restringe absolutamente, salvo el consentimiento informado.

Por ende, de entrada ya podemos llegar a advertir que estamos queriendo dar una sanción, que por supuesto la preocupación es combatir la Deserción Escolar, sí, y no me voy a extender en esa parte porque la diputada Petrino en un momento va hacer una intervención más sobre este tema, pero estamos pretendiendo generar una legislación con leyes que se crearon en un momento donde los desafíos tecnológicos no eran los que tenemos ahora, y los plexos normativos que la Argentina está buscando dar van muy en contradicción con esto que hoy queremos hacer.

Por eso este bloque consideró oportuno proteger mucho la información que se estaba buscando generar, más con esta intencionalidad del oficialismo donde se les está autorizando a Organismos Provinciales o Nacionales Públicos a celebrar convenios que no sabemos si también van a darle esta información que se va a generar, porque el artículo no es claro, por eso es que incluimos en el proyecto nuestro, acompañando la adhesión, pero sí dando más seguridad a la a las infancias.

Y ahí presidente, permítame leer la decisión de crear el Sistema Integral de Información Digital Educativa no cumple con los principios de necesidad y proporcionalidad que toda política pública que afecte Derechos Humanos debería tener en cuenta, las medidas adoptadas deberían limitarse a lo estricta y evidentemente necesario para alcanzar un objetivo legítimo, algunos de los datos que el SInIDE pretende recolectar podrían ser útiles para comprender las razones por las cuales se produce el abandono escolar, sí, claro por supuesto que sí, sin embargo la recolección concentrada de información sensible de menores de edad no es necesaria para cumplir con la finalidad propuesta por la ley, porque deberían existir otras opciones de análisis de información sobre los estudiantes que sean menos lesivas a su privacidad, la privacidad de las infancias señor presidente, voy a insistir en esto, el plexo normativo que hoy discute el mundo y la Argentina la restringe profundamente y la defiende profundamente.

En segundo lugar, también el Estado, no solo debe mostrar que su injerencia en los derechos de las personas satisface una necesidad social imperiosa, sino también que es proporcional, en materia de protección de datos personales este principio se traduce en la minimización de los datos, esto implica que los datos personales recopilados y utilizados deben limitarse a ser suficientes, pertinentes y no excesivos en relación con el propósito específico y definido. Y esto no es lo que estamos viendo en esta adhesión.

Por otro lado, comprendemos la importancia de conocer las causas por las que los menores no asisten a las escuelas o abandonan sus estudios, sin embargo, mucha de la información requerida por la ley encuadra dentro de lo que se conoce como datos sensibles, este tipo de datos requiere una protección especial ya que afectan la esfera íntima del titular, con potencialidad de originar una discriminación arbitraria o ilícita.

Es reconocido que la que la doctrina Internacional de Protección de Datos que para la recolección y procesamiento de estos datos es necesario el consentimiento expreso del titular, o en este caso, para los menores, el consentimiento de sus tutores; si bien el Artículo 7 de la ley vigente de Protección de Datos Personales habilita a recolectar

datos sensibles cuando hay un interés general autorizado por ley, las tendencias actuales en materia apuntan a brindar más protección a este tipo de información. Por otro lado, existe una aceptación generalizada internacional de que los niños, niñas y adolescentes son un sector vulnerable de la población en relación a la afectación de sus derechos, y por lo tanto requiere una protección específica y más estricta; el Derecho Interno Argentino recepta la importancia de estos derechos en su Constitución Nacional Artículo 75, Inciso 23), en la Ley N° 26.061, Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes, en sus Artículos 10 y 22, y a nivel Internacional la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños, de Jerarquía Constitucional, Artículo 75, Inciso 22), consagra el derecho a preservar su identidad y a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada.

En su detallado informe, el Fondo de las Naciones Unidas para las Infancias, UNICEF, establece principios generales para proteger y respetar el derecho a la privacidad de los menores, entre ellos vale recalcar, debe requerirse el consentimiento libre e informado del niño, padre o tutor para procesar los datos personales, cualquier información recolectada debe ser la mínima y necesaria, los niños deben ser niños educados, informados y empoderados para proteger sus datos personales; según estas bases legales, la ley que crea el Sistema Integral de información Digital Educativa es una amenaza para los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el hecho de que brindar la información sea obligatorio quita a los niños o a los padres el derecho a dar su consentimiento para procesamiento de esta información además, como ya explicamos, no se cumple con los principios de minimización de datos y compatibilidad de propósitos.

Esto presidente, nos preocupa sobre manera porque, insisto, y soy una convencida que en no mucho tiempo vamos a estar derogando esta ley presidente, o al menos emparchándola, porque es la discusión que hoy se está dando en la Argentina, Artículo 19 del Proyecto de Ley enviado por la agencia.

Permítame leer también, señor presidente, tratamiento de datos de niñas, niños y adolescentes, dice que es necesario el consentimiento de los niños, niñas y adolescentes menores de dieciséis años que lo tienen que dar los tutores, recién a partir de los dieciséis ellos pueden ejercer su consentimiento en la información que se recolecta de ellos.

Estos proyectos se están discutiendo en la Argentina, y no falta mucho para que salgan, pero hasta incluso si no queremos hablar de un escenario hipotético, es lo mismo que establece el Convenio 108+, o Convenio 108 modernizado, que es el Consentimiento Informado, y sobre todo una mayor protección en los datos que los chicos y las chicas tienen en internet; vemos realmente que esta situación genera preocupación y hasta incluso, y permítame usar el término, cuando vayamos a derogar esta ley o a emparcharla, en un escenario próximo, lamentablemente señor presidente, ya vamos a ver rifado la privacidad de los niños de la provincia, y mientras tanto, si bien las leyes sancionadas se suponen conocidas por todos, la realidad es que los padres y madres de la Provincia de San Luis no van a tener el conocimiento exacto de que esta información sensible de sus hijos, al margen de los que ya mencionaron los diputados que antecederon en la palabra, sino también el estado

de salud, porque sí aclara el esquema de vacunas, pero también habla de datos de salud relevantes, o el género como dato sensible, estos datos ya los vamos a ver cargado en internet.

Pero además, con esta cláusula que le ha puesto la provincia sobre la posibilidad de firmar convenios, pudiendo permitir la duplicación de las bases y esto nos preocupa, y lamentablemente sí entendemos lo urgente de combatir la deserción escolar, y por eso es que estamos de acuerdo en adherir en la medida que le demos la seguridad a las familias de San Luis, y nosotros, este espacio político, pidió el consentimiento informado, pidió que antes que los datos de los chicos y las chicas estén en internet el tutor lo sepa, y pueda firmar, y habilitando todo lo que viene luego del consentimiento informado, que es el derecho a supresión para cuando una vez que tenga su certificado digital, su analítico digital, el niño o la niña pueda ya adulto pedir la supresión de los datos en internet, porque sabemos que lo que sucede en internet no se borra, señor presidente. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Spinuzza.

¿Va a hacer uso de la palabra como miembro informante por la minoría, diputado Berardo?

**Sr. Berardo:** No, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde darle la palabra a los presidentes de bloque.

¿Algún presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

**Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente. Le voy a ceder la palabra a la diputada Gloria Petrino.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Gloria Petrino.

**Sra. Petrino:** Gracias señor presidente, señores diputados. Me tomo una licencia previa porque la verdad estamos muy preocupados y dolidos, quedó firme el Veto del Presidente recién en la Cámara de Diputados de la Nación, lo que perjudica a nuestros jubilados enormemente.

Por otro lado, refiriéndonos a este tema, me ha llamado mucho la atención que cuando se ha expuesto el proyecto se han omitido los miembros informantes de los presidentes de ambas comisiones, han omitido detallar cuál es el espíritu de esta ley, de la Ley de Cédula Educación Nacional, que lo dice claramente el Artículo 1, que es coadyuvar a garantizar la Inclusión Educativa en el marco de la Ley N° 26.206, es el espíritu, que nuevamente vemos de que no se reconoce, o no se distingue, o no se advierte cuál es el espíritu de las normas, el espíritu de esta norma es coadyuvar y garantizar la Inclusión Educativa en el marco del artículo, en el marco de la Ley N° 26.206, que es la Ley de Educación Nacional.

Y ahí escuchábamos que hablaban de que los objetivos eran recabar datos, la Autoridad de Aplicación, los equipos Interdisciplinarios, identificar las distintas realidades, pero en ningún momento se mencionó la Inclusión Educativa, término para nosotros, concepto, idea, muy importante como eje en nuestra función. Entendemos que garantizar la Inclusión Educativa es garantizar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad, que considere y respete las diferentes capacidades y las diferentes necesidades educativas.

Y si desglosamos un poco la Ley N° 26.206, a la que hace referencia el Artículo 1 de esta Ley de Educación Nacional, regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrados por el Artículo 14 de la Constitución Nacional, y por supuesto los Tratados Internacionales.

Y, vemos que en el Artículo 11 de la Ley de Educación Nacional dice que se debe garantizar la Inclusión Educativa, priorizando a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de ningún tipo, garantizar en el Ámbito Educativo el respeto de los derechos de los niños y adolescentes establecido en la Ley N° 26.061, que hacía mención la diputada Spinuzza, promover la comprensión del concepto de eliminación de toda clase de discriminación.

En el Artículo 79 de esta Ley de Educación Nacional dice que se fijará y desarrollará políticas de promoción de igualdad educativa, igualdad educativa destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos o de cualquier otra índole.

Y por supuesto hoy consideramos muy oportuno traer también el Artículo 95 de la Ley de Educación Nacional, referido a la evaluación del sistema educativo, la evaluación del sistema educativo está normado expresamente en la Ley de Educación Nacional, que dice son objeto de información y evaluación las principales variables de funcionamiento del sistema, y entre otros, que los detalla, entre otros de los ítems a tener en cuenta es el origen socioeconómico, los contextos socioculturales etc., artículo que como vemos se riñe claramente con lo que se votó la semana pasada en este recinto, ya que no se respetarían estos ítems, no se estarían respetando con lo que se ha votado la semana pasada, para merituar al momento de evaluar el origen socioeconómico los contextos socioculturales claramente no se va a tener en cuenta la Ley Nacional de Educación, sino que se votó fomentar la competencia. ¡la competencia! en la obtención de resultados distribuyendo de ese modo, por supuesto, privilegios en forma, seguramente injusta; y ahora, con este proyecto, como lo ha dicho claramente que tiene el objeto de la inclusión educativa, más que nunca, ¡más que nunca! es importante recordar que la inclusión es contraria a la competencia; la inclusión, que hoy estamos tratando el Artículo 1 de este proyecto es contraria a la competencia y, por supuesto, es contraria a la selección centrada de modelo de logro individuales. La inclusión, a lo que hace referencia el Artículo 1, del proyecto que estamos tratando y que omitieron mencionar, se omitió mencionar es una cuestión de derecho de equidad, de lucha contra la desigualdad. Mire señor presidente; San Luis hace muchos años tiene este desafío, para lo cual ha dado muestras claras de cuál ha sido la efectividad de su trabajo; hace más de cinco años que San Luis tiene sistematizado la información necesaria, estrictamente la necesaria en el "Sistema de Gestión Educativa 3.0" SGE 3.0 y también es oportuno recordar, por lo que estaban opinando los diputados, es que según el observatorio Argentino por la educación, en su medición de agosto del 2023 en Argentina en los últimos años el abandono escolar en el país cayó..., el abandono escolar cayó en el territorio Nacional un 9,3% en las escuelas secundarias. San Luis, nuestra Provincia de San Luis agosto del 2023 fue la provincia que más se sostuvo y recupero las trayectorias

educativas la que más recupero en todo el país, disminuyendo en un 14% la deserción escolar, esto deja a las claras que las políticas implementadas por la gestión anterior, demostradamente iban por buen camino; esto significa, que a través del Sistema de Gestión Educativa 3.0, esto significa que también influyó la beca "Construyendo Sueños", lo que se busca derogar, todo ello hecho que San Luis sea la primer provincia en la lucha por la deserción escolar y que ha logrado el 14%, cinco punto por encima de la media Nacional. Señor presidente, lo que pretendemos es atender el interés superior de los niños, niñas y adolescentes; y, sabemos de qué requiere este sector una protección específica y más estricta. Avalado todo lo dicho y explicado claramente por la diputada Spinuzza, consideramos muy peligroso la recolección de datos personales a los estudiantes, tal lo pretende este proyecto; sin duda que el derecho a educación es un derecho también consagrado en nuestra Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales y demás, es que buscar más y pretendemos más mejor educación, por supuesto, pretendemos que haya menos deserción escolar, pretendemos la terminalidad para todos nuestros niños y jóvenes en la provincia; pero, no resignando derechos que tienen nuestros niños y jóvenes como es el derecho a la intimidad, como es el derecho a conserva y mantener y custodiar sus datos personales; todos los estudios ya que se han venido haciendo, han dejado a las claras en el mundo entero de que es verdaderamente un enorme riesgo a exponer nuestros niños y jóvenes solamente por no asumir, que dentro del Gobierno Provincial que ya existe, que ya lo tiene, que tiene un sistema, de que se ha logrado la terminalidad, que hay que seguir trabajando por la terminalidad. Pero, si consideran necesario, si consideran de que es una vital herramienta para los niños, niñas y adolescentes en edad escolar el tema de la Cedula Escolar Nacional; yo le pregunto, ¿y si el menor y sus representantes se niegan a entregar sus datos?, de los cuales los amparan la Constitución, las leyes, los Tratados Internacionales y demás; ¿qué va a pasar?, ¿quedan afuera de la escuela? Vamos a aprobar una ley donde algún niño, joven por custodiar, por preservar su identidad, derecho que lo tiene hacerlo, ¿va a quedar afuera del sistema educativo? Y, los establecimientos educativos ¿va a ser una condición obligatoria?; la verdad que me parece de un enorme riesgo, me parece que vulnera derechos que son superiores, que tienen que ver con poner en juego y exponer la intimidad y la seguridad de la identidad de cada uno de nuestros niños y jóvenes. Por eso, señor presidente; para terminar, decirle que el acceso a la educación, sin ninguna duda, es un derecho fundamental de los niños y no debería estar supeditado a renunciar la protección de la información personal, lo cual es un derecho y un elemento clave para el futuro en la sociedad conectada; no expongamos a nuestros niños y jóvenes a que tengan que resignar un derecho tan valioso, como es el de la identidad, nada más que para educarse, ¿en verdad se busca la terminalidad? Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Petrino.

Sigue en el uso de la palabra la diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** ¿Algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado quiere hacer uso de la palabra? diputada Loredo, diputada Mancilla y diputada... ¿usted pidió el uso de la palabra diputada Causi? diputado

Federico Berardo, diputada Patafio también. Han solicitado el uso de la palabra la diputada Loredo, la diputada Mancilla, la diputada Causi, el diputado Berardo y la diputada Patafio.

Tiene la palabra diputada Loredo.

**Sra. Loredo:** Gracias señor presidente; buenas tardes a todos los que nos acompañan en la sesión del día de hoy; quería hacer referencia, respecto de lo que comentaba la diputada preopinante, que en el caso de sentirse aludida, tendrá su derecho a réplica. Ella hacía hincapié respecto de la Ley de Educación Nacional; pero también me parece importante destacar que la Ley de la Cedula Escolar Nacional, es una Ley Nacional y también prevé la restricción de las bases de datos que se van a generar, con los datos que..., en definitiva ya están en el sistema educativo de todo el país, ya se cuentan con datos que son necesarios para el funcionamiento de los sistemas educativos y todo lo que tiene que ver con ellos; que entiendo, que pueden ser datos sensibles, pero que son datos necesarios, que tienen que estar al alcance de las instituciones y del Estado que es el que tiene que prever el cumplimiento de este derecho constitucional que es el acceso a la educación. Y, que también tiene que tomar medidas respecto a lo que es la deserción de la educación; respecto de esto, por ejemplo, en el Artículo 6 de la Ley Nacional, de Cedula de Educación Nacional; dice: "Los responsables de Cedula de Educación Nacional, garantizaran...", permiso para leer presidente; "...garantizaran la veracidad y actualidad de los datos registrados, debiendo asimismo arbitrar los mecanismos y recaudos que permitan resguardar y preservar el derecho a la autodeterminación informativa, la confiabilidad de la información registrada y el uso de esta, solo para los fines perseguidos por esta ley"; que como ya lo dijo bien la diputada Petrino, el fin de esta ley es coadyuntar a garantizar la inclusión educativa de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar obligatoria, dice el derecho a la autodeterminación informativa, la confidencialidad de la información registrada, y el uso de ésta solo para los fines perseguidos por esta ley, tomando las medidas apropiadas para garantizar que la niña, niño y adolescente se vea protegido contra toda forma de discriminación, conforme lo establece la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y la Ley de Protección de Datos Personales, como ya hacía referencia el diputado Pereira.

En este sentido, es importante que sepamos que la interoperatividad que tienen que tener las Instituciones del Estado respecto de los datos que se necesitan, en este caso de los alumnos en edad escolar, con la obligatoriedad que tienen para cumplir con la educación, en definitiva, primaria y secundaria, y también del Estado de brindar todas las herramientas y todo lo que esté al alcance para que se cumpla este derecho, y para que sea efectivamente bien aplicado a toda la población que corresponda.

También es importante destacar toda esta duda constante que el bloque de la oposición pone sobre el espíritu de las normas que brindamos, que sancionamos de alguna manera en este sentido, siempre se pone en duda para qué se van a usar, para qué se va a usar la información, se necesita, hay información que es necesaria para poder llevar adelante políticas públicas, sobre todo derechos que son constitucionales, y esa información no va a estar circulando por internet, la va a tener el Estado; entiendo que de alguna manera estén acostumbrados a que las bases de

datos que manejaba el gobierno anterior siempre circularon por cualquier lado, porque era efectivamente eso lo que sucedía, existían bases de datos que circulaban por todos lados y en definitiva si son datos sensibles y que pueden generar algún tipo de vulneración, o pueden ser de alguna manera víctimas de alguna intención de usar esa información y esas bases de datos, es como estar sospechando todo el tiempo de que el Estado es el que provee esa información, y es el Estado el que pone en circulación información sensible de los ciudadanos, en este caso de los chicos en edad escolar, lo cual me parece de una perversidad impresionante.

Pero por otro lado, también entiendo que lo que hacen es a lo mejor un efecto espejo, a modo de reflexión, digamos, un efecto espejo que en algún momento me lo comentó un colega diputado, en donde sufren el mal del espejo y reflejan en otros lo que ellos en realidad son ¿Qué quiero decir con esto? Que lo que ellos hicieron estuvo mal, en muchas ocasiones, nunca se resarcieron de los errores que cometió la gestión anterior, pero permítannos tener a lo mejor la fe de que estamos queriendo hacer las cosas bien, y que la intención es buena, y que en definitiva se están tomando medidas, tanto a nivel Nacional como a nivel Provincial, para llevar adelante este tipo de políticas que no es otra cosa que cumplir con los derechos, con las obligaciones que tiene el Estado y brindar los derechos que en este caso los niños en edad escolar tienen, y es el acceso a la educación, es garantizar ese acceso a la educación y también es prevenir la deserción con todos los mecanismos que existan y bueno, la Cédula Nacional Escolar puede ser un mecanismo más para evitar esto. Celebrando siempre que si la provincia aumentó los puntos en deserción, o mantuvo un nivel bajo de deserción, siempre es para celebrar, pero hay que aunar todavía más esfuerzos y aunar fuerzas para que esto sea cada vez menos y que lleguemos en algún punto a no tener ningún tipo de deserción escolar, y que no existan chicos que no tienen ni siquiera DNI, como sí ha pasado, y he tenido conocimiento en mi caso particular de chicos que ni siquiera tienen el DNI, lejos de estar escolarizados, y también que es fundamental que el Estado esté ocupándose de esto constantemente, y que los datos a los que el Estado necesita acceder de cada uno de los ciudadanos estén protegidos, y hay normas Nacionales que exigen esto, y el Estado evidentemente, el Estado de la Provincia evidentemente no puede hacer oídos sordos de las Leyes Nacionales que contemplan este tipo de protección, y por lo tanto, entiendo que está dentro de lo que hay que hacer, esta duda constante de que lo que se quiere hacer es para otra cosa, es un poco lo que reflejan. Nada más, gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Loredó.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Mancilla.

**Sra. Mancilla:** Gracias presidente, bueno, muy buenos días. La verdad que celebro que estemos discutiendo, que estemos tratando este proyecto que es sumamente importante, que viene de la Cámara de Senadores con media sanción, ya por unanimidad de la Cámara de Senadores, donde la verdad que es una excelente noticia que hoy lo estemos tratando, que si bien tuvimos bastantes charlas entre los diferentes integrantes de la Comisión, y también se ha dado acá en el recinto, es importante aclarar cuáles son los beneficios y cuál es el impacto tan importante que tiene formar parte, y que esta cédula escolar podamos saber, podamos adherir.

El seguimiento integral de los estudiantes, esto es importante plantearlo, que la cédula escolar permite un seguimiento integral del estudiante a lo largo de su trayectoria educativa, y esto incluye no solo el rendimiento académico sino también los aspectos relacionados con la salud, con el bienestar emocional y con la condición social; vuelvo a repetir, la Ley de Cédula Escolar de la República Argentina, a la cual la Provincia de San Luis va a adherir tiene múltiples beneficios, el seguimiento integral del estudiante, la detección temprana de los problemas que pueden afectar el desarrollo y el aprendizaje, como situaciones de violencia, desnutrición, dificultades de aprendizaje, esto permite que se puedan llegar a tomar medidas adecuadas a tiempo para poder mitigar y solucionar estos problemas, mejora sin duda la calidad educativa, la equidad educativa también hay que mencionarla, que recién la nombraba una diputada muy preocupada.

La cédula escolar contribuye a garantizar una mayor equidad en el sistema educativo, ya que ayuda a identificar y abordar las desigualdades que pueden existir entre los estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos.

Otro punto, no menos importante, es la articulación interinstitucional que promueve la articulación entre las diferentes instituciones, escuelas, servicios de salud, servicios sociales, para brindar un enfoque integral en el cuidado y desarrollo de los niños y jóvenes, asegurando que reciban la atención y el apoyo que necesitan. Estos es solo un resumen de los beneficios, como lo dije claramente, y del impacto que tienen.

Pero también es importante recordar en este recinto, y al bloque opositor, que claramente trata de mal informar cuál es la intención que tenemos, que ésta es una herramienta que se suma a las que ya tenemos, y con las que ya se cuentan, y de las cuales el gobierno anterior, como bien lo repetían hace ratito, hay muchísimos o varios sistemas en funcionamiento y que se están utilizando.

En el 2012 se crea la SInIDE, Sistema Integral de Información Digital Educativa; en el '16 se ratifica, pero los avances al ser intermitentes se dieron solo en algunas Jurisdicciones de la provincia; en el 2018, bajo la Ley N°27.489, se crea justamente este programa que hoy estamos hablando; en el 2019 la Provincia de San Luis, con la plataforma Gestión Educativa 3.0, comienza a trabajar con un sistema nominalizado, cargando datos educativos de la provincia; en el 2023, bueno, se crea un convenio entre Nación-Provincia, estableciendo así lazos de colaboración para implementar las actividades en referencia al SInIDE.

Esto es solo un poco de historia, como para que tengamos en cuenta que adhiriendo y contando con la cédula escolar no se van a excluir el resto de las herramientas que sí buscan a contribuir, a identificar y a poder justamente trabajar en políticas reales de educación para cada uno de los jóvenes y niños de nuestra provincia, ésta es una herramienta más.

Con respecto al cuidado con la base de Datos, la ley es muy clara, y en muchos artículos de la misma, no la vamos a estar repitiendo, hace alusión a la Ley de Protección de Datos a nivel Nacional.

Recién hablaban de inclusión, de logros individuales, de derecho, de la lucha contra la desigualdad; nada más lejos que una apreciación muy sesgada y no real de lo que busca, y de lo que busca este gobierno, con esta política y con todas las políticas que se están implementando, que es trabajar fuerte y arduamente en primero detectar

cuáles son las necesidades que ningún niño, que ningún joven, se quede fuera del sistema educativo, si esto va a ayudar y vamos a poder trabajar para que esta problemática no se acentúe y se siga viendo la brecha, lo vamos a hacer y lo estamos haciendo, y le estamos brindando al Gobernador de la Provincia, al Ministro de Educación, una herramienta más, que es sumamente valiosa.

Con respecto al riesgo de los datos, verdaderamente hoy ha quedado en evidencia que acá el problema no son los sistemas, el problema son las malas personas mal intencionadas. Gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Mancilla.

Tiene la palabra la diputada Verónica Causi.

**Sra. Causi:** Gracias señor presidente. Hoy, repetidas veces, se han dicho, se han vertido opiniones que creo que son opiniones, en este recinto, donde se niega lo que se dice, primero se dice, después se niega, o bien son cosas reales, plasmables, pero se niega la realidad.

Dentro de los fundamentos de la ley que viene del Senado, que se dice que no, que viene del Senado, y que fue aprobada por unanimidad, en el primer párrafo habla de los Derechos Humanos, de la Constitución Nacional y Provincial, en su Artículo 70 establece, así arranca la ley, los fundamentos de la ley, la educación es un deber insoslayable del Estado y un derecho humano fundamental, entendida como un proceso de transmisión, recreación y creación de los valores culturales, para el pleno desarrollo de la personalidad en armonía en la comunidad, así arranca la ley; siguiente párrafo habla sobre la Ley de Educación Nacional, la N° 26.206, que ha nombrado anteriormente otro diputado, el Artículo 14 de la Constitución, el Artículo 2; entonces, hay una negación de la realidad, o es una mentira armada.

Dentro de estos mismos fundamentos, y quiero, como no se ha nombrado, quiero leer parte de los fundamentos, que creo que es en lo que se basa la ley, es una ley nominal, donde necesitamos que todas las provincias estén unidas para poder tener Registros Nacionales; pido permiso para leer señor presidente, dice, a causa de la Pandemia del COVID 2019 las medidas de Aislamiento y Distanciamiento Social Obligatoria adoptada para combatirla, y las consecuencias económicas, psicológicas y sociales derivadas de ella, más de un millón y medio de alumnos desertaron el sistema educativo en el país; más adelante dice, un millón y medio en el país; más adelante, dentro de los fundamentos, dice a pesar de no contar con datos estadísticos oficiales, se estima, o sea, no tenemos datos estadísticos de la deserción escolar, no tenemos datos claros y fidedignos de que cuántos chicos dejaron, cuántos chicos están dentro, son datos no oficiales. En San Luis, durante el año 2020, aproximadamente tres de cada diez niños estudiantes interrumpieron su escolaridad por diversos motivos, y lo más preocupante es que se estima que uno de ellos ya abandonó la escuela.

Lo que busca el siguiente proyecto, sigo leyendo fundamentos, el siguiente proyecto de ley se busca que la Provincia de San Luis cuente de manera urgente con información fidedigna y real, que indique la cantidad de alumnos que abandonaron la escuela; pero lo que es más importante qué cantidad de alumnos tenemos fuera de la escolaridad, el alumno que tenés adentro del colegio lo puedes contener, con este programa lo puedes contener, puedes buscar herramientas para que no abandone,

porque hay alertas, como ya voy a leer más adelante, hay alertas tempranas que te van marcando la deserción, que este niño va a abandonar, la inasistencia, la falta de hacer deberes, la baja en las notas, son todas alertas que hacen, que puede identificar que un niño está en riesgo de abandonar la escolaridad.

Entre los objetivos se destaca identificar la población en edad escolar obligatoria que se encuentra fuera del sistema educativo, como venía diciendo, sea porque nunca ingresó o porque habiendo ingresado no permanece en él, y aquella que se encuentra en riesgo de deserción escolar, así como la identificación de la población en edad de escolaridad obligatoria que no haya completado los controles sanitarios y el plan de vacunación obligatoria.

A ver, me están hablando, que ya voy a decir, que la ley está protegida ante la Ley de Protección de Datos, pero estamos hablando de que es más importante respaldar la integridad de los datos, o la seguridad de esos datos, antes de que un niño no tenga DNI, de que un niño esté vacunado, de que un niño tenga controles sanitarios; en San Luis, es verdad, hay niños que nunca pisaron un colegio, hay niños que está fuera de todo sistema escolar, sanitario, de protección, de protección hacia su propia seguridad. Entonces, no sé de qué estamos hablando, qué se está, de qué se está quejando.

En el siguiente párrafo de los fundamentos, dice la Provincia de San Luis, desde el 2019, con la plataforma Gestión Educativa 3.0, empieza a trabajar con un sistema normalizado para la matriculación y carga de datos educativos en la provincia, ya se viene haciendo, pero aparte se viene haciendo y se hace mal, porque en todos los colegios de la provincia te piden vacunación, en todos los colegios te piden los controles sanos, te piden datos que ni siquiera sabemos si esos datos se usan realmente para lo que es necesario, que es para la protección del niño; ninguno de los datos que se está pidiendo es para producir un daño, o sea, esta cuestión creo que debe ser clara, y lo que se busca es que este niño quede incluido dentro de la sociedad, del cual tiene derecho.

Para hablar de los sistemas de alerta ¿Para qué se piden, entonces, todos estos datos? Para proteger las trayectorias escolares y prevenir el abandono escolar, bien, esta ley habla sobre el abandono escolar, ahora, es verdad que a través de estos datos se puede recaudar otra información como, por ejemplo, qué estado de salud tiene, qué peso tiene, que hoy día se piden esos datos, qué peso tiene ese niño en el control, si ese niño tiene mal nutrición, si tiene desnutrición, lo que pasa que hasta hoy esos datos quedan bajo la alfombra escondido; no realmente queremos saber cuántos niños no están contenidos en el sistema escolar, queremos saber cuántos niños tienen bajo peso, cuántos niños tiene problemas por los cuales no pueden ir a la escuela todos los días; y, crear políticas a partir de esos datos que ayuden a contenerlos. Sobre abandono escolar, sigue diciendo los fundamentos de la ley, me pareció muy acertado esto, dice: "Entendiendo que el abandono escolar es el resultado de un proceso más que de una decisión ante un evento particular, en este proceso que antecede la concreción del abandono de la escuela interviene e interactúa múltiples factores durante el cual la persona tiene una escolarización frágil y precaria que la ubica en una situación de exclusión latente, potencial y silenciosa; esto se traduce, por ejemplo, en inasistencia reiteradas a clase, problemas en el

desempeño escolar, o el bajo sentido de pertenencia a la escuela". Creo que los fundamentos de la ley son claros, crear políticas para contener a nuestros niños dentro de la escuela, contenerlo en un lugar seguro, si a esto le sumamos el PANE, creo que se entiende cual es el fin de esta ley. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Causi.

Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

**Sr. Berardo:** Muchas gracias; a mí, sinceramente, no me gustan las chicanas políticas, ni muchos menos; pero necesito iniciar simplemente con una cuestión para que tengan en cuenta el bloque oficialista, solo unas semanas..., y no es la intención de discurso, ya hablare de otras cosas; pero, solo hace una semanas a todos los usuarios del Sistema Integral de Gestión Municipal de la ciudad de San Luis, llegó una invitación del intendente a un acto proselitista en que inclusive dice: sigamos acompañando al intendente, solamente para que tomen nota, sobre todo cuando hablaban de mirarse al espejo y ese tipo de cuestiones. Pero, independientemente de eso nuevamente parece que no se está interpretando, o no se quiere interpretar lo que estamos planteando desde el bloque opositor, vamos a dejarlo en claro en un proyecto en minoría, tener un proyecto en minoría, perdón, un despacho, discúlpeme el error, tener un despacho de minoría significa que estamos de acuerdo con varios artículos de la ley, pero ahí..., de hecho hemos agregado un articulado en el que simplemente en realidad los que hacemos es: "que los padres estén de acuerdo con la información". Lo quiero decir porque yo creo que la charla ayer en Comisión fue interesante y, después venimos al recinto y pierde todo lo interesante que estábamos discutiendo, se pierde cuando se quiere mal interpretar, o se quiere llevar las discusiones hacia otro lado, no una duda de que se haga mal uso y que tenga malas intenciones el Gobierno de Claudio Poggi con..., usar esa información para otro fin, no es que estamos hablando que tengan otro fin, es el riesgo de que la información esté dando vueltas o que potencialmente este dando vuelta ahí; yo, entiendo la importancia que le dan al recopilar estos datos; lo que pasa, que..., a ver, tengo miedo que terminemos cayendo en una lógica maquiavélica de "el fin justifica los medios". Entonces, ¿es un buen fin que tiene la cédula? ¡Claro que sí! , por eso estamos de acuerdo, por eso tenemos un despacho en minoría es un buen fin, es un fin noble; ahora, ¿justifica este fin que nosotros utilicemos información de los chicos, sin la autorización de ellos o en su caso de los padres?; de eso se trata lo que estamos discutiendo hoy en el recinto, no estamos discutiendo de otra cosa, no estamos discutiendo si la cedula está bien, o está mal porque no es lo que estamos discutiendo y de hecho ni siquiera juzgo al bloque oficialista por tener otra visión, la nuestra es distinta; no hace falta desprestigiarnos, no hace falta llevar el debate por otros lugares. Cuando no es lo que estamos queriendo debatir y no es en lo que no nos hemos puesto de acuerdo; no nos hemos puesto de acuerdo en esto, en que nosotros creemos que sí que es necesario contar con la autorización de los padres; lo creemos necesario, porque estamos convencidos de que el mundo ha cambiado, hace diez años atrás se legislaba mal, porque no se veía el cambio que iba a producir los avances tecnológicos y hoy que vemos la inteligencia artificial que, por lo menos a mí me asusta, iestá buenísimo para un montón de cosas!, pero nos asusta; realmente, darle la herramienta al padre de que si no quiere, o si considera que no

es oportuno que los datos de su hijo se suban, nos parece que es importante; y yo entiendo la postura del bloque oficialista que esto puede poner en riesgo el sistema total de la cedula de identidad. Bueno, creemos que se pueden generar herramientas para que ese sistema no entre en riesgo; miren si es cuestión presupuestaria y acá si chicana es chicana, perdónenme, pero yo estoy aterrado tienen mil doscientos millones de pesos para usar, que en vez de construir cárceles para chicos, como están planteando en el presupuesto, usémoslo para eso. Revolucionamos la educación en San Luis, se acaba la deserción escolar si usamos mil doscientos millones de pesos si en vez de para construir cárceles, para destinarlo a este fin entre otro que podríamos hacer. Pero, no distorsionemos los mensajes porque si no, justamente creo que alguien dijo de mal informar una diputada recién hablaba, que queríamos mal informar a la sociedad, ¡no!, no queremos mal informar, hay dos posturas muy claras ni siquiera me parece que sean tan antagónicas, ni para decirnos las cosas que nos hemos dicho en el día de hoy; me parece que hay dos visiones distintas, nosotros..., pese a que la cedula tiene un fin noble, es más importante que le pidamos la autorización a los padres y que ellos estén tranquilos con este fin; seguramente la inmensa mayoría acompañaría y firmaría esos papeles, de hecho yo como padre creo que también lo haría. Simplemente eso.

Una mención cortita, la diputada Petrino recién hablo lo que estaba pasando en el Congreso Nacional, sumarme a lo lamentable que me parece eso, sobre todo con algunas imágenes que estamos viendo en donde niños están siendo reprimidos y quemados, no sé, cual es el término con gas pimienta. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputado Berardo.

Tiene la palabra la diputada Marisa Patafio.

**Sra. Patafio:** Buenos días señor presidente, buenos días a los presentes; también quiero sumarme a la felicitación a los docentes que existen este recinto y saludarlos en su día; y, fijase que oportuno, que bien que estamos tratando justamente en este recinto hoy, la adhesión a esta Ley de Cedula Escolar Nacional que justamente lo que intenta es, como dijo también la diputada Petrino, es insertar a los chicos en el sistema educativo; es decir, esta ley que claramente, mire, en cada uno de los párrafos de la Ley Nacional hace mención, y justamente ella también lo mencionó, que hay que tener en cuenta, digamos, la Ley N°26.206 que es la Ley de Educación Nacional y la ley, digamos, de la Protección de Datos Personales, constantemente está hablando de la protección de datos personales, esta Ley de Cedula Digital; ya me voy a referir oportunamente a ese punto que justamente es lo que dicen, digamos, el bloque opositor que en lo que no están de acuerdo es en el tema del consentimiento de datos ¿no?; fíjese que es muy importante lo que esta ley persigue que es, justamente, detectar cuando los chicos dejan la escuela, cuando están con riesgos de dejar la escuela, justamente, por esos datos recabados ¿no?; y fíjese que también diremos que es muy importante, es fundamental la educación y está contenida en nuestra Constitución Provincial, en la Nacional, en los tratados; y es fundamental el tema de la educación y es importante que el Estado se ocupe de eso, porque no es lo mismo, señor presidente, una persona que se educa a la que no se educa, justamente tener educación hace la posibilidad de hacer una diferencia en las personas de bajos recursos, y fíjese que alguien decía por ahí que la mayor rebeldía

de ser pobre es estudiar, entonces, es importante que se le dé la oportunidad a todo el mundo de estar en la escuela, y fíjese qué bueno esto de que el Estado se preocupe, y a través de este sistema, que es un sistema Nacional, se busque y se vaya a ver quiénes son los chicos que no están en la escuela y se trate de volverlos a insertar, por la importancia que hace, o la diferencia que hace la educación en cada uno de nosotros.

Fíjese que justamente esta Cédula Escolar, que ya está implementada en varias jurisdicciones, justamente hace que exista esta interacción de datos a nivel Nacional, porque imagínese usted, por ejemplo, que hay un chico que abandona la escuela y a veces, bueno, no está registrado en esta escuela, y existe una interacción de datos con, digamos, las otras jurisdicciones y con el Ministerio de Educación de la Nación que... **(Diálogo de los señores diputados)**

**Sr. Presidente Leyes:** Por favor, silencio, señores diputados.

**Sra. Patafio:** ... que justamente hace, por ejemplo, un chico que no está en la escuela y a veces no está registrado en la matrícula, que no ha ingresado a la escuela, que no se ha inscripto para rendir, que no se ha inscripto para cursar el próximo año, y a veces es porque se ha mudado, digamos, de provincia, bueno, justamente este sistema, esta interacción, hace que, bueno, las personas, o el Estado, que es el que tiene que velar por justamente mantener la educación, el cumplimiento de los derechos que están contemplados en nuestra Constitución, es el que tiene que tener estos datos para prever esa situación, ya muchos de mis colegas lo han dicho, todos han dicho acerca de la importancia de los datos que existen, que se ve en esta cédula, en estos datos, las calificaciones, digamos el tema de salud, bueno, todo eso está fantástico y ya lo han dicho.

Lo que yo quiero hacer hincapié específicamente es en el tema de la protección de datos, porque justamente fíjese que dicen que deberían incorporarse algunas cuestiones, como el consentimiento informado, para que esta ley sea más completa, y fíjese que la Ley de Datos Personales, que, si usted me permite leerla presidente, es la Ley N° 25.326, dice claramente en su Artículo 44°... **(Diálogo de los señores diputados)**

**Sr. Presidente Leyes:** Diputada Causi, por favor, silencio.

**Sra. Patafio:** Su Artículo 44° dice: "Las Normas de la presente Ley contenidos en los Capítulos I, II, III y IV, y Artículo 32°, son de Orden Público y de aplicación en lo pertinente en todo el Territorio Nacional" ¿Esto qué quiere decir? Que hasta el Capítulo XXVIII de la Ley, y el 32°, son de obligación, de cumplimiento obligatorio para todos los habitantes de la nación.

Y justamente fíjese que en el Artículo 5° de esta ley, que lo menciona muchísimas veces en la Ley de la Cédula que estamos aprobando, fíjese en el Artículo 5° de esta Ley, que habla del consentimiento, dice: "El tratamiento de datos personales - permítame leer- es ilícito cuando el titular no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso e informado, el que deberá constar por escrito o por otro medio que permita se le equipare de acuerdo a las circunstancias, el referido consentimiento prestado con otras declaraciones deberá figurar en forma expresa -bla bla bla bla, y dice- no será necesario el consentimiento cuando -hay un Inciso a), y el Inciso b) dice- se recaben para el ejercicio de funciones propias de los Poderes del Estado, o

en virtud de una obligación legal -y c) dice -cuyos datos se limiten a nombre, documento Nacional de identidad, identificación tributaria o provisional, ocupación, fecha de nacimiento y domicilio”, y habla de un montón de requisitos, y habla de cómo tienen que ser los datos, es muy extensa esta ley; y justamente el Artículo 32º, que decíamos que también es de cumplimiento obligatorio para todos los habitantes de la nación, establece las penas que serán sujetos las personas que la violen.

Bueno, entonces nosotros consideramos, yo no quiero redundar en todos los beneficios de este programa que vamos a adherir si los diputados acompañan, porque creo que ya se ha explicitado muchísimo de los diputados, pero sí es importante decir que no consideramos necesario la incorporación de nada, porque ya está incorporado, porque ya existe una Ley Nacional, que justamente hace mención esta ley, que contempla todos esos requisitos que los diputados de la oposición están diciendo, es decir, no es necesario ningún agregado, por eso justamente eso es lo que quería precisamente aclarar. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Marisa Patafio.

¿Algún señor presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

**Sra. Gallardo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias presidente. Por un lado, quería primero saludar a todos los Maestros en su día.

Y, por un lado, quería, no sé si entendí mal, probablemente haya entendido mal yo, pero escuché que la miembro informante dijo, del despacho por minoría, dijo que esta ley no tenía media sanción del Senado, y sí la tiene, tenemos la nota recibida el 13 de agosto, el expediente es el N° 48, de la Honorable Cámara de Senadores, 2024, Expediente N° 4170128/24, esta ley, este proyecto de ley viene con Aprobación por Unanimitad del Senado Provincial.

Por otro lado, manifestar pleno apoyo a este proyecto de ley...

**Sra. Spinuzza:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Pide interrupción la diputada Spinuzza.

**Sra. Gallardo:** Sí.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Fernanda Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias señor presidente, gracias a la diputada Gallardo. Sí, evidentemente ha sido una confusión que tuvimos en el tratamiento en Comisión, de hecho ambos despachos, por unas conversaciones que tuvimos en la Comisión, les hicimos el giro a senadores, si los ven están en las computadoras de todos, estamos los dos despachos enviando a senadores, había sido una mala interpretación, o una confusión que tuvimos en la Comisión, pero sí ahí corroboramos, efectivamente viene con media sanción.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Spinuzza.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Gallardo.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias. Bueno, como decía, manifestar pleno apoyo, es un proyecto creo que nos va a desafiar en cuanto a incorporar a estudiantes que no se encuentran hoy en nuestro sistema educativo Provincial, todos sabemos que la educación es una obligación de las provincias y que este sistema, este programa Nacional, fue producto de las reuniones de los Consejos Federales de Educación,

buscando dar herramientas que garanticen justamente la incorporación de estudiantes al sistema educativo, contemplando sobre todo lo sucedido en pospandemia.

El tema de que se trate de una ley que adhiera a un programa Nacional creo que también da las garantías necesarias para contemplar, en el caso de traslados, de modificaciones de domicilio de los estudiantes, al tener el dato nominalizado de los mismos, podemos incorporar al sistema educativo a estudiantes que hayan tenido mudanzas hacia nuestra provincia, y también poder garantizar que si se van de la provincia a otra provincia de la Argentina estos estudiantes también tengan un sistema de seguimiento de su condición escolar; esto lo podemos ver sobre todo en las escuelas rurales en donde por ahí en lugares limítrofes van a una escuela o a otra, y se le pueda hacer un seguimiento, creo que es la gran ventaja de estar incorporados a programas de carácter Nacional.

Nosotros recibimos, el gobierno, sin datos respecto de la deserción escolar, estamos convencidos que este programa realmente, y el uso del SInIDE, nos va a permitir poder también evitar que chicos deserten del sistema escolar, haciendo un seguimiento respecto de las alarmas que se pueden encender en el sistema, como semáforos rojo, verde y amarillo, cuando hay chicos que tienen algún problema de faltas reiteradas, o vemos alguna conducta extraña en su comportamiento escolar.

Estamos dentro de una gestión de gobierno que se ocupa de la educación; hace una semana aprobamos una ley muy importante que se complementa perfectamente con ésta, y también se complementa con distintas iniciativas del Gobierno Provincial, Gobierno Provincial desde el primer día en que asumió, como comentaba, se ocupó de garantizar la infraestructura de los alumnos, la infraestructura en donde los docentes tienen que dar clases, también se está ocupando de que los directivos rindan concursos para elevar el nivel de los docentes y de los directivos, de los directivos de los centros escolares, también se está ocupando de generar planes de alfabetización, también firmó hace muy poco el gobernador de la provincia, junto al Rector de la Universidad Nacional, un convenio para diseñar un plan para elaborar, confeccionar estrategias acerca de desarrollar habilidades matemáticas, en estudiantes de nivel secundario, también, se está ocupando de los jardines de tres, el objetivo es que al final de la gestión todas las Instituciones Educativas tengan una oferta y hacer obligatorio la permanencia de chicos desde el nivel de tres en la escuela, también se está ocupando de generar Centros de Desarrollo Educativo, en donde nenes de cuarenta y cinco días a dos años y medio puedan estar siendo tratados, siendo contenidos por Centros de Desarrollo Infantil en los barrios más vulnerables, en donde las mamás, los papás, tengan que ir a trabajar y no tengan en dónde tener a sus chicos bien protegidos.

Tenemos una política de un Plan Alimentario Nutricional muy importante, que también es un plan que permite, seguramente es un condimento extra que nos da la garantía de que los chicos asisten a las escuelas, y seguramente mejora su nivel de asistencia a partir de la existencia de este Plan Alimentario Nutricional Infantil, Escolar, perdón.

Creo que este proyecto se complementa perfectamente con las distintas iniciativas que esta gestión tiene respecto de la importancia y la relevancia que le da la

educación; esto también se complementa con la entrega, como hacíamos el beneplácito recién, de títulos que estudiantes del PIE recibieron en su momento; creo que es un conjunto de iniciativas y ésta tiene una importancia y una relevancia destacada respecto de los programas y planes que está teniendo el gobierno de la provincia en este momento. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Gallardo.

¿Algún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

Corresponde darle el uso de la palabra a Fernanda Spinuzza, para que dé sus conclusiones por el despacho de minoría. Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, señor presidente. Bueno, nuevamente la voluntad de este espacio político era acompañar la adhesión de la Ley Nacional, pero aggiornándonos a los plexos normativos, que ya se han dado algunos en la Argentina, y otros que se están encaminando a darse.

Entiendo que recién estén estudiando la Ley de Datos Personales del 2000, espero que lleguen al 108+ modernizado, que todo esto que le estamos pidiendo es lo que deberíamos estar cumpliendo en las leyes del hoy, incluso, esta cámara tiene un proyecto de datos personales en entornos digitales, que es el 108+ modernizado aplicado a la provincia, provincia que tampoco cumple con la Ley de Ciberseguridad, entonces, garantías en la protección de los activos digitales no las tenemos.

Entonces, estábamos buscando poder brindarle a esta adhesión una seguridad, que no es inventada de un espacio político, sino que es lo que hoy discute la Argentina en todas las adhesiones; de hecho, sorprende que en los últimos tres o cuatro años no ha habido adhesiones a esta norma Nacional, incluso el mismo Julio Cobos, cuando ha hablado, autor de la iniciativa, cuando ha hablado últimamente en los medios, ha manifestado que la norma no ha dado resultados significativos. Por ende, dado que se pretende en este momento, dar esta adhesión, consideramos importante darle algunas reglas de juego.

¿Por qué insisto? El Artículo 3° de la Adhesión Provincial no es transparente, cuando vean el 108+ modernizado van a ver que en el Artículo 3° ya no solo hay un responsable de los datos, que en este caso va a ser la Provincia de San Luis, sino que ahora habría un encargado que van a ser Gobiernos Provinciales o Nacionales, a los que también se les va a compartir la información de los chicos de San Luis, cosa que nos preocupa sobre manera, porque no sabemos a cuántos, qué información. Insistimos en que la Legislación Argentina ya dio el primer paso con el 108+, pero además, el proyecto que se envió desde el oficialismo que gobierna, la nación por supuesto, dice que la única base legal es el consentimiento informado, y que las excepciones, que incluso mencionó la diputada Patafio, pero que insisto, son las excepciones del 2000, no son las de ahora, estas excepciones ya no existen más y agrega la prohibición de tratar datos sensibles de niños, niñas y adolescentes para solo aquellos casos que el tratamiento fuera indispensable para salvaguardar la vida de los niños y las niñas, todo lo otro que estamos haciendo hoy va en contramano de las leyes actuales en estos temas.

Nos sorprende un poco la intensidad con la que se está buscando adherir una ley, que incluso, como les dije, hace tres, cuatro años ninguna provincia ha adherido, que no ha dado resultados todavía, o al menos no hay información sobre este tema, lo

dijo Cobos incluso, hace dos meses atrás; y al mismo tiempo nos preocupa que no nos permitan darle seguridad a las familias de San Luis, que es lo que buscábamos, adherir, sí, es una decisión del Ejecutivo Provincial, bueno, acompañamos, pero que las familias de San Luis sepan que estos datos de los hijos van a estar en internet, para toda la vida, sin embargo se niegan a que la información esté en las manos de las familias de San Luis, y lamentablemente, seguramente, esto va a dar inicio a una serie de presentaciones de hábeas data, porque las legislaciones ya están permitiendo todas estas presentaciones. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Spinuzza.

Si ningún otro miembro, bueno, corresponde darle la palabra, para las conclusiones finales, a la diputada Claudia Dassa. Tiene la palabra diputada.

**Sra. Dassa:** Gracias, señor presidente. Bueno, se ha dicho y se ha sobredicho sobre este tema mucho; quiero responder a la diputada que dijo ¿Por qué la necesidad de adherirse? Es cierto que la provincia tiene el Portal Educativo 3.0, que es el que está funcionando actualmente, pero, sí, la Ley del Programa de la Cédula Escolar Nacional dice, en el Artículo 14°, Invitase a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley, es decir que la misma, el mismo programa, está invitando a las provincias a adherirse, de hecho el estar adherido a este programa hace que los datos tengan incumbencia Nacional.

Y traigo a colación una situación que yo viví particularmente en mi escuela, cuando era Directora, una alumna que había pasado, estaba, viene a cursar el último año a mi colegio, y había pasado años anteriores por cuatro escuelas, estuvo un año sin poder recibir su analítico, un año que no pudo ir a cursar a otro lado, ir a proseguir sus estudios universitarios como pretendía porque no lograba que las escuelas por las que había pasado le llegaran el analítico correspondiente, por lo tanto mi escuela, no podía hacer el suyo, es decir, es quizás una nimiedad; pero, para esa alumna fue una situación grave, el BID, dice, ya lo decía en el 2021 que los sistemas de información nominal en el ámbito educativo son una herramienta de gestión fundamental para la toma de decisiones, basada en la evidencia para poder hacer un seguimiento de las trayectoria escolares de los distintos niveles de gestión del sistema, para fortalecer la gobernabilidad del mismo y se constituye en un medio para promover la rendición de cuentas y la transparencia del gobierno educativo, los sistemas de información nominales permiten identificar a cada una de las unidades de análisis de dicho sistema estudiantes docentes, instituciones educativas, etc. y gestionar toda la información asociada a las mismas a partir de un registro único; yo creo, que si no entendemos que para tomar decisiones es necesario tener datos, si nosotros tenemos una escuela donde hay un alto índice de ausentismo, no solo tenemos que ir a seguir a ese alumno ¿qué pasa que no va a la escuela?, sino que tenemos que investigar también a la escuela ¿por qué ese alumno no está asistiendo?; es decir, que son datos importantes no solo para ese alumno que puede estar en riesgo, cuando salta el sistema de alerta temprano dice: que un alumno no está yendo a la escuela ,bueno, no está yendo él y muchos más, bueno, vamos a ver en la escuela que está pasando, pasa lo mismo con las notas, por ejemplo, hay muchos alumnos desaprobados ¿qué está pasando en este espacio curricular, donde hay tantos alumnos desaprobados?, por ejemplo; sin dudas, las ventajas son de

tener, de estar adheridos al programa de la Cedula Escolar Nacional son muchas más que las desventajas, sin dudas, este gobierno se preocupa por la educación por eso todas las medidas que ha tomado en estos ocho meses de gestión, como ya lo consignara la diputada Gallardo, creo que el hecho de un alumno además de estar es la escuela festejo, celebro y que importante que los alumnos hayan permanecido en la escuela y haya disminuido la deserción escolar; pero, también es necesario ver qué calidad de educación le estamos dando a esos alumnos. Si, nosotros tenemos que tantos alumnos estando en 3° grado de la escuela no saben, no saben leer, o no comprender lo que leen; nosotros estamos, también, teniendo alumnos en una escuela y no les estamos garantizando el derecho a aprender como corresponde; y eso ha sucedido, sin dudas, no debe haber datos estadísticos sobre la trayectoria posterior a la salida del sistema educativo del nivel medio; pero, debemos tener una alta tasa de fracaso escolares porque la escuela no estaba cumpliendo con sus obligaciones. La educación es un derecho, la educación de calidad también es un derecho y eso no se estaba haciendo no solo, digo, en la provincia porque somos..., lamentablemente, hemos sido víctimas de medidas que han llevado a la educación a este fracaso, diría, a esta tragedia educativa, como lo dice alguna pedagoga por allí; es una tragedia, todas las medidas que se puedan tomar para ir salvando esta situación bienvenido sea; y creo que esta es una medida más, es una medida importante, es una medida que va a hacer que el Estado sepa cuantos alumnos hay en cada escuela, cuántos alumnos hay en la provincia, como es su trayectoria escolar, cuántos de los que inician terminan el sistema educativo en tiempo y en forma. Es decir, que son muchísimos los datos que va a poder recabar; por lo tanto, más allá de estas cuestiones que tiene que ver con los datos personales y demás, creo que va a ser mucho más importante atender a estas cuestiones, que tienen que ver con la educación en nuestra provincia; por lo tanto, pido a mis colegas que nos acompañen con este proyecto. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Claudia Dassa.

Tiene la palabra el diputado miembro informante Carlos Pereira para dar sus conclusiones finales.

**Sr. Pereira:** Gracias, señor presidente; mire el artículo de la Ley Nacional, a la cual estamos adhiriendo al Artículo 6° es contundente, respecto a las responsabilidades de quienes llevan adelante la Cedula Escolar Nacional, que dice: "Los responsables garantizaran la veracidad y actualidad de los datos registrados, debiendo asimismo arbitrar los mecanismos y recaudos que permitan resguardar y preservar el derecho a la autodeterminación informativa la confidencialidad de la información registrada y el uso de esta solo para los fines perseguidos por esta ley, tomando las medidas apropiadas para garantizar que la niña, niño y/o adolescente se vea protegido contra toda forma de discriminación conforme lo establece la Ley de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y la Ley de Protección de Datos Personales".

Es muy interesante, creo que no lo hemos mencionado al Artículo 8°, también, el cual estamos adhiriendo de la normativa Nacional, que dice: "Créase el "Libro Blanco" del Programa Cedula Escolar Nacional en el cual consistirá en el registro actualizado anualmente de los datos estadísticos a nivel Nacional y jurisdiccional sobre el

desarrollo y los resultado del programa...”, ¿sí? “...protegiendo los datos en los términos de la Ley 25.326...”; o sea en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales, la verdad que las garantía y los resguardos que nos da el texto de la Ley Nacional son contundentes; esto por un lado. Yo, lo que creo acá, agrego algo más, en que caso es necesario el consentimiento para que una base de datos incluya los datos personales, en este caso de un alumno; la Ley de Habeas Data, dice: “Se necesita siempre el consentimiento, salvo cuando...”; esto si lo señalo la diputada Patafio, dice: “los datos fueron obtenido de fuente de acceso público...”, que ahí va a ser la disputa que nos quedó inconclusa con la diputada Sosa Araujo, ¿no?, yo presumo que ella tuvo acceso a esos datos a través de fuentes privadas, ella señala que fue a través de estadísticas que son públicas; nos tendría que indicar, en algún momento, que cuenta empleó...

**Sra. Sosa Araujo:** Presidente...

**Sr. Pereira:** Yo, le cedo la palabra al final cuando concluya el informe. Finalmente, también “... no es necesario el consentimiento...”, dice, “...cuando los datos son tomados para el ejercicio de funciones propia de los Poderes del Estado por una obligación legal”. Cuando el estado moderno nace, cuando las naciones se constituyen y asumen la forma jurídica de Estado las competencias que asumen principalmente son: la de seguridad, la de la provisión de salud y la de la educación; es decir que son las funciones propias de los Poderes del Estado esenciales; bien, entonces en ese caso no es necesario otorgar el consentimiento, o que los progenitores lo hagan ¿qué interpreto yo el dictamen de mayoría?; yo ahí voy a destacar la buena fe de los autores y una vocación de mejorar una estándar de protección del dato personal del alumno; yo creo, que lo han hecho con ese criterio legítimo, valioso y de buena fe pero, donde me parece que comenten el error los autores del dictamen de minoría, cuando hacen una interpretación o las implicancias que le quieren dar al consentimiento informado y/o al derecho de la autodeterminación de la información ¿por qué? Porque si nosotros le damos a los progenitores, o tutores, o representantes legales la facultad de que desmembren la integridad del dato que requiere el Ministerio de Educación, o el Programa Nacional de Cedula Escolar se convierte luego en “una torre de Babel”, decir, en datos que no son consistentes y que impiden una constitución y conformación... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** ¡Silencio, por favor, diputados!

**Sr. Pereira:** De estadística integral del dato ¿qué es lo que termina permitiendo a vos, Estado, modelar una política pública? Entonces, me parece que ahí donde está el error del dictamen de minoría; si nosotros, habilitásemos ese texto, o esa reforma desbarataríamos el Programa Nacional de Cedula Escolar, desbarataríamos esta iniciativa que es imperiosa, que es urgente, que está reclamada por la comunidad escolar, por los padres, por los directores y, por eso yo creo que no tenemos que hacer lugar. Ahora dicho esto, tampoco la desestimemos al argumento del dictamen de minoría, a ver, comprometámonos a estar atentos seamos buenos veedores de la Cedula Escolar, a ver si se consuma alguna situación o hecho que pueda agraviar el derecho a la intimidad o del dato de algún alumno que integra la comunidad escolar; bueno, veamos, estemos atentos también con el Ministerio de Educación que tiene facultades reglamentarias sobre esta ley que vamos a sancionar hoy, ojala que por

unanimidad, para ver si es necesario hacer alguna intervención reglamentaria que, como vamos a decir, desestime estas prevenciones ¿no?, que también son prevenciones dichas con algo de apuesta, digamos, se presume que va a pasar tal cosa. Y, ahora sí me parece a mí que hay..., estamos legislando en un contexto donde nosotros venimos, a ver, de un Estado..., yo cuando soy miembro informante procuro ser lo más técnico posible y no hacer valoraciones de tipo político o partidario, pero nosotros venimos de un gobierno que usó la base de Datos de la Vacunación y el Mapa de la Trazabilidad para conformar un diálogo con los ciudadanos, a través de mensajes de texto; esa misma base luego nos llegó en una ocasión un mensaje advirtiendo sobre la desaparición de Guadalupe, donde se consignaba un link para que pudiésemos advertir a las autoridades si había alguna noticia, si sabíamos algo; y esa misma base se usó luego en el marco de la campaña política del año 2021, un mensaje donde decía: "Hola, soy el Gobernador Alberto Rodríguez Saá, te invito a leer mi carta abierta", a los ciudadanos de San Luis, el mismo número, era el 30003. Entonces, venimos de ahí, venimos de ahí, lo dijo Mancilla también, quienes agenciaron el Estado, no sé si fue con conocimiento del gobernador, si fue a instancias de la Ministra de Educación, o de la Ministra de Salud, o de los agentes, muchos sabemos que a veces en los climas de campañas políticas los agentes de la Administración Pública más familiarizados con un espacio político cometen estos tipos de ilícitos, de transgresiones, haciendo un abuso del uso de la información pública, bueno, pero ese es nuestro punto de largada, es un dato objetivo.

Ahora, nosotros tenemos que confiar que en este contexto quienes agencian, gobiernan, el Estado, lo gerencian, según cada cual la lógica de Estado que tengan, voy a usar la palabra conveniente, no van hacer uso así de los datos de los menores escolarizados, y si lo hacen vamos a ser nosotros los primeros, la bancada oficialista y opositora, en amonestarlos y pedir las sanciones del caso, porque vamos a estar atentos.

Y además han dicho de una cosa disparadora de un debate que sí nos debemos, la diputada Spinuzza con su proyecto, que me corrija, con la titulación del proyecto, lo de los entornos digitales, porque la Ley de Hábeas Data es de orden público, pero cuatro capítulos, después tres capítulos más que los podemos trabajar nosotros como provincia y articularlos quizás con el articulado del proyecto de la diputada Spinuzza, que tiene que ver con tener una agencia de Hábeas Data local, con tener regulado la acción de Hábeas Data en el procedimiento del Código Civil Procesal nuestro, local, es decir una serie de acciones que podemos integrar, va a ser trabajo nuestro en estos próximos meses o el año que viene, lo digo públicamente, invitando a nuestros jefes de bloque y de los demás bloques a que avancemos en esa dirección que puede ser muy auspiciosa.

Entonces, como conclusión, señalo lo siguiente, si nosotros avanzásemos en este criterio del dictamen de minoría me parece que acá es legítimo, a veces se producen colisiones de derecho, en este caso la autodeterminación informativa, el consentimiento informado, pero acá está en juego razones de interés superior, la educación, y esto integra el orden público ¿Y qué dice la Corte Suprema de Justicia sobre el orden público? Dice: "La Corte le ha dicho al legislador, al disponer qué es de orden público, ha definido a la ley como contenedora de un conjunto de principios

de orden superior estrechamente vinculados a la existencia y conservación de la organización social establecida y limitadora de la autonomía de la voluntad', es decir que ningún papá podría interponer acción de alguna índole que afectase el desarrollo de la Cédula Escolar Nacional porque hay intereses de orden superior, que es evitar la deserción escolar.

Pero también, y lo integro a los argumentos de, como miembro informante, textual la exposición de la diputada Petrino, cuando habla, dijimos muchas cosas sobre la ley, pero acá estamos hablando de la integración educativa, cito textual lo que ella ha dicho, me apoyo en eso, porque ese es el espíritu, un acceso a la educación de calidad y a que el menor de edad acceda a la educación.

También es cierto que la Constitución Nacional no consagra derechos absolutos, o sea el derecho a la protección de la calidad del dato, la integridad del dato, cuando colisiona con estas políticas públicas de orden superior lamentablemente tiene que ceder, porque si no podríamos constituir ninguna política pública, lo vamos a ver luego con la Ley de Oncopediatría que prevé la integración en un QR y en el Programa Mi Argentina del menor que está en tratamiento oncológico, en control o activo, y de ninguna forma se conculca ahí la ley de dato personal o el derecho a la historia clínica, lo vamos a hablar luego si es necesario; entonces, cuando digo que la Constitución no consagra derechos absolutos hay que admitir que otros tienen limitaciones, y que hoy el entorno del interés de un progenitor de un menor a que no esté cargada su calendario de vacunación o los controles médicos, dice la ley ¿Qué es un control médico para los que somos padres? Y, odontológico, nutricional, esa es la información que pide la ley, la Ley de Cédula Escolar, entonces ¿Por qué vamos a temer que el Estado no disponga de estos datos para desarrollar estas políticas?

Yo les pido a los colegas, agradezco lo enriquecedor del debate y las intervenciones, que en Homenaje a los Maestros de San Luis, cuna de Maestros, hoy le obsequemos a ellos y a la comunidad escolar la sanción por unanimidad de la Cédula Escolar Nacional. Eso es todo por mi parte, señor presidente y colegas.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señor diputado.

**Sra. Sosa Araujo:** Pido la palabra, señor presidente, para una aclaración.

**Sr. Presidente Leyes:** Si es solamente por una aclaración sí diputada, sea breve, por favor.

**Sra. Sosa Araujo:** Presidente, permítame por favor, contestarle, porque siguen con la duda, la duda deberían tenerla a lo mejor con el miembro informante del tema anterior, que dio otro número distinto al número que planteé yo, de cinco mil quinientos veintiuno que no retiraron sus títulos, el mismo número que dio la jefa del bloque oficialista, entonces, la información la sacamos todos del mismo lugar; entonces, está clarísimo eso, entonces, se ve que no escuchan bien. Entonces, por favor, escuchémonos para poder responder o chicanear.

Y este bloque está de acuerdo con esta ley, lo único que está pidiendo es el consentimiento con los datos sensibles, que sabemos que hay muchísimos datos sensibles con esa información. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias a usted, diputada.

Entonces, se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley referido adhesión a la Ley Nacional N° 27.489, creación del Programa Cédula Escolar

Nacional, vamos a poner... **(Interrupciones)**... Perdón, todavía no he terminado...  
El Despacho por Mayoría se va a votar ¿Quedó claro el Despacho por Mayoría?  
Sírvanse a proceder con el voto, por favor.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BELTRAN, Joaquín Raúl:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, con veintidós votos por la afirmativa y doce votos por la negativa, ha sido Aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación. **(Aplausos)**

**DESPACHO N° 029/24**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a tratar el Punto N° VIII, Orden del Día, diferido de la sesión anterior, Despacho N° 029/2024, por unanimidad, adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674, Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

Tiene la palabra el miembro informante, Carlos Pereira.

**Sr. Pereira:** Gracias, señor presidente. Bueno, es un despacho, hay que destacarlo, dictaminado por unanimidad, es una gran labor, yo quería agradecer a los miembros de las Comisiones de Salud y de Asuntos Constitucionales, y particularmente el espíritu de los diputados que integran la Comisión de la bancada opositora, y también de lo que mediáticamente conocemos como el bloque dialoguista, en realidad, en rigor son colegas que acompañan distintas políticas públicas del Poder Ejecutivo.

Acá yo le voy a ceder la palabra a los autores del proyecto que estamos tratando, pero quiero advertir que al tiempo de dictaminar tuvimos a consideración una iniciativa precursora en esta materia, autoría de la diputada Sonia Delarco, advirtiendo los fundamentos y el articulado de ese proyecto le añadimos a la consideración de ambas comisiones el proyecto más reciente, presentado por el diputado Nicolás González Ferro y Cristian Gurruchaga.

En ese sentido es que yo quiero cederles la palabra a los autores de ambas iniciativas, en primer lugar, a González Ferro dado que es la iniciativa que al tiempo de dictaminar hemos tenido en consideración para algunas características específicas del articulado.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado González Ferro.

**Sr. González Ferro:** Bueno, gracias presidente, gracias diputado Pereira. Antes que nada, destacar la buena voluntad de la diputada Sonia Delarco en permitirnos a mí y al diputado Gurruchaga poder aunar una ley, que había sido anteriormente presentado por ella, y tratar que esta cámara sancione la adhesión de una ley tan importante, como es la Ley N° 27.674.

Me voy a referir principalmente a algunos beneficios en general, después continuarán los restantes diputados. Pero destacar obviamente, principalmente, el tema de la participación del Estado acompañando a la familia, a los allegados y a los niños que sufren un diagnóstico como éste.

La Ley Nacional N° 27.674 instituye a través del Instituto Nacional del Cáncer el otorgamiento de una credencial a quienes estén inscriptos en el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino; la credencial sirve para acreditar la condición del beneficiario de la ley, y se renueva automáticamente cada año, hasta los dieciocho años; la credencial se llama Certificado Único Oncopediátrico, la solicita el médico del paciente hasta los dieciocho años de edad, residente en nuestro país, y con diagnóstico o recaída de cáncer en los últimos cinco años. Como mencionó hace unos minutos el diputado Pereira, cada certificado tendrá un QR que sirve para validar la correspondencia entre él, el paciente, y el certificado.

En general, en cuanto a la cobertura, el sistema público de salud, las obras sociales, las empresas de medicina prepaga, deben dar al niño, niña y adolescente con cáncer la cobertura total de las prestaciones previstas en esta ley, para la prevención, promoción, diagnóstico, terapéutica y toda la tecnología relacionada con el

diagnóstico oncológico; en ningún caso se podrá pedir a los pacientes oncopediátricos el pago de coseguros, o copagos, o similares.

Asimismo, se establece la obligación para el Estado Nacional de otorgar una asignación económica equivalente a la Asignación por Hijo con Discapacidad para los niños niñas y adolescentes que tienen cáncer y viven en forma permanente en Argentina.

El Instituto Nacional del Cáncer determina en cada caso las condiciones, requisitos y plazo de la asignación económica, la asignación económica no puede durar más que el tratamiento médico, el ANSES está a cargo del pago de dicha asignación económica.

En el caso de fallecimiento de la niña, del niño o del adolescente los progenitores o representantes legales en situación de vulnerabilidad social tendrán derecho al subsidio de contención familiar.

Otro beneficio que otorga la ley, mediante el Instituto Nacional del Cáncer es proporcionar a los niños, niñas y adolescentes con cáncer, mientras dure del tratamiento estacionamiento prioritario en zonas reservadas y señaladas para los vehículos que trasladan a las personas beneficiarias de esta ley, y gratitud en el uso del transporte público.

El Instituto Nacional del Cáncer facilitará a las familias en situación de vulnerabilidad social el acceso a una vivienda adecuada o la adaptación de la vivienda familiar a las necesidades del paciente, y el acceso a un subsidio para cubrir los gastos de alquiler de vivienda cuando se trate de niños, niñas o adolescentes que tengan que hacer un tratamiento de manera ambulatoria y deban trasladarse y permanecer con su familia a más de cien kilómetros de distancia de su residencia.

Por otro lado la ley garantiza el acceso de los niños que padezcan esta patología, el acceso a la educación, fortaleciendo sus trayectorias educativas previstas en la Ley Nacional de Educación.

La ley a la que pretendemos adherir nuestra provincia establece licencias para uno de los progenitores, representante legal, que se encuentre a cargo del paciente que trabaje en relación de dependencia, éste tiene derecho a pedir licencia sin goce de haberes para acompañar a los niños, niñas y adolescentes a realizarse los estudios, las rehabilitaciones y los tratamientos médicos correspondientes; la duración de la licencia será acorde a la duración del tratamiento activo del paciente, los progenitores, representantes legales o quienes se encuentren a cargo del paciente podrán usar de una manera alternativa la licencia, esta licencia no puede ser causal de perder el presentismo, ni causal de despido; durante la licencia el trabajador o la trabajadora recibe del ANSES la asignación o una suma igual a la retribución que le corresponda por el periodo de licencia.

Como vemos, los beneficios de la Ley Nacional son numerosos, e implican un reconocimiento a la lucha de las familias sanluiseñas y argentinas para mejorar la calidad de vida de los pequeños que lamentablemente padecen la enfermedad. El hecho de que nuestra provincia adhiera a la presente ley implica un hito de relevancia e importancia ya que jerarquiza el concepto de cuidados integrales en las patologías oncológicas, y otorga derechos basados en el cuidado continuo integral y compartido a lo largo del diagnóstico y tratamiento con intervención de las familias, de los

profesionales, y del Estado, evitando que las familias sanluiseñas se sientan a la deriva.

La Provincia de San Luis no escapa al flagelo que produce esta enfermedad, diagnosticándose aproximadamente veinte pacientes por año, que en algunos casos suelen ser derivados a nosocomios de vecinas provincias, como Córdoba, Mendoza o el mismo Buenos Aires.

Este instrumento legal que se propone de adherir insertará a nuestra provincia dentro de los Estados Argentinos que buscan decididamente una política sanitaria que venga a mejorar la vida de nuestros vecinos coadyuvando todo ello a ser un mejor país en materia de salud, y en el cuidado de nuestros niños y adolescentes.

Y para cerrar, repito la importancia de esos familiares que reciben el diagnóstico estar apoyados y sentirse acompañados en semejante diagnóstico, y ese momento de tanta incertidumbre que les tocaría vivir. Muchas gracias.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado González Ferro.

Continúa en el uso de la palabra, diputado Carlos Pereira.

**Sr. Gurruchaga:** ¿Me permite una interrupción?

**Sr. Presidente Leyes:** Le da una interrupción al diputado Gurruchaga?

**Sr. Pereira:** Le concedo la interrupción al diputado Gurruchaga.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Gurruchaga.

**Sr. Gurruchaga:** Bueno, buenas tardes a los colegas diputados y diputadas, y aquí al personal que está en esta honorable cámara. Bueno, siento una gran felicidad realmente porque estamos tratando un proyecto de ley muy importante, en el cual nos estamos ocupando de incluir y proteger de forma definitiva e integral a los niños, a las niñas y a los adolescentes que padecen el flagelo la enfermedad del cáncer.

El objeto de la Ley N° 27.674 es la reducción de la morbimortalidad por cáncer, garantizando los derechos de los pequeños y de los adolescentes. Mire señor presidente, a mí me tocó hace varios años atrás viajar al Garrahan acompañando a mi hermana por una situación de mi sobrina, y realmente tomé dimensión de lo que era la enfermedad del cáncer en los más pequeñitos transitando ese hospital, son imágenes que hasta hoy no me las puedo sacar de la cabeza realmente, ver bebés, ver este mamás con niños, niñas, adolescentes en los pasillos del Hospital Garrahan, que gracias a Dios tenemos ese hospital, genera obviamente, un montón de interrogantes, de tristeza y ver los ojos de esas madres que esperan que, quizás, que el médico las atienda genera también una luz de esperanza ¿no?; que la Provincia de San Luis hasta el día de hoy no haya tenido su adhesión a la Ley de Oncopediatría, como es conocida; como así tampoco tiene adhesión a ley alguna en relación a los cuidados paliativos del cáncer, nos generó esta movilización ¿no? para dotar a esta amada provincia de una herramienta más que, seguramente, todos vamos a estar de acuerdo en aprobarla.

Por otro lado, tuve la oportunidad de trabajar en la Cámara de Diputados de la Nación con el diputado Mirábile, que lo conocemos prácticamente todos aquí, cuando fue diputado Nacional, yo me encargue también de la parte de Asistencia social y recibía mucha gente de San Luis que iba a ese hospital y a veces como dijo el diputado preopinante, estaban a la deriva porque no sabían dónde ir, donde sacar turno; no tenían dinero para viajar, no tenían dinero para adquirir una..., no adquirir una

vivienda sino adquirir la posibilidad de estadía y también me permitió tomar contacto con esa realidad. Quería decir también que este proyecto, que estamos tratando hoy, no es una mera adhesión automática a una Ley Nacional sino que la Ley Provincial que vamos a aprobar, si todos están de acuerdo, obviamente; es una ley que regula cuestiones provinciales y nos permite también ingerir en cuestiones como, por ejemplo, el tema de la gratuidad del transporte; por eso, pedimos, en caso que se aprobara la ley que las municipalidades adhieran por la gratuidad del transporte para las personas que tengan el certificado, que el diputado González Ferro hacía alusión recién. Así que es una ley bastante completa, también otro punto, otro rasgo de esta ley es que DOSEP va a estar obligada, por ley, a cubrir el cien por cien de las prestaciones relacionada a esta temática que estamos tratando. Genera también mucha alegría, recién lo remarco el colega, haber unificado nuestro proyecto con el proyecto de la diputada Sonia Delarco, a la cual le agradezco un montón porque hemos charlado muchísimo y en todo coincidimos. Así que un espectáculo el trabajo en común y también obviamente a la Comisión de Asuntos Constitucionales también que ha trabajado un montón con esto; y bueno, llegamos a este estadio en el recinto. En Argentina, aproximadamente, tenemos mil trescientos casos nuevos al año, de los cuales San Luis, como refrescamos recién, de esos mil trescientos casos, veinte se diagnostican aquí en la provincia, la mayoría de los casos son trasladados, obviamente, al Hospital "Garrahan", o a las vecinas Provincias de Córdoba y Mendoza. ¿Qué más podemos decir para ir redondeando? Bueno, como se ha enumerado, recientemente, a modo de resumen; los beneficios que proporciona la ley es una generación de planes con el objeto de reducir la mortalidad de cáncer en los niños, niñas y adolescentes, como decíamos recién, la cobertura obligatoria de DOSEP, la prohibición de bonos, coseguro, la cobertura por parte del Estado Provincial, en caso que nación no cubra de la estadía de pacientes oncológicos y familiares durante los días. Esto es un artículo que debemos colocar en la Ley Provincial, no en el plexo provincial, asistencia psicológica y acompañamiento terapéutico cuando lo requiera el grupo familiar; garantía de los traslados por parte de DOSEP, el estado a quien corresponda en corta, media y larga distancia. La Ley Nacional, habla en el Artículo 11º, Inc. b) de traslado que cubre con el subsidio Nacional los traslados que son mayores a los 100 km aquí se cubriría el 100% en caso que tengan que venir a Villa Mercedes de los pueblos se cubre absolutamente todos los traslados, se cubrirían; eso, obviamente, en materia de reglamentación. Tendrán tratamiento prioritario, el estacionamiento en zonas reservadas; y bueno, la Ley Nacional, esto es lo que enumeraba recién digamos, la regulación provincial, la Ley Nacional a la que adherimos otorga el tema de la asistencia por hijo, asignación por hijo, perdón, con discapacidad, el derecho a las licencias que están solventadas por ANSES y una serie de beneficios, que ya los recalco el diputado González Ferro; así que nada más de mí parte estoy muy contento, ojala que se apruebe por unanimidad espero que así sea y, bueno, los diputados que acompañemos esto, creo yo que nos tenemos que sentir, en caso que salga esta ley, y sea aprobada por unanimidad muy orgullosos de tratar este tipo de legislación que tan bien le hace a nuestra provincia y que otorga una herramienta adicional para la gente y la familia que padecen esta situación. Muchísimas gracias señor presidente, muchas gracias diputado Pereira, ha sido todo.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputado Gurruchaga

Le vamos a dar la palabra a los presidentes de bloque. Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

**Sr. Pinelli:** Gracias señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Sonia Delarco.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Sonia Delarco

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señor presidente; buenas tardes compañeros diputados, diputadas, colegas que conformamos este cuerpo legislativo; la verdad que hoy debo decir que es un día de celebración, al menos desde este lugar, desde esta banca y desde este bloque Frente de Unidad Justicialista, porque entiendo que este proyecto es superador, superador a todas las discusiones que podamos tener en este recinto reclamando desde este espacio, por supuesto, por aquellos derechos que todavía faltan en esta provincia, o reclamando por leyes que son importantes también para diferentes sectores de nuestra provincia; con relación a eso, también quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Constitucionales, a sus integrantes, a la Comisión de Salud a todos sus integrantes por la celeridad que ha tenido el tratamiento del proyecto, entendiéndolo que es un proyecto de ley de gran sensibilidad para cada una de las familias puntanas de nuestra Provincia de San Luis, es un proyecto de ley que necesita la decisión política tanto de este cuerpo legislativo, como la voluntad política de quien hoy gobierna la Provincia de San Luis para instrumentarla y hacerla efectiva en esta provincia. Hoy quiero agradecer que vamos a tener la media sanción de todo este cuerpo que se ha quedado a acompañar esta ley, que significa tanto para cada uno de nosotros y de nosotras y para cada una de las familias puntanas; dicho esto, señor presidente, quería manifestar, como ya han dicho mis colegas de Villa Mercedes Gurruchaga y González Ferro que ha coincidido con la presentación de este proyecto, bueno, el año pasado lo presenté a este proyecto de adhesión a la ley Nacional allá por el 13 de septiembre del 2023; la verdad que siempre con la esperanza y la ilusión de que las comisiones se abocaran al tratamiento de este proyecto porque es un proyecto muy querido y muy sentido por mí, como creo por cada uno de ustedes de quienes han pensado este proyecto, como quienes lo vamos a votar y quienes sabemos la difícil situación que atraviesa una familia cuando el diagnóstico de cáncer aparece en un hijo, en una hija, en un niño, niña o adolescente cuando aparece ese diagnóstico en la familia, los familiares, los amigos en todos estos vínculos que hoy tenemos como familias puntanas de esta provincia. Con respecto a esto quiero recordar que estamos tratando la Ley N°27.674, que habla de la creación del régimen de protección integral del niño, niña, adolescente con cáncer, que se sancionó el 30 de junio del 2022, reglamentándose el 9 de febrero del 2023; la autoridad de aplicación, como bien dijeron los diputados preopinantes, es del Instituto Nacional de Cáncer, que depende del Ministerio de Salud de la Nación. Quiero dar lectura a unas cuestiones estadísticas, que creo que nos van a ilustrar para conocer un poco la situación del cáncer a nivel Nacional; el cáncer en pediatría, tiene una incidencia muy baja en niños según datos del registro oncopediátrico hospitalario argentino ROA, desde el año 2000 fueron registrados veintisiete mil dieciséis casos de cáncer infantil; el 80% de los pacientes fueron atendidos en Hospitales Públicos, cerca del 40% de ellos son atendidos en el Hospital Garrahan, lo que significa unos quinientos nuevos casos por año para la Institución Pediátrica.

El Garrahan cuenta con un Centro de Atención Integral del Paciente Hemato-oncológico, donde los resultados de sobrevivencia de los tratamientos superan el 70%, una cifra que iguala al hospital con los mejores Centros Oncológicos Mundiales, y que la verdad que nos da orgullo señor presidente, de tener este Hospital Garrahan, con todos los recursos económicos necesarios que debería tener, y con todos los recursos humanos, equipamiento, que necesitan nuestras familias argentinas.

La mayoría de los tipos de cáncer infantil se puede tratar con medicamento, cirugía, radioterapia y quimioterapia, el diagnóstico precoz es fundamental para aumentar las probabilidades de tener un pronóstico favorable; existe un promedio anual de mil trescientos cincuenta y un casos, es decir que entre tres y cuatro niños y niñas menores de quince años son diagnosticados por día, de todos ellos cuatro de cada cinco pacientes que reciben el tratamiento adecuado se curan, de ellos quinientos tres corresponden a leucemia, doscientos cincuenta y ocho a tumores del sistema nervioso central, ciento cincuenta y siete a linfomas y cuatrocientos treinta y tres a tumores sólidos.

Entre los factores que demoran el diagnóstico figuran las características del tumor, la consulta tardía de padres y cuidadores, y el conocimiento y actitud del equipo de salud, sin embargo, en Argentina diversos estudios concluyeron que la consulta familiar tardía no es una variable condicionante o determinante.

El cáncer es la primera causa por enfermedad en el grupo de niños entre cinco y quince años, la primera causa de muerte por enfermedad, se estima trescientas ochenta muertes por año de cáncer en niños menores de quince años, sin embargo no ha habido un aumento significativo en la tasa de incidencia de cáncer infantil, es decir que el número de casos se mantuvo estable en los últimos veinte años; en la Provincia de San Luis, según las estadísticas leídas de los diputados preopinantes, han manifestado que hay veinte diagnósticos de cáncer por año, infantil en nuestra provincia.

Señor presidente, la verdad que con la sanción de esta ley, lo han manifestado ya quienes me antecedieron, se crea el Programa Nacional de Cuidado Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer con el objetivo de reducir la morbimortalidad, con cáncer en niños, niñas y adolescentes, y garantizar sus derechos, derechos fundamentales que han manifestado, allí expresamente se establece entre sus funciones la implementación del Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino de los pacientes hasta dieciocho años de edad que vivan en suelo Argentino, eso lo dice la Ley Nacional, inclusive estrategias para optimizar el diagnóstico precoz, la red de los Centros Oncológicos, capacitación de los equipos de salud a través del programa de beca de capacitación de Recursos Humanos en Cáncer, y creo que esto hay que enfatizarlo, digamos, la capacitación de los Recursos Humanos en Cáncer a través de programas de becas de capacitación, para que nuestros enfermeros, nuestras enfermeras y todos los profesionales que hoy en la Provincia de San Luis están abocados a este tema, al Cáncer Oncopediátrico, puedan seguir capacitándose con estas becas especiales, creo que es fundamental este recurso.

Asimismo también, como ya han dicho los diputados, se enumera una serie de leyes, que se preservan y destacan el derecho a recibir los mejores cuidados disponibles, a estar acompañado por sus referentes familiares o de cuidado, a recibir información

sobre su enfermedad y su tratamiento, al consentimiento informado, a que sus referentes familiares o de cuidado reciban toda la información sobre la enfermedad, y que puedan expresar su conformidad con los tratamientos que se le aplican, a recibir acompañamiento psicológico, a rechazar medicamentos y tratamientos experimentales, a la educación, a recibir tratamiento del dolor y cuidados paliativos. Con referencia al acompañamiento psicológico, es tanto para el paciente como para sus familiares, este tratamiento psicológico de contención, para estas familias y para este niño, niña o adolescente que pasa por esta situación de enfermedad.

Para decir que la ley de referencia establece la obligación del Sistema Público de Salud, tanto de las obras sociales, de las entidades de medicina prepaga, de los agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que posean, de brindar al niño, niña, adolescente la cobertura del 100% en las prestaciones previstas en la presente ley. Dichos proyectos en el articulado hemos manifestado la adhesión total a esta ley, con la salvedad que han hecho los diputados de Villa Mercedes de que se va a dar la asistencia en los traslados a aquellas personas que deben trasladarse a cien kilómetros de distancia, menor a lo establecido en la ley, que creo que es muy importante ese aporte de dichos diputados.

También hemos dicho en ambos proyectos de ley, hemos establecido la obligatoriedad de la prestación de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial, creemos que es importantísimo que DOSEP garantice este derecho a nuestros niños, niñas y adolescentes, entendiendo que estamos hablando de un tema de Salud Pública, entendiendo que estamos hablando de un tema sanitario en la Provincia de San Luis.

Señor presidente, la verdad que hay muchas cosas para decir, el tiempo se va acabando, creo importante de alguna forma, mencionar lo que ya han dicho los diputados, pero creo que es importante que tienen derecho a una vivienda aquellas familias vulnerables, o tener también esta posibilidad en la Ley Nacional que dice un subsidio cuando tienen que hacer estos tratamientos ambulatorios, que en realidad la indicación es que el tratamiento sea ambulatorio porque las estadías en los hospitales deben ser lo más breve posible para que el niño, niña, adolescente se vuelva a reintegrar con su entorno social, con su entorno familiar, en su lugar de origen.

Por eso es tan importante manifestar estos derechos que tienen los papás a tener una licencia también sin goce de haberes, que no los perjudique en sus lugares de trabajo, que no pierdan la asistencia, como un derecho más garantizado en los trabajos tanto en la parte pública como privada; la verdad que creo que es un proyecto que no nos llena de regocijo, nos llena de mucha satisfacción.

Y, para ir terminando, creo que lo hemos dicho todo, quiero decir tan solo que en la Provincia de San Luis, en la Provincia de San Luis, creemos que es importante que se garantice este acceso al tratamiento y se facilite la transición de la enfermedad, en una responsabilidad de todos y de todas, para garantizar el acceso equitativo a un cuidado integral y oportuno de niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia. También me gustaría comentar un caso, que he tenido la posibilidad de poder leerlo en los medios de comunicación de nuestra provincia, donde hace un tiempo atrás

hubo una intervención inédita en esta Provincia de San Luis, en donde gracias al progreso que se hizo en el Hospital Pediátrico de San Luis de niños, niñas y adolescentes, donde también se sumaron diferentes especialistas, entre ellos oncólogos especialistas, para tratar y formar esta Unidad Oncológica de estas personas, se ha podido realizar este progreso que se ha realizado en el Hospital Pediátrico, como dije, donde se marca un hito, dado que se realizó una intervención de alta complejidad a un niño de cuatro años que desde que nació tenía un tumor en el ojo, había sido tratado en el Hospital Garrahan, pero se le diagnosticó pocos meses de vida y se negaban operarlo para brindarle una mejor calidad de vida, en esta Provincia de San Luis, en el Hospital Pediátrico, los profesionales de San Luis creyeron que la cirugía era posible, al ver su correcto desarrollo físico y neurológico, y la realizaron sin problemas, Monarde indicó que es la primera vez que en la provincia se realiza una operación de estas características, de alta complejidad, y que están en los mejores niveles de los hospitales del país.

Lamentablemente hoy el Dr. Monarde, que era el Director del Hospital Pediátrico, no está en la Salud Pública, está hoy desempeñando tareas en el sector privado, por eso es fundamental los recursos humanos y los recursos económicos...

**Sr. Presidente Leyes:** Se le agotó el tiempo, diputada.

**Sra. Delarco:** ... para atender a esta enfermedad. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** No, gracias a usted señora diputada, disculpe.

¿Algún otro señor diputado va hacer uso de la palabra?

Diputada Ricca, diputada Mancilla ¿Algún otro diputado? Han solicitado el uso de la palabra la diputada Ivana Ricca y Gabriela Mancilla.

Tiene la palabra diputada Ivana Ricca.

**Sra. Ricca:** Gracias señor presidente. Por supuesto celebrar esta ley que hoy vamos a sancionar.

Primero y principal algo que ha quedado creo que, en la emoción de los diputados preopinantes, también decir que aquellos pacientes que tengan dieciocho años cumplidos, y sigan transitando un tratamiento oncológico van a seguir contando con esta cobertura, esto no es menor, porque los papás cuando tienen el tema los pacientes oncológicos son toda su vida en remisión, solamente cuando se le da el alta después de cinco años, o diez años.

Así que yo lo celebro de sobremanera, primero y principal tener en cuenta que esta ley nos va a llevar a que nuestros niños y sus papás no anden transitando, pidiendo, o en el face, dando que necesitan que los ayuden para ir a tal o cual lugar, porque también dice tratamiento experimental.

Así que nosotros hemos pasado en Villa Mercedes diferentes situaciones con niños con temas oncológicos, en donde no han podido superarlo, y los miro a los chicos, porque hemos estado, digamos, la gente de Mercedes, y hemos llevado adelante toda la comunidad de Villa Mercedes, adelante para ver si podíamos llevar a ese niña y a ese niño a poder salvar sus vidas; por eso es tan importante, es tan importante el tratamiento, es tan importante, como decía la diputada Sonia Delarco, el tema de la capacitación, la capacitación también de los profesionales porque a veces llegan los niños a los pediatras, y como son niños empieza como a estirarse, como diciendo, bueno, qué es lo que pasa, entonces, la capacitación es fundamental porque la

sobrevida en los pacientes oncológicos tiene que ver con el tiempo temprano de tomar para poder llegar a la morbimortalidad, sino cuando los pacientes oncológicos se toma tardíamente el diagnóstico es cuando no tenemos ese mismo pasar.

La verdad que nosotros somos, yo celebro porque además todo lo que significa que las familias tengan un acompañamiento psicológico porque, para el que lo pasa a veces los niños están en juego, entonces, pero el papá, los abuelos, los hermanos, esos hermanos que muchas veces se quedan en sus casas porque sus papás tienen que estar con la hermanita que le está pasando algo, que tampoco se entiende, entonces, es tan importante, tan importante, dar esta ley, esta herramienta, que permita a cada uno de los puntanos que tengan el derecho a estos niños a la mejor calidad de vida cuando se atraviesa una situación de diagnóstico oncológico.

Así que, bueno, celebrarlo, agradecer, ésta es una ley ejemplar, una ley ejemplar para todos los sanluisenses, una ley ejemplar desde esta cámara que hemos logrado por unanimidad, que hemos logrado charlar y poder llegar a estos consensos necesarios; así que la verdad que por supuesto acompañarlo, pero darles esta herramienta a los niños, niñas y adolescentes, y a todas las familias del pueblo puntano. Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Ivana Ricca.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Mancilla.

**Sra. Mancilla:** Gracias presidente. Bueno, celebro como todos los diputados preopinantes, y felicito a los autores de tal proyecto, al diputado Ferro, al diputado Gurruchaga y a la diputada Sonia Delarco, porque verdaderamente no sé si todos dimensionamos que este proyecto, que puede llegar a salir por mayoría, y que pueda tener por unanimidad, por favor, y pueda tener la medida sanción, sin duda en la Cámara de Senadores podamos ya convertirlo en ley, es sumamente importante, adhiero acá a la diputada Ricca la importancia que tiene para las familias; éste es un tema sumamente sensible, estamos cada uno de nosotros, en cada uno de nuestros departamento vemos permanentemente como a través de las redes sociales, a través de beneficencia, a través de rifas, y de distintos medios y modos, cómo las familias solicitan este apoyo y este acompañamiento ¿Cuál es el rol que tiene el Estado? El rol del Estado es indiscutible, es una obligación el brindar, y que todos tengamos el acceso a la salud, y sobre todo los niños.

Hace poco he presentado acá en la cámara un proyecto sobre los protocolos, y está también relacionado con este tema, porque sabemos claramente en cada uno, en el gobierno anterior, en este gobierno también, con nuestro gobernador, muchos de estos puntos que se están tocando se cumplen y se cubren, a través del área social de salud uno gestiona, después de tener una entrevista con la trabajadora social, después de tener el diagnóstico, etcétera, etcétera, etcétera, pero nunca deja de ser una burocracia que al problema que en realidad se tiene se torna aún mucho más complejo, mucho más difícil, y que en muchas ocasiones los tiempos de la burocracia no son los tiempos de la salud, y ahí vienen las crisis, los problemas, y verdaderamente se torna aún más pesado este dolor o este padecimiento que muchos de nuestros vecinos lo viven.

Así que se pueda cumplir con este proyecto que tiene muy buena intención, y que le llevamos ese alivio, para que sepa el padre que justamente frente a este programa,

no solamente va a tener cubierto y completo estas necesidades básicas en cuanto a que afrontar el tratamiento sea más rápido, como los pasajes, la vivienda, el alojamiento, un recurso económico y la cobertura total, ¡total! de todas las obras sociales, pre-pagas, etc., etc.; y, es importantísimo acá que este proyecto que ojalá salga en la Cámara de Senadores pueda tener la difusión que se merece y también, por supuesto, nada más ni nada menos, que se cumpla con lo que dice la ley, que se cumpla con lo que dice la ley; hoy sabemos muy bien, que nuestro gobernador en solo 8 meses que ha asumido lo ha pronunciado, lo ha dicho en muchas oportunidades cuáles son sus objetivos para que en el Hospital "Ramón Carrillo" siga teniendo la excelencia y que aún siga creciendo para que justamente cuando suceden estos casos, como los que hoy estamos tratando en este proyecto, sean tratados en otras provincias vecinas, sean tratados en la Provincia de San Luis. Entonces, es muy importante justamente las políticas de Salud Pública, seguir trabajando, hay que seguir fortaleciendo esta ley contribuye, sin duda, a justamente esta política de salud y también no nos olvidemos que hace muy poquito se realizó un convenio marco entre el Gobierno de la Provincia, el Gobernador Claudio Poggi en colaboración con el Hospital Garrahan, justamente en un convenio de capacitación y de formación. Así que bueno, felicito nuevamente y agradezco que este proyecto hoy se esté tratando. Gracias presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Mancilla.

Tiene la palabra el miembro informante diputado Carlos Pereira, para dar las conclusiones finales.

**Sr. Pereira:** Bueno, quería remarcar; citar textualmente: "Que en el caso de la vivienda el Instituto Nacional del Cáncer...", dice la Ley Nacional; "... facilitara a las familias en situación de vulnerabilidad social el acceso a una vivienda adecuada, o la adaptación de la vivienda familiar a las necesidades del paciente y el acceso a un subsidio para cubrir los gastos de alquiler de vivienda cuando se trate de niños, niñas o adolescentes que tengan que hacer un tratamiento de manera ambulatoria y deban trasladarse y permanecer con su familia a más de 100 km de su lugar de residencia". Lo cual es una solución relevante a la luz de los testimonios que han dado los colegas, respecto de la dificultad que tienen las familias con un niño en tratamiento oncopedriático para residir y tener un hospedaje, una estadía para llevar adelante el tratamiento. También hay algo muy relevante, que no se si fue dicho, es que también involucra al Ministerio de Educación porque prevé el fortalecimiento en la trayectoria educativa del menor con cáncer, así que eso es un desafío también muy importante para el Ministerio de Educación hay que destacarlo, dijo González Ferro; pero, no es menor esto que imposibilitado todas las obras sociales o de medicina prepaga cobrar por el tratamiento cualquier tipo de bono, coseguro, recargo y/o copago. También debemos considerar y tener presente dado que tenemos una comunidad académica muy importante en la Provincia de San Luis que las entidades que brindan atención al personal de las universidades de tipo de obra social también están obligadas a dar una cobertura integral, además de la DOSEP y de las entidades de la medicina prepaga. Finalmente, esto es relevante en el artículo del proyecto que vamos a sancionar, es para que esto no caiga en una expresión de deseo noble, estamos disponiendo lo siguiente, dice el Artículo 14º, "Presupuesto: autorizase al Poder

Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública a efectuar las adecuaciones presupuestarias que se requieran para el cumplimiento de la presente ley". Con lo cual tengo la certeza de que lo que estamos sancionando, en este momento, va a tener un correlato político, económico efectivo para garantizar el acceso a los tratamientos. La verdad que entre la adhesión Nacional y entre el tenor del articulado que le estamos dando sanción, creo que hemos conformado un instrumento muy noble, muy eficaz; hay que sentirnos orgulloso de la tarea que se ha llevado a cabo. Quiero agradecerle también a Rodolfo Tolosa el Médico titular del Hospital Pediátrico que se interesó y ha seguido la norma de cerca, que está a cargo del Hospital Pediátrico en estos momentos. Y bueno, dicho esto reitero los agradecimientos a los autores que tuvieron la iniciativa y ver qué importante que nosotros como Poder del Estado divididos en dos cámaras tuvimos una iniciativa autoría de tres diputados, luego una determinación, luego un consenso y finalmente una articulación con mucha celeridad con el Poder Ejecutivo para tener esta media sanción, deseando desde ya, creo que es el sentimiento unánime de que el Senado recoja la media sanción y le dé cuanto antes la conformidad en el marco de sus revisiones, para que ya tengamos de inmediato beneficiarios de esta norma. Eso es todo, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señor diputado Carlos Pereira.

Vamos ahora a poner ahora entonces a consideración de los señores diputados, el Proyecto de Ley, referido a adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.674 Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer. Les pido a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 32 votos por la afirmativa; ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley.**

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión. **(Aplausos)**

**15**

**DESPACHO N° 028/24**

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a continuar con el tratamiento del Orden Día, VIII de la sesión del día de la fecha, Despacho N° 28/2024 por mayoría; tal cual ha sido establecido en la Reunión Parlamentaria, vamos a pasar a votar sin oralizar, como ha sido acordado.

Vamos a pasar a votar entonces, el Despacho 28/2024; solicita al Poder Ejecutivo informe sobre irregularidades en el marco de la subasta organizada por el Gobierno Provincial; les solicito a los señores diputados que expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.

LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 32 votos por la afirmativa; ha sido aprobado el presente Proyecto de Solicitud de Informe.**

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

## 16

### DESPACHO N° 031/24

**Sr. Presidente Leyes:** Vamos a continuar con el tratamiento VIII Despacho N° 31/2024 por mayoría; declara de interés de la Cámara de Diputados el impulso al crecimiento del plan de expansión de la industria VIMET S.R.L.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la presidente del bloque, o la autora del proyecto, no se encuentra presente. La presidente del bloque.

**Sra. Gallardo:** Muchas gracias, señor presidente. Le cedo la palabra a la autora del proyecto Miriam Serra.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Serra.

**Sra. Serra:** Gracias señor presidente, gracias diputada Gallardo. Voy a mencionar los fundamentos del proyecto de declarar de Interés Legislativo el Impulso al Crecimiento y el Plan de Expansión de la Industria VIMET Sociedad Responsabilidad Limitada.

La empresa VIMET, una firma que durante los últimos dieciséis años ha estado radicada en Villa Mercedes desempeñando un rol crucial, se dedica a la recuperación de envases de líquido y fluidos industriales, tareas directamente ligadas al reciclaje y al cuidado medioambiental, áreas que requieren especial atención en el contexto actual de la crisis ecológica y cambio climático; la planta está ubicada frente a la Autopista de las Serranías Puntanas, en el Parque Industrial Norte de Villa Mercedes. El 22 de agosto nuestro Gobernador Claudio Poggi y comitiva fueron recibidos por los socios Gerentes Pablo Cuenca y Juan José Bachey, el gobernador durante la visita recorrió la empresa y les comunicó que respaldará el crecimiento de la misma cediendo un terreno lindante que la firma comprará a fin de impulsar una nueva etapa de desarrollo, la adquisición de un nuevo espacio será clave para ampliar su capacidad, y que se traducirá en nuevos puestos de trabajos; actualmente son once

los trabajadores que cumplen diversas funciones en el predio, once familias cuya economía dependen de la firma.

En esta ocasión los anfitriones anunciaron que se llevará a cabo la construcción de una nave de doscientos veinticinco metros cuadrados para almacenar productos recuperados, esto representa un aumento del 55% en la capacidad actual, y permitirá la recuperación de isotanques, es decir contenedores diseñados para el transporte de materiales a granel, cumpliendo con una serie de requisitos, incluyendo la certificación de normas ISO.

El gobernador, además de interiorizarse del trabajo que hacen, mantuvo una reunión con los responsables de la firma, "estamos impulsando el crecimiento de la Industria de San Luis", fueron las palabras expresadas por el gobernador, estamos con una política muy agresiva, esperamos que todas las Industrias de San Luis planteen un Proyecto de Expansión y Crecimiento para acompañarlos desde la provincia.

El gobernador recordó cómo encontró el sector cuando asumió su gestión, desatendido, es decir cada industria hacía su esfuerzo individual, pero no tenía interlocutores con el Gobierno de San Luis, entonces, eso hacía que estas cosas no se logaran; hay que pensar que cada ampliación industrial implica nuevos puestos de trabajos que se generan, y gobernar es generar trabajo. El crecimiento de VIMET es un ejemplo de cómo la industria puede avanzar de manera sostenible, creando oportunidades económicas sin comprometer el bienestar del planeta.

Señor presidente, el gobernador, además de visitar VIMET, también visitó en Villa Mercedes a la Planta de Bagley Latinoamericana Sociedad Anónima, una firma con ciento sesenta años de historia, fue recibido también por el Gerente Gerardo Lauret y su equipo de trabajo Bagley Latinoamericana, esta empresa está ubicada sobre la Autopista de las Serranías Puntanas, en el ingreso de Villa Mercedes, es la fábrica más importante que tiene la provincia.

La empresa es la principal empleadora del sector privado de San Luis y depende de la firma de Arcor, tiene a casi dos mil trabajadores en las cuatro fábricas en la provincia, dos en Villa Mercedes y dos en la ciudad de San Luis. La industria produjo un número récord de ocho mil toneladas de mercadería en un mes, entre nueve líneas de producción, golosinas, fideos, tres categorías de galletas, alfajores y más, y solo exporta el 4%.

La decisión de Bagley de apostar por San Luis, a través de estas reinversiones, refleja una confianza en la estabilidad y el potencial de crecimiento de la provincia, en un contexto económico desafiante el compromiso de la empresa con el cuidado y la protección de los puestos de trabajo es de suma importancia para la comunidad local; Bagley no solo es un pilar de economía provincial, sino que también es un ejemplo de responsabilidad social-empresarial, priorizando el bienestar de los empleados y su familia.

En el inicio se presentó la trayectoria de la fábrica, cómo se desarrolla, los proyectos para seguir creciendo, y se discutieron los planes de inversión y modernización de la planta para aumentar la capacidad de producción; la decisión de Bagley de apostar por San Luis a través de estas reinversiones refleja una confianza en la estabilidad y el potencial de crecimiento de la provincia, en un contexto económico desafiante el

compromiso de la empresa con el cuidado y la protección de los puestos de trabajo es de suma importancia para la comunidad local.

Bagley no es solo un pilar de la economía provincial, sino que también es un ejemplo de responsabilidad social-empresarial, priorizando el bienestar de sus empleados y sus familias. Nada más señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada.

¿Si algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra?

Estamos tratando los dos temas, el N° 31/24 y el N° 32/24, son Proyectos de Declaración, después que hablen los diputados, si ustedes así lo deciden, los votamos a los dos juntos, de acuerdo a lo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria.

**Sra. Pinelli:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Sonia Delarco.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

**Sra. Delarco:** Muchas gracias señor presidente. La verdad que hemos leído detalladamente estos dos proyectos de declaración, y este bloque Frente Unidad Justicialista quiere expresar que, primero, lo que hay que decir es que la Bagley se instaló gracias a políticas públicas que nuestro espacio político realizó gracias a la Promoción Industrial, y gracias a una serie de medidas que tomamos beneficiando su radicación en nuestra provincia; segundo, no entendemos cuál sería la impronta que el Gobernador Poggi realiza en el vínculo con el sector industrial ¿Es una mera visita? ¿Una acción para destacar de esta manera? ¿Qué acciones viene acompañada de la visita? ¿Cómo beneficia a la empresa o a los trabajadores para que puedan seguir soportando la dura situación económica que están viviendo?

En este recinto he presentado, aproximadamente dos meses atrás, un proyecto de declaración donde ponía la manifiesta preocupación de este bloque por las suspensiones de horas de trabajo en el sector industrial, también por los despidos que están sucediendo, y día a día nos enteramos que en diferentes empresas, industrias de nuestra provincia hay situaciones de riesgo en cuanto a la empleabilidad, sabíamos que días atrás Orbis, Mabe, ha estado en esta situación donde está en juego el trabajo de sus trabajadores en estas industrias, en estas empresas.

También quería decir que la verdad que a nosotros nos parece que no debemos alagar a meros visitantes, ni a políticos que en vez de gobernar, o usar la lapicera para mejorar estas condiciones, solo andan de paseo por las industrias, buscando fotos, para subirse a éxitos que han generado solamente las industrias y las empresas con esfuerzo; aquí debo decir que más allá del esfuerzo que han hecho estas empresas, estas industrias, han habido políticas de acompañamientos del gobierno que ha dejado esta provincia el 10 de diciembre del 2023.

Con respecto a esto quería hacer mención de lo que ha ocurrido, por ejemplo, por allá, en publicaciones que he podido acceder, el 14 de febrero del 2023, en donde industriales de San Luis destacan la rápida intervención del Gobierno Provincial para destrabar las importaciones, la Cámara Industrial de la ciudad de San Luis emitió un comunicado para agradecer la inmediata gestión que realizó el Gobernador Alberto Rodríguez Saá junto al Ministro de Producción en ese momento, Marcelo Amitrano,

ante el Ministerio de Economía para acelerar la aprobación de las autorizaciones de compra de insumos que se necesitan para su producción; y si nos remontamos un poco más atrás, una nota del 6 de septiembre del 2022, manifiesta que la reactivación postpandemia, impulsada con medidas concretas del gobierno puntano, como los créditos fiscales y subsidios, para cubrir los intereses por préstamos bancarios, muestran una gran recuperación del sector industrial en la Provincia de San Luis, que ha demostrado a través de distintos indicadores de evolución creciente en estos últimos tiempos, según lo evaluado el observatorio Productivo del Ministerio de Producción.

Señor presidente, la verdad que quería comentar también que hay información suministrada por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo, entre marzo 2020, prepandemia, y mayo 2022, que se crearon ocho mil cincuenta y nueve nuevos puestos de trabajo registrados, con un crecimiento del 7,88%, de los cuales dos mil corresponden al sector industrial, aumentó el 12,49%, por resultados que son superiores a los del total del país, donde el total de empleo creció al 3,39 y el industrial al 7,92; comparando estos parámetros señor presidente, antes de la pandemia, con los obtenidos en mayo del 2022, observamos un incremento notable en el crecimiento del empleo, y también en la cantidad de empleadores, destacó el Ministro de Producción en su momento, Juan Lavandeira, quien recalcó que el Gobierno Provincial mantiene políticas específicas para que el sector industrial siga creciendo. Por eso decía las industrias, las empresas, crecen acompañadas de políticas públicas efectivas en cada una de las gestiones que han estado gobernando la Provincia de San Luis

También manifestar que para acelerar la recuperación de la economía provincial el Gobierno de San Luis presentó un Proyecto de Ley con Incentivos Fiscales para fomentar inversiones y generar empleo genuino, recordemos que también la iniciativa, hubo una iniciativa, una respuesta, a todo lo que surgió durante el Consejo Económico y Social realizado por allá luego de la pandemia, donde se escucharon a los industriales, a las pymes y comerciantes, a partir de las conclusiones alcanzados en estos encuentros se empezó a trabajar en este proyecto de ley, explicó Ana Vinuesa, Jefa del Programa Industria, Industria y Comercio.

¿Por qué cito estas publicaciones? Porque quiero refutarlo, de alguna forma, lo que dice en dicho proyecto cuando hace mención a VIMET, que ha estado desatendido el sector industrial, tal vez no han sido todas las políticas que el sector industrial querría en ese momento, pero han sido las políticas de integración, las políticas de inclusión, las políticas de beneficio, que se pudieron realizar desde este gobierno, este Gobierno Provincial que dejó el mandato el 10 de diciembre del 2023, a cargo de Alberto Rodríguez Saá.

Y esto quiero decir también porque este bloque cuando respecto a lo que dicen al crecimiento, a la expansión de VIMET, la verdad que nos quedan grandes dudas cuando leemos un artículo que habla, del 22 de agosto de este año, donde dice que durante la visita el Jefe de Estado les comunicó que respaldará el crecimiento de la misma cediendo un terreno lindante que la firma comprará a fin de impulsar una nueva etapa de desarrollo, la verdad que dice cediendo un terreno que la firma comprará; la verdad que nos gustaría saber si realmente cuáles van a ser las

condiciones, si va a haber una cesión de terreno, o realmente se va a comprar por los dueños, eh Bache y el otro socio, de dieciséis años que han implementado esta Empresa VIMET en la Provincia de San Luis.

La verdad que lo que queremos decir al Gobernador de la Provincia es que, si quiere tener una impronta y una cercanía, que vaya a las industrias que están en crisis, y que son muchas, las que están suspendiendo empleados, como lo manifesté hace rato, los que están despidiendo empleados, no busque aplausos, ni reconocimiento, busque resolver los problemas que están haciendo doler al pueblo de San Luis, ese pueblo que lo eligió para gobernar. Muchas gracias señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sonia Delarco.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Pinelli.

¿Algún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

¿Algún, señor diputado va hacer uso de la palabra?

Entonces, le damos la palabra a la diputada Serra para que haga las conclusiones finales.

**Sra. Serra:** Señor presidente, la verdad que he escuchado a la diputada, y me resulta inevitable preguntarme si han sufrido de un conveniente olvido selectivo, es necesario recordarles que durante la gestión del exgobernador Alberto Rodríguez Saá nuestra provincia atravesó una de las peores crisis industriales de sus historias, empresas como Georgalos, Cerámica San Lorenzo y Alpargatas, que estaban radicadas más de treinta años en la provincia, pilares de la economía local, cerraron sus puertas dejando a muchas familias sin sustento, y mientras esto ocurría ¿Sabe dónde estaba, señor presidente el exgobernador en enero del 2016 cuando estábamos atravesando esta crisis? El exgobernador se encontraba de vacaciones, y no cualquier tipo de vacaciones, costosos viajes, algunos al extranjero, en vuelos privados, ésta era la cruda realidad de un gobierno que abandonó a su gente mientras nuestra provincia enfrentaba la peor caída de empleo desde la crisis del 2001.

Hoy tampoco nos podemos olvidar lo sucedido en Villa Mercedes, bajo el Gobierno de Alberto Rodríguez Saá, cuando la Empresa Textil Pagoda, que durante años fue un pilar para tantas familias, cerró sus puertas dejando a cientos de trabajadores en la incertidumbre y el desamparo; y lo que siguió fue un episodio que quedará marcado en nuestra memoria colectiva como un símbolo de la represión y la injusticia, más de doscientos efectivos de la policía fueron enviados a desalojar a los obreros que luchaban por sus derechos respondiendo a su legítima protesta con una violencia desmedida, en respuesta la gente de Villa Mercedes salió a la calle, no solo para repudiar el violento desalojo, sino también para exigir justicia y respeto por los derechos de quien son el motor de nuestra provincia.

Cuando la oposición crítica en realidad están mostrando su incomodidad ante un gobierno que hace lo que ellos nunca hicieron, estar presente y actuar en favor a los intereses de nuestra provincia, no pueden cuestionar la gestión de Claudio Poggi sin reconocer implícitamente su propia ausencia y desidia durante tantos años.

Hoy, bajo la conducción del Gobernador Claudio Poggi, San Luis está recuperando el rumbo, sus visitas a las empresas no son como dicen actos protocolares vacíos, señores diputados, son muestras concretas de un gobierno que apoya, impulsa y acompaña a quienes generan empleo y desarrollo en nuestra provincia; mientras el

exgobernador Alberto Rodríguez Saá se escondía detrás de la inacción y el olvido nuestro gobernador ha elegido estar presente, apoyar y acompañar las empresas en sus procesos de expansión y desarrollo, y así construir a un futuro mejor para todo. Por eso cuando la oposición critica estas visitas del gobernador están cuestionando la acción del Gobernador Claudio Poggi frente a la inacción del exgobernador Alberto Rodríguez Saá, la presencia del Gobernador Claudio Poggi frente a la ausencia del exgobernador Alberto Rodríguez Saá, el compromiso del Gobernador Claudio Poggi frente al abandono del exgobernador Alberto Rodríguez Saá.

Mire, señor presidente, la verdad es que celebro y apoyo con entusiasmo la visión, el compromiso y la impronta del Gobernador Claudio Poggi en su firme respaldo a nuestras industrias, su política de acompañamiento y apoyo a los proyectos de expansión y crecimiento industrial es una muestra clara de su dedicación a fortalecer nuestra economía local.

No quiero dejar de mencionar que el gobernador también participó de la inauguración de un nuevo Proyecto de Diáser en Villa Mercedes, Biogás, que incluye la producción de gas a partir de la materia orgánica, y la construcción de un nuevo Parque Solar donde el gobernador también se comprometió en seguir acompañándolo. Este tipo de acciones no solo promueven el desarrollo económico y sustentable, sino que también generan nuevas oportunidades de empleo para nuestros ciudadanos, consolidando a San Luis como motor de progreso y bienestar... **(Interrupciones)**

**Sr. Presidente Leyes:** Le pide una interrupción la diputada...

**Sra. Serra:** No, no doy interrupciones.

Señor presidente, no nos olvidemos de Dánica, donde el Gobernador Claudio Poggi tomó el cierre de la Fábrica Dánica como asunto de Estado, se involucró personalmente en la mediación para que la empresa no abandone la provincia, y así se recuperaron más de cien puestos de trabajo.

Estas visitas reflejan el compromiso del Gobierno Provincial con el fomento de la industria y el empleo; la cercanía y el diálogo continuo con el sector productivo son esenciales para implementar políticas efectivas que respondan a las necesidades reales de la industria y es una manifestación tangible de compromiso de nuestro gobernador con el desarrollo económico. Este gobierno sí está comprometido en transformar las dificultades en oportunidades y en asegurar que nuestra provincia no solo se recupere lo perdido, sino que también avance hacia un futuro prometedor; el lunes 2 de septiembre el gobernador compartió un almuerzo con empresarios para celebrar el Día de la Industria; y, dijo: que el desafío es convertir a San Luis en una provincia más competitiva, sepan que a partir del 10 de diciembre tienen un sector público provincial que estará al lado de ustedes codo a codo, para que ustedes crezcan consoliden los puestos de trabajo y generen nuevos; este Gobierno de Claudio Poggi es un gobierno presente, y un gobierno presente es el que crea futuro. Para finalizar les pido a los colegas diputados en los proyectos de declaración de interés legislativo el impulso al crecimiento y al plan de expansión de la industria VIMET y la actividad de Bagley Latinoamericana en la Provincia de San Luis y la impronta de acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi para su crecimiento y espacio. Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señora diputada Serra.

Entonces, vamos a pasar a votar los dos proyectos el 31 y el 32/24; les pido a los diputados que así lo expresen.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Negativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Negativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Negativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Negativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Negativo.
FUNES, Regina Zulema:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Negativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Negativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Negativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Negativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Negativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Negativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Negativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con 22 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa; han sido Aprobados los dos Proyectos de Declaración.**

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

**17**

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° V-22**

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde tratar los Proyecto de Declaración, V Punto 22) instar al Gobierno Provincial a realizar la compra de vacunas contra el dengue de manera

urgente, para la protección de nuestros ciudadanos. Tiene palabra la diputada Claudia Pinelli.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pinelli.

**Sra. Pinelli:** Gracias señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputada Silvia Sosa Araujo.

**Sra. Sosa Araujo:** Muchas gracias presidente; primero quiero hacer referencia al mensaje del 1º de abril del señor gobernador, que decía: "Antes de seguir no puedo no hacer una reflexión del dengue, nuestro país y nuestra provincia no es la excepción, está transitando un aumento de casos que se encuentran por encima de la medida histórica en relación a casos autóctonos de dengue; la cantidad de casos confirmados fue de..., asciende de setecientos ochenta, seiscientos noventa y seis autóctonos o sea que son de la provincia y ochenta y cuatro importados. Hace referencia también a fallecimientos que hubo en la provincia y dice San Luis conforme un equipo en el Ministerio de Salud de especialistas, estamos actuando en un todo de acuerdo al protocolo de Nación el cual prevé de un trabajo conjunto de prevención y tratamiento de la enfermedad en un dialogo fluido con las intendencias en donde se detectaron los casos; estamos incorporados a la red federal de dengue, armonizando con las políticas nacionales de las demás provincias estamos realizando campañas de prevención y concientización; vamos a intensificar todas estas acciones Ya que se espera una próxima temporada desde agosto próximo de la peor cantidad de casos." Mensaje del señor gobernador.

Y, en relación a lo manifestado hoy en el recinto con la fe no vamos a combatir el dengue, el dengue se combate con campañas de prevención y con un plan de vacunación. Y quiero hacer un paréntesis acá para informar que ha bajado muchísimo la vacunación en las escuelas, la vacunación obligatoria para que tengamos en cuenta ya que hablamos de un plan de vacunación. Entonces, hay que llevar adelante una campaña de vacunación, un plan de vacunación y una campaña de prevención, ¿para qué sirve la adquisición de la vacuna?, una vacuna que se adquiere acá en la Argentina es para prevenir una enfermedad grave y evitar las hospitalizaciones en los distintos hospitales públicos y por ende privados que es una enfermedad grave que produce el mosquito. Nosotros sabemos que las dosis para combatir el dengue son dos, que si hoy uno la compra en forma privada cada dosis está alrededor de cien mil pesos, son dosis que se colocan cada 90 días de diferencia y que recién empiezan hacer sus efectos de cobertura pasados los quince, veinte días de colocada la segunda dosis; o sea, si la Provincia de San Luis realmente hubiese comprado las vacunas oportunamente, ya estaríamos protegidos gran parte de la población. Sabemos que la Nación está enviando vacunas, pero las vacunas las envía a todo lo que es NOA, NEA a aquellas provincias que han manifestado gran cantidad de dengue, porque una de las característica que tiene el dengue es que la mayoría son asintomáticas; o sea, son personas que no han tenido síntomas, pero si han tenido la enfermedad y la gravedad se da con el segundo contagio. La vacuna esta que está disponible en la Argentina está aprobada por AMAT, se llama "Qdenga" o "Tak 003" y está demostrado que reduce el 84% de las hospitalizaciones y un 61% de los casos sintomáticos, vuelvo a decir, recordemos que la mayoría de los casos de dengue son asintomáticos está comprobado. Quiero hacer referencia, atento a la campaña de

prevención ya que queda poco tiempo, donde hay estudios que dicen que el 90% del mosquito del dengue la *Aedes aegyptis* resisten a los tratamientos de fumigación; entonces, tenemos que tener muchísimo cuidado como fumigamos y con qué fumigamos y seguir todos los lineamientos de Nación y todo lo que está aprobado, teniendo en cuenta que los municipios actualmente están fumigando con productos que no son los adecuados, teniendo en cuenta que lo que hay que usar es permetrina, no cipermetrina porque la permetrina actúa solamente mientras el producto está en suspensión, en cambio que la cipermetrina tiene muchísima toxicidad que produce mareo, dolores de cabeza, náuseas y es un posible carcinógeno humano. Entonces, hay que consultar... **(Interrupción)** isí, es así!, no se ríen, porque es así; entonces, tengamos en cuenta estas campaña de prevención atento a que la provincia no adquirió la vacuna y, sabemos que hasta el 2025 los proveedores ya le informaron que está en falta, atento que otras provincias ya compraron las vacunas adecuadas últimamente, por ejemplo La Rioja que ya está por comenzar a colocar las segunda dosis, lo mismo hizo la Provincia de Salta, otras Provincias Buenos Aires, CABA; pero, bueno, San Luis, por supuesto, que se olvidó de comprar las vacunas y hasta el 2025 no va a poder adquirir ninguna. Muchas gracias, presidente.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias diputada Sosa Araujo.

Se pone a consideración la Habilitación del Tratamiento Sobre tablas; señores diputados sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Negativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
DÍAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LOPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACIAS, Oscar Cesar:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con diez votos por la afirmativa y veintidós votos por la negativa de los señores diputados, ha sido Rechazada la Habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.**

Pasa a la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia.

## 18

### INTERÉS CÁMARA DE DIPUTADOS VIGILIA

**Sr. Presidente Leyes:** Como había sido acordado en Labor Parlamentaria, vamos a poner a consideración directamente el Proyecto Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la Tercera Vigilia denominada Guardia bajo las Estrellas buscando la Cruz del Sur.

Les pido a los diputados que expresen con su voto, por favor.

**Sr. Secretario Cabaña Lanza:**

ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CABAÑA, Rodrigo Emanuel:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CONIGLIO, Marta Liliana:	Afirmativo.
DACUÑA, Carlos Sergio:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Claudia Daniela:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
FUNES, Regina Zulema:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
GURRUCHAGA, Christian Ariel:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LÓPEZ, Aida Beatriz:	Afirmativo.
LOREDO, Maia Macarena:	Afirmativo.
MACÍAS, Oscar César:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
RICCA, Ivana Daniela:	Afirmativo.
SERRA, Miriam Alicia:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.

**Sr. Presidente Leyes: Con treinta y dos votos por la afirmativa de los señores diputados, ha sido Aprobado.**

Por Secretaría Legislativa se harán las notificaciones correspondientes.

## 19

### LICENCIAS

**Sr. Presidente Leyes:** Corresponde tratar licencias. Solicito que por Secretaría Legislativa se dé cuenta de los diputados ausentes.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Solicitaron licencia para el día de la fecha diputado Aguilar Walter, diputada Glellet Doly, diputado Chiatti Mauro, diputada Muñoz Graciela.

**Sr. Presidente Leyes:** Les solicito que manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

Así se hace

**Sr. Presidente Leyes:** Ha sido aprobado por unanimidad.

## 20

### CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DE PABELLÓN NACIONAL

**Sr. Presidente Leyes:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito al señor diputado Nicolás González Ferro a arriar el Pabellón Nacional.

**Sr. Presidente Leyes:** Gracias, señores diputados. Que tengan buenas noches.

Oficina Diario de Sesiones:  
Edición, corrección, distribución  
y versión digital.

Fuente documental:  
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro:  
Encuadernación.





**CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**